

**Archivo Municipal
de**

BERLANGA

Código de referencia : ES.06019.AMBE/1.1.01//10.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1929 / 1932

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Berlanga

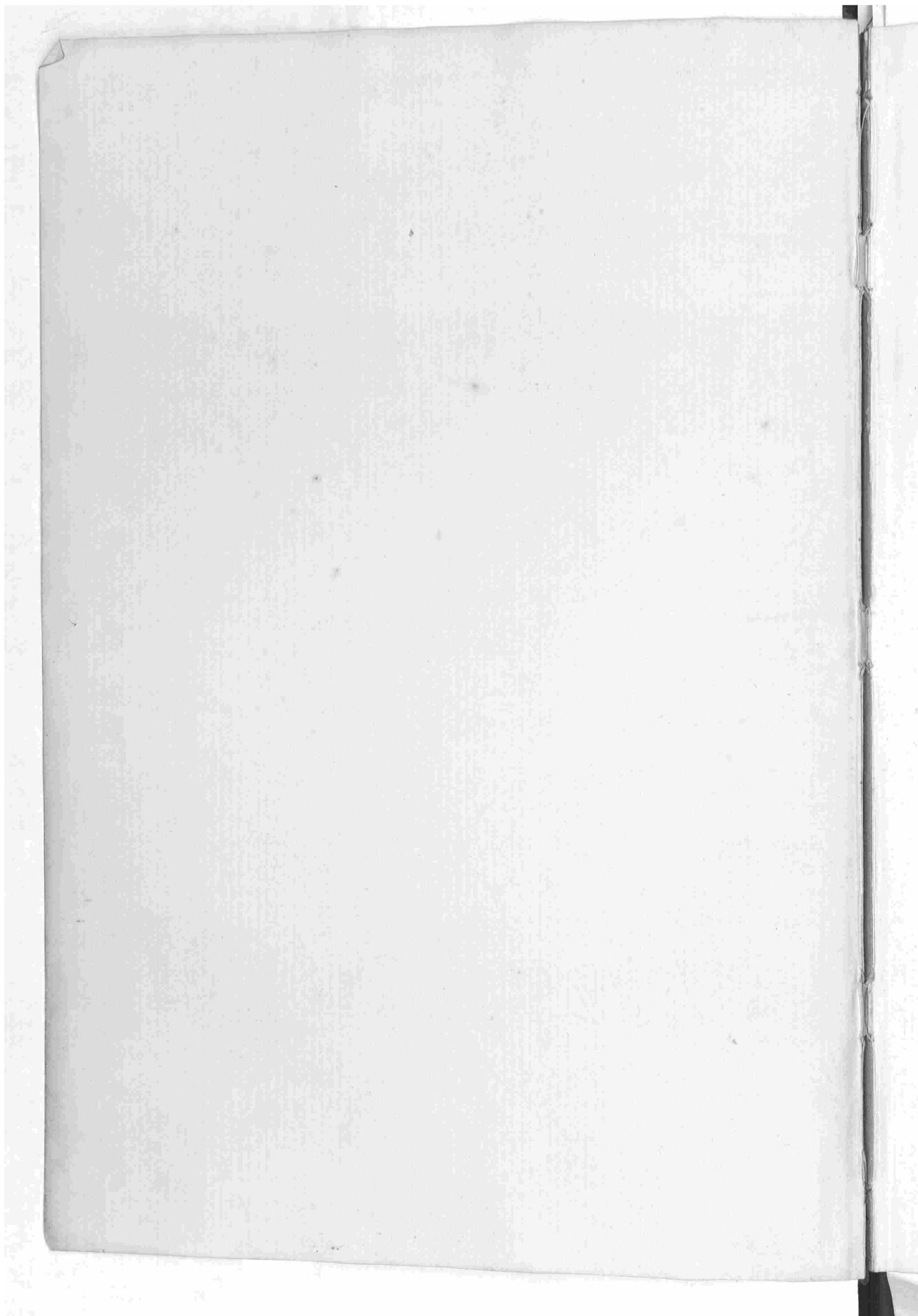
IMPRESA "LA ECONOMICA," PAPELERIA

LIBROS RAYADOS

*Sesiones del
Pleno
Diciembre 1929*

ENCUADERNACIONES

CONSTITUCION, 11 :: BADAJOZ



Provincia de

Partido de

Término municipal de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro, comprensivo de *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre*
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con *pliego* *de papel de pagos al Estado, clase*
número
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... *a* *de* *de mil novecientos*

El

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* *hojas, foliadas y selladas con el de est*, *y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel* *celebre, concierne a* *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en

..... *a* *de* *de mil novecientos*

V.º B.º

El

Sesión extra-ordinaria en 2ª Convocatoria del día
 catorce de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve.

- Señores Concurrentes
- Alcalde P.^o
- D. Antonio Diaro
 - C. Quejales
 - D. Miguel Valbuena
 - D. Modesto Vira
 - D. Emilio Cruz
 - D. Francisco Masme
 - D. Miguel Valbuena
 - D. Antonio C. Gordillo
 - D. Benito Murillo
 - D. Antonio Cuasta
- Secretario
- D. José Minuesa

En la villa de Puebla de Guzmán siendo las diez y
 nueve y veinte minutos del día catorce de
 Diciembre de mil novecientos veinte y nueve,
 se reunieron en el Salón de Sesiones de este ayun-
 tamiento los señores concurrentes al margen,
 bajo la presidencia del señor Alcalde Don An-
 tonio Diaro Remijn, con el fin de celebrar
 la sesión extraordinaria citada con el
 caracter de urgente para este día y una
 segunda convocatoria, adoptándose por
 voto mi el Secretario los acuerdos que a con-
 tinuación se expresan.

Fueron aprobadas por unanimidad
 las actas de las sesiones anteriores previa lectu-
 ra que de ellas di go el secretario.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de un fo-
 lio recibido de la Casa "La Fertilizadora" de
 la que es Director Don Alfonso C. Sanchez, la que
 se dedica a la investigación y abastecimien-
 to de aguas y siendo de suma necesidad
 la traida de la misma a esta población,
 proponia a sus compañeros de concen-
 tario la comuincia de solicitar de dicho
 Señor sus servicios. El Ayuntamiento Pleno de
 conformidad con lo expuesto por el Señor Al-
 calde Presidente, acuerda por unanimidad
 aprobar las manifestaciones del Señor Alcal-
 de y que en el presupuesto que se ha de con-
 feccionar para el año próximo figure la
 cantidad de quinientas pesetas para di-
 cho fin y cuya suma se consignará en el



capítulo primero artículo decimo; y
Eambien se expone por el Señor Alcalde, que
estando terminado el Grupo Escolar y necesi-
tando para poder inaugurarse la instalacion
de Retrete y arreglo de la calle, es de ur-
gente necesidad proceder a ello, asi como la
conveniencia de alcantarillar la parte corres-
pondiente desde dicho Grupo al callejon de-
nominado "de Buro". El Ayuntamiento
despues de una larga discusion en la que
tomaron parte con todos los tres Concepales, a-
corda la construccion de dichos alcanta-
rillados en contra de la opinion del pri-
mer Excmo de Alcalde don M^e amador Talen-
cia el que se opuso manifestando que lo prin-
cipal para el manutario era la trauada de
aguas.

Presentada liquidacion de la Caja Extre-
mena de prevision social, por el importe
del préstamo, que para la construccion de
Escuelas fue concedido en colaboracion con
el Ministerio Nacional de prevision, a este
Ayuntamiento, asi como de los derechos
derechados. El Ayuntamiento Pleno acordó
prestar su conformidad y satisfacer a la
Caja Extremeña de prevision, de una sola
vez los intereses derechados, que asciende
a la suma de setecientos sesenta y seis
mil y seis pesetas y treinta centimos; asi
como el préstamo de cuatro cinco mil pesetas,
ya percibido en su totalidad, en la
forma convenida en la escritura otorgada
en Cáceres el veintinueve de Noviembre de
mil novecientos veinte y siete, ante el Notario

Don Juan Yunqueada de los Ríos, a la que se hace referencia y según la cual el periodo de amortización comienza el día diez y nueve de Noviembre último, fecha de la última entrega.

Iguualmente se presenta un escrito autorizado por Don Juan Romero de la Gala, solicitando se le reconociera un crédito a favor de Don Rafael de Rojas Puntas y lo cual se consignaba en el anterior presupuesto; después de discutido suficientemente este punto resultando que en el año mil novecientos veintidós a veinte y cuatro, fueron abonadas las cantidades que se le revisan reconociendo en las liquidaciones de presupuestos al Sr. Rojas Puntas por medicamentos a la Beneficencia Municipal en los años mil novecientos veinte - veinte y uno y mil novecientos veinte y uno - veinte y dos, importantes ochocientos once pesetas sesenta centimos, por libros mil novecientos sesenta y uno, de treinta de junio de mil novecientos veinte y cuatro, y el que figura firmado por el Sr. Director según autorización concedida por dicho Sr. Rojas. El Pleno teniendo en cuenta estas consideraciones a más de no presentarse documentos que lo acredite, acuerda por mayoría no seguir consignando la suma a que se hace referencia, en contra del voto del concejal Don Miguel Valencia, que era de opinión se siguiera reconociendo el crédito solicitado.

Dada cuenta de un escrito presentado por D^{ca} Ana Romero Nouros, solicitando se ere una plaza a más de la existente de farmacéutico titular y que el Ayuntamiento



se digno nombrarlo. El Pleno acuerda por unanimidad se consulte el caso para ver si dado el número de habitantes y personas residentes en la Beneficencia Municipal, corresponde a esta localidad los titulares.

Se presenta escrito autorizado por el Inspector Municipal Don Santiago Rubio, proponiendo se consigne una cantidad como base; para que con la cooperación de la Excelentísima Diputación provincial sea concedido un dispensario anti-palúdico, tan necesario en esta villa. Se acuerda por unanimidad habilitar para indicado fin un local propiedad del Ayuntamiento y que se solicite de la Excelentísima Diputación provincial la creación del mismo por su de grandísima utilidad; toda vez que hoy los enfermos atacados de dicha enfermedad tienen que ir con frecuencia al inmediato pueblo de Achilloas para someterse a tratamiento, con lo que se le ocasiona tantísimos perjuicios a los vecinos de esta localidad.

También se da cuenta por indicado Sr. Alcalde de que habiendo remitido para un sobre en período voluntario la Excelentísima Diputación provincial las volutas personales y para lo cual había que designar la persona que había de proceder a un sobre; el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad nombrar para ello al empleado del mismo Don Vicente María Hernández.

Se acuerda aprobar por unanimidad las bases autorizadas entre el Sr. Alcalde y los individuos que componen la Junta municipal.

cipal, existente en la actualidad y las que han
ido dadas y dadas suficientes.

Y igualmente se acuerda nombrar temporales a los reinos de esta villa Don Rafael Delgado Machado y Don Manuel Terracien para que procedan a la confeccion del padron de edictos personales y ratificacion del de reinos con el sueldo diario de cuatro puestas cada uno y cuya cantidad se giraran con cargo a la consignacion que para trabajos estadisticos y confeccion de padrones existe en el presupuesto siguiente.

Del propio modo se acuerda que en vista de estar en las atribuciones de la Alcaldia el habilitar al retirado D. Nicanor Obnaria para el reconocimiento de censos, en union del Inspector de censos, sea esta la que pueda disponer autorizar a dicho Sr. para el fin que se indica cuando lo crea conveniente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte y una y quince minutos, que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Antonio Diaz

Roberto Vera

Manuel Valera

Antonio A. Gordillo

Emilio Cruz

Antonio A. Gordillo

Roberto Vera

Emilio Cruz



Sesión ordinaria 1^a del tercer periodo
 cuatrimestral. del día 18 de Diciembre 1929
 Sábados concurrencia.

- Alcalde Presidente,
 D. Antonio Diaz
 Concejales:
 D. Manuel Velencia
 D. Emilio Cruz
 D. Modesto Vera.
 D. Francisco Moreno
 D. Miguel Velencia
 D. Antonio Cuarta
 D. Manuel Loureiro
 D. Benito Mauril

En la villa de Bologna a diecho de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde don Antonio Diaz Bermuj, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los Señores Concejales, que al margen se expresan, en reunion ordinaria del tercer periodo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de mil novecientos treinta, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision municipal permanente, habiendose observado las demas formalidades legales.

He abierta publicamente la sesion por el Señor presidente, y el Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integral por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detalla, cuyos creditos fueron discutidos, acordandose en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente.

Capítulo	Conceptos	Cantidades	
	Presupuesto de gastos	P/s	d/s
1 ^o	Obligaciones generales	43.905	70
2 ^o	Representacion municipal	5.500	"
3 ^o	Vigilancia y seguridad	10.477	84
4 ^o	Policia urbana y rural	10.423	"
5 ^o	Reconstruccion	1.825	"
6 ^o	Personal y material de oficina	25.238	80
7 ^o	Salubridad e higiene	11.336	61
8 ^o	Beneficencia	14.916	80
9 ^o	Asistencia social	550	"
10 ^o	Instruccion publica	6.171	10

Suma anterior

11 ^o	Obras publicas	31.900	"
13 ^o	Fomento de intereses comunales	4.250	"
14 ^o	Impresiones	5.000	"
Total presupuesto de gastos		168.479	85
Presupuesto de ingresos			
1 ^o	Rentas	8.037	81
2 ^o	Apropiamiento de bienes comunales	2.000	"
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	4.600	"
8 ^o	Derechos y tasas	14.350	"
9 ^o	Cuotas recargos etc	14.260	"
10 ^o	Imposicion municipal	109.850	31
11 ^o	Rentitas	250	"
15 ^o	Rentitas	11.141	73
Total Presupuesto de ingresos		168.479	85
id id Gastos		168.479	80
Diferencia		"	"



Quinimo queda acordado que el presupuesto aprobado de tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Sr. D. D. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1.924

Con lo cual la prudencia levanta esta primera sesion de la reunion ordinaria del tercer periodo cuatrimestral, extendiendo la presente que firman los concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Diaz

Soledad Vera

Enrillo Cruz Manuel Valencia

Manuel Gosalves
 Benito Muriel

Sesión segunda del tercer periodo cuatrimestral del día
 20 de Diciembre de 1929.

- Señores concurrentes:
 Alcalde Presidente
 D. Antonio Biaz Benmij
 Concejales
 D. José Huelao
 D. Emilio Cruz
 D. Modesto Vera
 D. Francisco Maeso
 D. Miguel Valbuena
 D. Antonio Cuesta
 D. Benito Muriel
 Secretario
 D. José M. Mera

En la villa de Borlenga, siendo las diez y nueve y veinte minutos del
 día veinte de Diciembre de mil novecientos veinte y nueve, se reu-
 nieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales la se-
 ñoral autoridad al margen, con el fin de celebrar la segunda
 sesión ordinaria correspondiente al actual periodo cuatrimes-
 tral, del Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Señor Alcalde
 Don Antonio Biaz Benmij, adoptándose por ante mí el Secretario
 los acuerdos que a continuación se transcriben.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior
 propia lectura que de ella di go el Secretario.

Por el Señor Alcalde se da cuenta de una carta del Diputado en
 Madrid Don Antonio Sierra, en la que manifiesta que para po-
 der retirar los sumas que se van liquidando por la Exce-
 lentísima Diputación provincial en virtud de los trabajos que
 se están llevando a efecto para la construcción del camino
 municipal de M. Aguililla a esta, necesita se le conceda por el
 Ayuntamiento Pleno autorización para poderlo verificar. La
 Corporación Municipal por unanimidad acuerda conce-
 der la autorización solicitada para que dicho señor pueda
 retirar las cantidades que por incluido concepto se van li-
 quidando.

También se da cuenta que habiendo dejado por li-

D. N.

mentar el acta de nombramiento y toma de posesion del Al-
calde Presidente, el secretario constituido D. Luis Barra Lopez
y Buluta y mandando sacar certificacion del acta de ello y
consultado el caso con el Sr. Delegado Subnativo, este ha mani-
festado se podia notificar el nombramiento. El Ayuntamiento
Plus acuerda por unanimidad hacerlo, asi como que cuente
su acta que su nombramiento para el cargo tuvo lugar el dia
treinta de Abril ultimo.

Toda lectura de las sesiones celebradas por la Comision Mun-
icipal Permanente, desde la anterior reunion cuatrimestral, des-
pus de oidentada suficientemente se acordo por unanimidad
aprobarlos y ratificarlos.

Caracterizandose esta segunda sesion del tercer periodo cuatri-
mestral para continuarla en el dia de mañana, lo que una
vez aprobada para firmada por los Señores concurrentes de que
consta.



Antonio Diaz

Roberto Vera

Manuel Valencia

Enrillo Cruz

Ignacio

Benito Murcia

Sesion tercera y ultima de la tercera reunion cuatrimestral del Ayntamun-
to Plus. del dia 31 de Diciembre de 1929
Los concurrentes en la villa de Barlanga, siendo las diez y nueve y quinze minutos
del dia veinti y uno de Diciembre de mil novecientos veinti y nueve;
se reunieron en el labor de sesiones los señores anotados al margen
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Diaz Barrios con
el fin de celebrar la sesion tercera y ultima del tercer periodo cua-

D. Antonio Diaz
Concejales
D. Manuel Valencia

D. José Ramos
D. Modesto Vera
D. Emilio Cruz
D. Francisco Moreno
D. Miguel Valencia
D. Manuel González
Secretario
D. José Romero

trimestral, adoptando por ante mí el Secretario los acuerdos que a continuación se insistan.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, se acuerda aprobarla por unanimidad.

Por el Señor Alcalde se expone la conveniencia de arrendar los arbitrios de carnes frescas y saladas, reconocimiento de reses, bebidas espirituosas y alcoholes, Puercos y medidos y puestos públicos de venta de la plaza mercado y en ambulancias, en vista del escaso resultado y rendimiento que por Administración bien entendida produciendo antes de tener que pagar un Administrador o Procurador de arbitrios y estar empleado en la vigilancia y cobranza de los mismos tres municipales, por lo que, proponiendo acordar a subasta pública todos ellos y con lo que seguramente se conseguiría mayor ingreso por dichos conceptos.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta las manifestaciones del Señor Alcalde y después de discutido suficientemente acordada por unanimidad se acuerda a subasta en la forma reglamentaria indicado arbitrios independientemente unos de otros a excepción del de carnes frescas y saladas y reconocimiento de reses que irán unidos, lo que se anuncia al público por medio de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

El Consejo de Cabecera, propone se ratifique a la Señoría D. Juan Romero Moreno en la cantidad que se crea produciendo por los servicios prestados a la beneficencia municipal durante el presente año. Puesto el asunto a votación, lo hacen en favor a más del Sr. Moreno los Sres. Valencia D. Miguel y Valencia D. Manuel y en contra de la misma el Sr. Alcalde Presidente y los Concejales Señores Cruz, Vera y González, abstiniéndose de hacerlo el Sr. Romero.

También a propuesta de dicho Sr. Moreno y teniendo en cuenta las manifestaciones hechas por el Sr. Delfino Gobernador, se acuerda promover intencionalmente los plazas de Secretario y Oficial puestas en sus carteras dichos funcionarios y así mismo se pro-

me en propiedad la plaza de matrona titular que se encuentra
servida intrinsecamente.

El Sr. Alcalde manifiesta que en vista de estar acordada la con-
strucción del alcantarillado desde los nuevos grupos escolares hasta
el Callejon denominado de "Buro" proponia se designara un tun-
nico para el estudio y direccion de las obras y tambien se cuenta los
servicios prestados por el Aparijador Don Francisco Delgado Jimon
en los nuevos grupos escolares, ora de parecer recayera dicho nom-
bramiento en su favor. El Concej. Don Manuel Valencia se opone
a la ejecucion de la obra segun dicha manifestado en actas anteriores
y el Sr. Valencia expone no ser de parecer se haga el alcantarillado has-
ta tanto se verifique por un Ingeniero el estudio general de la red.

Punto el asunto a rotacion se acuerda por mayoria el nombra-
miento del Aparijador Don Francisco Delgado como tunnico para la
direccion de dicho alcantarillado en contra de los votos de los Señores
Valencia y Manuel y H. Lucas.

El Concej. Sr. Valencia y Biquel expone que tiene entendido que el paro
de obra de construccion al sitio del Bañito se encuentra en muy malas con-
dicion por lo que proponia su arreglo en rotacion de que puedan ser-
vir desgracias personales.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad pase este asunto
a informe de la Comision de Obras publicas para en su vista resolver so-
bre ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta
sesion y ultima del tercer periodo cuatrimestral, siendo las veintidos de in-
dicado dia, de que firman los Señores concurrentes de que yo el secre-
tario, certifico.

Antonio Diaz

Godofredo Vera

Francisco

Manuel Valencia

Manuel Lopez

Emilio Cruz



Resolución extra-ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 13 de Enero de 1930.

Acta concurrencia

Alcalde Presidente:

D. Antonio Díaz

Concejales

D. José Picasso

D. Modesto Yra

D. Emilio Cruz

D. Francisco Maso

D. Antonio Cueta

D. Antonio de Caralillo

Secretario

D. José Benimera

En la villa de Burlanga siendo las diez y nueve y diez y ocho minutos del día tres de Enero de mil novecientos treinta, se reunieron en el salón de sesiones los señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Díaz Benimera, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, adoptándose por voto mi el Secretario los acuerdos que a continuación se insertan.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior previa lectura que de ella dió el Secretario.

Por el Sr. Alcalde se expone que en vista del acuerdo tomado por el Pleno de este Ayuntamiento en el cual se expuso la necesidad de arrendar los arbitrios de Carnes frescas y saladas, bebidas espirituosas y alcoholes, Pisas y Medidas, Puertos públicos y reconocimiento de peses, sometiéndolos a sus compañeros de Ayuntamiento la necesidad de fijar la cantidad en que cada uno ha de acudir a subasta pública, con independencia unos de otros a excepción del de reconocimiento de peses que cree debe ir unido con el de carnes frescas y saladas; toda vez que ambos son compatibles, aumentando por lo mismo la cantidad que se cree debe prudencial. El Pleno después de discutido convenientemente los asuntos de que se trata, acuerda por unanimidad fijar para los diferentes arbitrios y arrendados en subasta pública las cantidades siguientes:

Carnes frescas y saladas y reconocimiento de peses = veinte y dos mil pesetas.

Bebidas espirituosas y alcoholes = doce mil quinientas pesetas.

Puertos públicos, puertos en ella y en ambulancia = cuatro mil pesetas.

Es obligatorio de Pisas y Medidas = seis mil pesetas

En el mismo acuerdo queda el los remanentes de los diferentes arbitrios tendrán el derecho a percibir lo acordado desde primer

no de Enos hasta la fecha de adjudicación provisional de la subasta de los diferentes arbitrios y que la misma sea por el plazo de tres años. Tambien acuerda el Pleno abonar la cantidad de trescientos pesos a Don Juan Cuesta Lopez, por trabajos encomendados por este Ayuntamiento de Reparto y lista cobratoria y relleno de matrices de recibos, habiendose reunido del salon de sesiones Don Antonio Cuesta Moreno por ser pariente dentro del cuarto grado civil y que su importe se gire con cargo al capitulo de imprentas, tan pronto sea aprobado el presupuesto para el año actual.

Asimismo se acuerda abonar los creditos reconocidos en el propio presupuesto para la construcción del pabellon de Extremadura y cuenta de Abogado y Procurador en el recurso de Andres Martin Lopez, asi como se giren las cantidades que sean necesarias del articulo de litigio tanto para este recurso como para el del Secretario Sr. Martin Lopez y Oficial Sr. Gonzalez, hasta tanto sea invertida la suma de cinco mil pesos consignada en el Presupuesto, una vez sea aprobado, asi como que se abone al Abogado Don Estanquio Valljo la suma de doscientas cincuenta y tres pesos con ochenta centimos importe de los gastos sufridos por el mismo en los asuntos y expedientes de Martin Lopez y Gonzalez, con cargo a la consignacion que existe para litigios.

Se acuerda nombrar balladores a D. Jose Vilas Sanchez y D. Manuel Valera Lagura y para declarar de los expedientes de propia o Ramon Garcia Gonzalez y M. Mercedes Gomez Garcia y no habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminada la sesion, siendo las veinte y una y diez minutos, lo que firman los Señores concurrentes de que go el Secretario, certifica.

Antonio Diaz
 Manuel Valera
 Emilio Lopez
 Modesto Vera



7
Sesion extraordinaria del Cabildo en primera convocatoria del
dia diez y seis de Marzo de mil novecientos treinta.

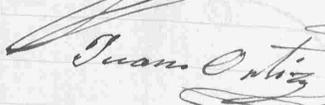
Alcalde Presidente, occidentales
D. Agustín Valencia
Concejales
D. Juan Ortiz
D. Manuel Masso
D. Manuel Rebollo
D. José Manuel Girones
D. José Lopez
D. Gerónimo Hernandez
Secretario
D. José Minuesa

En la villa de Peralunga a diez y seis de
Marzo de mil novecientos treinta, se en-
mieron en el salon de sesiones de esta Casa
Consistorial los Sres. anotados al margen
con el fin de celebrar la sesion extraordi-
naria convocada para este dia, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín
Valencia Remondino, adoptándose por
ante mi el Secretario los acuerdos que a
continuación se transcriben.

Fue aprobada por unanimidad el ac-
ta de la sesion anterior previa lectura que se hizo
de yo el Secretario.

Acto seguido se procedió a dar posesion a los nuevos Concejales nombrados de for-
ma automática en substitucion de los dimisionarios
y a quienes corresponden Don José Manuel Girones Ovi-
rio, D. Manuel Rebollo Bellero y D. José Lopez Pra-
radas, no habiéndose por no haber compareci-
do los otros tres Sres. designados D. Narciso,
y D. Juan Masso Chacopan y D. Miguel Juan
Vera Valencia para lo cual se citaron nueva-
mente a dichos Sres.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió
por terminada la sesion la que firman los Sres. con-
sacantes de que certifico.

Ut unum est
Manuel Rebollo
Juan Ortiz





José Lopez

Religiosas, acreditado por la presente que en virtud de telegrama recibido del Sr. Gobernador Civil número cuatrocientos setenta y nueve se ha notificado a los Concejales momentáneamente nombrados en sustitución de los renunciados queda sin efectos los mismos hasta tanto dicha Superior autoridad resuelva. Al lo que certifico con el Voto Pleno del Sr. Alcalde en Bulanga a veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta.



9.^o B.^o
Atestado
José Amador

Señor extraordinaria en primera convocatoria del día veintinueve de abril de mil novecientos treinta del Ayuntamiento Pleno.

- Anteos concurrentes
- Alcalde accidental
- D. Agustín Valencia
- Alcalde nombrado
- D. Victoriano García
- Concejales
- D. Juan Ortiz
- D. Jeronimo Hernández
- Secretario
- D. José Medina

En la villa de Bulanga, siendo las doce y veinte minutos del día veintinueve de abril de mil novecientos treinta se reunieron en el salón de sesiones los Sres. anotados al margen con el fin de proceder a dar posesión del cargo de Alcalde Presidente al Sr. nombrado por R. O. D. Victoriano García Carragán y de los concejales de D. Manuel Manuel Carragán y D. Agustín Valencia Remondino.

Acordada abierta la sesión, se procedió a dar lectura por mi el Secretario del oficio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que comunicó

ca haber sido designado para indicadas cargas a los Sres. antes mencionados, dándole el Sr. Alcalde accidental posesión del cargo y entregándole las insignias de su cargo y facultado al orgán de la jurisdicción.

Acto seguido procedió dicho Sr. Alcalde a hacer posesión de las insignias de su cargo de Segundo Teniente de Alcalde, no habiéndole al Sr. Marcos Barragan por no haber comparecido y haber presentado renuncia del cargo de Concejal y Primer Teniente de Alcalde acordándose que la misma sea remitida al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su resolución una vez informada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las quince y veinte minutos de que yo el Secretario, certifico.

García

Juan Cortiz



D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan
D. Juan



Sesión extraordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento de Berlanga del día seis de Mayo de mil novecientos treinta.

Señores concurrentes con la Villa de Berlanga a seis de Mayo de mil novecientos treinta, siendo las doce y diez minutos, se reunieron en el salón de sesiones del Sr. anotado al margen, bajo la presidencia

- D. Agustín Valencia
- D. Juan Ortiz
- D. Juan Paraguan
- D. José Manuel Torres
- D. Francisco García
- D. José López
- Secretario
- D. José Miranda

del Sr. Alcalde D. Victoriano García Paraguan con el fin de celebrar la sesión ordinaria, de extraordinaria, convocada para este día, a las diez de la mañana por ante mí el Secretario los acuerdos que a continuación se transcriben.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, previa lectura que de ella di yo el Secretario.

Seguidamente se procedió a dar posesión a los Sres. Concejales D. José Manuel Torres, D. Juan Paraguan Hernández, D. José López Paraguan y D. Francisco García Paraguan en sustitución de los dimisionarios o renunciados y a los que les ha sido admitidas las mismas por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, así que hayan comparecido para ello los también Concejales D. Manuel Celollo Propero y D. Rafael Miranda García por encontrarse ausentes de esta localidad, acordándose citar para darles posesión el día diez del actual y hora de tarde y celebrar la sesión ordinaria correspondiente al primer periodo cuatrimestral y que se revista copia de este acta al Sr. Gobernador Civil.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se dio por terminada la misma, la que firman los Sres. concurrentes de que certifico.



Francisco Miranda Manuel Deval

Juan Ortiz José López

José López

Sesión primera de las ordinarias del pleno del primer periodo cuatrimestral del día 10 de Mayo de 1930

- Tenores concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Victoriano Garcia
 Concejales
 D. Agustín Valverde
 D. Juan Ortíz
 D. Juan Hernández
 D. Rafael Guerrero
 D. Gregorio Hernández
 D. José López Baradas
 D. Manuel Rebollo
 D. Francisco Garcia
 Secretario
 D. José Amurusa

En la Villa de Belanga, siendo las doce y diez minutos del día 10 de Mayo de mil novecientos treinta, se reunieron en el salón de sesiones de estas Juntas Consistoriales los señores su señoría al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria del primer periodo cuatrimestral convocada para este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano Garcia Parragañ, adoptándose por ante mí el Secretario los acuerdos que a continuación se transcriben.
 Declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a dar posesión a los tres concejales nombrados que no lo habían recibido D. Rafael Guerrero Garcia y D. Manuel Rebollo Cordero.

Esto continuó se procedió al nombramiento de Suplentes de los primeros y segundos concejales de alcalde, obteniendo ocho votos para indicados cargos D. Juan Ortíz Parragañ y Don Juan Parragañ Hernández, quedando nombrados respectivamente para esos cargos.
 Se aprobó definitivamente la subasta de las tierras y partes del fraccion, Cerro Pelado y Cerro Calvo, a favor del licitante D. Rafael Vera.
 A toda lectura por mí el Secretario de las sesiones celebradas por la Comisión municipal permanente y ayuntamiento Pleno durante el primer cuatrimestre, se abstienen de aprobarlas las Juntas que componen la Corporación hasta tanto sean revisadas por sí todas y cada uno de los acuerdos



y pagos verificados por la anterior Corporacion municipal.

Por el Concejal Sr. Valencio Bernardino se manifiesta que no se ha de responsabilizar de las sesiones del Ayuntamiento anterior y de sus actuaciones, contestandole por el infrascripto Secretario que la Corporacion actual, solamente es responsable de los acuerdos que ella tome y nunca de los verificados por otros Ayuntamientos que les hayan precedido.

Se acuerda constituir las Comisiones de evaluacion de las partes Personal y Real para proceder a la confeccion del Reparto de Utilidades del año actual.

Acada cuenta de la subasta del arbitrio de pesas y medida, fue aprobado y se acordó aprobarla) adjudicandola definitivamente al indico postor A. Colias Gonzales Garcia.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanta la sesion, promerica y inicia del primer periodo cuatrimestral, la que firman los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico



Garcia *[Signature]* Manuel Rebelo *[Signature]*

Juan Ortiz *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* Francisco Garcia *[Signature]*

Juan Barragan *[Signature]* Tori Lopez *[Signature]*

Rafael Guerrero *[Signature]* *[Signature]*

Sesión extraordinaria en primera Convocatoria, celebrada
 el día 31 de Mayo de 1930

Sres. Concejales:
Alcalde-Presidente
D. Victoriano Garcia
Concejales.
D. Agustín Valencia
D. Juan Ortiz
D. Francisco Garcia
D. José López Barrios
D. Rafael Guzmán
D. Juan Barragan
D. Gerónimo Hernández
D. Manuel Rebollo
Secretario
D. Ramiro Lueiro Rey

En la Comtitorial de la Villa de Berlauga a treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta, previa convocatoria hecha al efecto con las formalidades legales, y siendo la hora de las veinte, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan y que constituyen la mayoría absoluta del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde D. Victoriano Garcia Barragan, quien declaró abierta la sesión, y una vez leída el acta de la anterior que fue aprobada sin discusión, se dio cuenta de la correspondencia oficial perteneciente a la semana última acordándose el pronto despacho de los asuntos referentes a la misma.

A los seguidos, el Sr. Alcalde expuso al Pleno que el objeto de la sesión, como en la Convocatoria se indica, no era otro que proceder al nombramiento de Secretario interino de la Corporación a favor de D. Ramiro Lueiro Rey, licenciado en Derecho y perteneciente al Cuerpo de Secretarios por oposición; y en efecto, después de examinar el caso con detenimiento, y una vez oído el parecer de los señores concurrentes, se acordó por unanimidad nombrar para el desempeño de tal cargo, al señor Don Ramiro Lueiro Rey, quien, hallándose a la sazón presente, lo aceptó y pronunció luego breves palabras de agradecimiento, valiéndose en la persona del Sr. Alcalde a toda la Corporación y al pueblo de Berlauga. El Sr. Alcalde se levantó luego para manifestarle en nombre de todos los señores Concejales y tambien de los honrados habitantes de la Villa de Berlauga, quedar altamente reconocido a las frases laudatorias que acabau de oír de labios del Sr. Lueiro, no dudando que su actuación como Secretario será unánimemente aplaudida.

Se acordó animado, que como consecuencia de este nombramiento, cese en el cargo de Secretario-interino el Oficial tercero de este Ayuntamiento D. José Miguera Giménez que lo vino desempeñando hasta la fecha con beneplácito de toda la Corporación, y se reintegre al puesto de Oficial 3º que antes desempeñaba; pero como al presente se encuentra vacante el cargo de Oficial 1º de este mismo Ayuntamiento, los señores a la sazón presentes acuerdan por unanimidad nombrar para este último cargo, si bien con carácter interino, al referido D. José Miguera Giménez, pasando a ocupar, también interinamente, el cargo de este, el auxiliar de Secretaría D. Vicente Herrera Hernández.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes y de la que como secretario certifico.



Fernando Juan Ortiz

Manuel de los Rios

Juan Barragan

Fernando Garcia

José Lopez

Rafael Guzman

Ramiro Lucero

Sesión extraordinaria en primera convocatoria del día
 16 de Junio de 1930

- Señores concurrentes
 Alcalde Presidente
 D. Victoriano Garcia
 Suplente del 1.º Teniente
 D. Juan Esteban
 Segundo Teniente
 D. Agustín Velasco
 Concejales
 D. Gerónimo Hernández
 D. José López
 D. Francisco Garcia
 D. Manuel Rebollo
 D. Juan Barragan
 Secretario ad.º
 José Amunátegui

En la Villa de Berlanga siendo las
 veinte y cuatro minutos del día diez
 y seis de Junio de mil novecientos treinta,
 se reunieron los Sres. auctores al
 margen en el salón de sesiones con el
 fin de celebrar la sesión extraordina-
 ria convocada para este día, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Victoriano Garcia Barragan, ados-
 tándose por ante mí el Secretario los
 acuerdos que a continuación se
 transcriben.

Fue aprobada por unanimidad
 el acta de la sesión anterior por la
 lectura que de ella dió el Secre-
 tario.

Se da cuenta de un escrito de la matrona
 interina D.ª Concepción Torres Sánchez en soli-
 citud de que se le adjudique la misma en
 propiedad, toda vez que viene ejerciéndola
 hace unos nueve años y que con arreglo a los
 Reglamentos vigentes le pertenece. Los Sres. que
 componen el Pleno de este Ayuntamiento una
 vez discutido suficientemente, acuerdan por
 mayoría nombrar matrona titular en propie-
 dad a la indicada Sra. teniendo en cuenta los
 muchos años que ha venido desempeñando in-
 terinamente, en contra del parecer del Con-
 cejal D. Gerónimo Hernández que estima que
 dicha plaza debe continuar con el carácter de
 interina que hoy tiene.

Igualmente se da cuenta de otro escrito de Sr. Ana Romero Monroy en solicitud de que se le conceda interinamente la plaza de farmacéutico titular, acordándose por unanimidad que para su resolución en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento Pleno durante el segundo período cuatrimestral.

Se acuerda nombrar vocales natos para la Junta de reparto a D. Agustín Valencia Montañero, D. Francisco Masayo Hidalgo, D. Manuel Chacon Lima y D. Francisco Giron Masayo (pariente) para la parte personal, digo real ya D. Francisco Enrique Gonzalez, D. Vicente Valencia Valencia, D. Rafael Rubio Escudero y D. Ricardo Gonzalez Jimenez, cuya parroquia, a los cuales se les notificará sus nombramientos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión la que firman los señ. concurrentes de que certifico

Juan Cortez

Juan Barragan

Juan Barragan

Lori Lopez

Juan Barragan

Juan Barragan



Sesión extraordinaria en primera convocatoria
 del día 24 de junio de 1930

Sres. Concurrentes:

— Alcalde-Presidente —

D. Victoriano García

— Concejales —

D. Juan Ortiz

D. Agustín Valencia

D. José López

D. Francisco García

D. Manuel Rebollo

D. Juan Barragán

Secretario

D. Ramiro Lucero

En la Comisitorial de la Villa de Berlanga, ien-
 do las veinte y treinta minutos del día veinticuatro de junio
 de mil novecientos treinta, se reunieron, previa Convocato-
 ria hecha al efecto con las debidas formalidades, los seño-
 res Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia
 del Alcalde D. Victoriano García Barragán, quien declaró abier-
 ta la sesión procediéndose por el infrascripto secretario a dar
 lectura del acta de la anterior, que sin discusión fue apro-
 bada, y a dar cuenta luego de la correspondencia oficial per-
 teneciente a la semana última, acordándose el pronto des-
 pacho de los asuntos referentes a la misma.

A continuación el Sr. Presidente expuso al Pleno que,
 como la convocatoria indica, el segundo punto a tratar era el
 referente a la supresión de personal de oficinas, que considera
 indispensable llevar a cabo, por que a parte de no ser necesario
 en las actuales circunstancias los dos temporeros que a la sazón
 prestan sus servicios al Ayuntamiento, se consiguen, al presen-
 tir de ellos, economías que servirán para atender gastos urgen-
 tes del municipio, cosa que, en efecto, reconocieron los seño-
 res del Pleno, acordando su consecuencia que desde primero
 de julio próximo cesen en sus puestos los temporeros D. Rafael
 Delgado y D. Manuel Fernández, no sin antes hacer constar que
 reconocen los buenos servicios prestados por dichos señores hasta
 la fecha.

Seguidamente el Sr. Alcalde propuso al Pleno que
 debía retirarse el poder al Abogado y Procurador nombrados
 por la anterior Corporación para entender en el recur-
 so contencioso-administrativo interpuesto por el entonces Se-
 cretario de este Ayuntamiento D. Luis María López, contra
 acuerdo de aquella desbistiéndole de su cargo, puesto
 que con ello, aparte de no perjudicar en lo más mí-

nimo a dicho señor, se economizaran unas cuantas pesetas con las que se podrían atender otros asuntos que atañen más directamente a los intereses del pueblo por los que se debe velar en todo momento como cosa propia; de lo cual se compenetraron los señores Concejales presentes, acordando por unanimidad se comunicase a los tres Abogados y Procuradores de referencia que no sigan conyugando a la Administración en este asunto.

Se dió cuenta, por último, a los señores Concejales, de la petición formulada por el Contratista de obras D. Arturo Vera Sánchez, solicitando le sea devuelta la cantidad de tres mil doscientas cuarenta pesetas, cincuenta céntimos que en concepto de fianza como constructor de la Casa- Cuartel de la Guardia Civil del Puerto de esta Villa, tiene depositada en la Caja del Ayuntamiento, toda vez que las obras se terminarían hace ya año y medio y desde entonces está habitada la Casa- Cuartel por las fuerzas del benemérito Cuerpo, aquí destinadas. Estimado con detenimiento el asunto por los señores Concejales, éstos entendieron que, si bien no se hizo entrega oficial de la obra, ni en las Oficinas municipales aparece documentación alguna referente a tal extremo, existiendo, en cambio, dos informes relativos a si el edificio construido reúne las condiciones de firmeza y solidez necesarias para ser habitado, declarando uno que no las reúne, y otro que sí, entendiendo, repito, y así lo acuerdan unánimemente, fundándose al efecto, en que el referido edificio está habitado desde su terminación, por las fuerzas de la Guardia Civil de este Puerto y también que a juicio de varios contratistas de obras está hecho o construido en debida forma, acordando, como antes digo, que se devuelva la fianza arriba señalada, al Contratista D. Arturo Vera Sánchez, con la obligación por su parte, extensiva también a los señores Don Antonio López Soriano, José Cordero Gallego, Amador y Juan Hernández Hidalgo, y Julián Valencia González, todos ellos interesados en la construc-

no cómodo con el que cuentan ya otros muchos pueblos de la provincia; pero antes de hacer gestión alguna en tal sentido desearía conocer la opinión de sus compañeros de Porcejo, a cuyo efecto emperearía por darles cuenta de las condiciones que exige la Compañía Telefónica Nacional para poder llevar a cabo la instalación de referenciación y que son: 1.^a Proporcionar cara durante diez años para oficinas y personal; 2.^a Transportar por cuenta del Ayuntamiento todo el material necesario, desde Llerena a esta localidad; 3.^a Asegurar un determinado número de abonados, y 4.^a proporcionar al comienzo de las obras y por una sola vez una subvención de quinientas pesetas. Pues bien; después de un detenido examen del asunto, convencidos los señores Concejales de las ventajas que el teléfono ha de reportar no solo al comercio en general, sino también a los mismos particulares, y teniendo en cuenta así mismo que los gastos de instalación no son grandes si se comparan con los beneficios que tal medio de comunicación ha de reportar al pueblo, entendiendo que debe acometerse su rápida consecución por todos los medios posibles que estén a mano, acordando en consecuencia y por unanimidad que se eleve la correspondiente solicitud al Sr. Director de la Compañía Telefónica Nacional demandando la rápida instalación del teléfono en esta villa por cuyo engrandecimiento estamos obligados a laborar como administradores directos que somos de sus intereses y también como hijos amantes de la tierra que nos vio nacer.

También se trató, siguiendo el orden señalado en la Convocatoria, de la limpieza de la vía pública que a la sazón se encuentra abandonada por no haber encargado de la misma, acordándose sin discusión que se saque a Concurso la plaza de Encargado de la referida limpieza dotada con el haber anual de dos mil trescientas pesetas, y que se otorgue luego al que ofrezca ma-

iores ventajas económicas para el municipio.

Y por último, se acordó igualmente, previa explicación dada por el Sr. Alcalde, nombrar la Comisión de Obras Públicas encargada de trazar el plan de obras a seguir en épocas de Crisis obrera, quedando integrada a juicio unánime de los señores concurrentes, por el Alcalde-Presidente Don Victoriano García Barragán; el primer Teniente de Alcalde D. Juan Ortiz Barragán, y el Concejal D. Manuel Rebollo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes y de la que como Secretario certifico.

Francisco
 Juan Ortiz Barragán
 Manuel Rebollo
 J. Maero
 Francisco García Barragán
 Juan Barragán
 José López
 Francisco



H. José
Secr
D. Francisco



Sesión extraordinaria, su primera convocatoria, del día 9 de agosto de 1930.

- Sres. concurrentes
- Alcalde-Presidente
 D. Victoriano García
 Concejales
 D. Juan Ortiz
 D. Juan Barragán
 D. Gerónimo Meléndez
 D. Manuel Rebollo
 D. Francisco García

En la Villa de Berlanga, siendo las veintinueve del día nueve de agosto de mil novecientos treinta, reunidos en la Casa Comunal bajo la presidencia del Alcalde D. Victoriano García Barragán, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido previamente convocados en legal forma.

Abierta la sesión, y leída el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, el Sr. Presidente expuso al Ple-



D. José López
Secretario
D. Ramiro Lucero

no que uno de los puntos a tratar, como la Convocatoria
médica, era el referente a la ampliación del préstamo con-
cedido por el Instituto Nacional de Previsión; pero, como con-
arreglo a las disposiciones del Estatuto Municipal vigente, no
estaba reunido número suficiente de Concejales para tomar acuer-
do en este asunto, se haría segunda convocatoria para el
proximo día once y se trataría ahora el segundo punto, a
lo que prestaron aprobación unánime los señores concu-
rrentes. En consecuencia, pues, se paró a tratar lo refe-
rente al Recurso interpuesto por D. Andrés Martín López con-
tra acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, fecha veinti-
nove de enero de mil novecientos veintinueve, por el que se
declaró cesante en el cargo de telefonista del municipio,
acordándose, sin división, contestar al oficio que para co-
nocimiento de esta Alcaldía dirige al Sr. Jefe Municipal
de esta Villa, el Presidente del Tribunal Contencioso Admi-
nistrativo provincial, manifestando que este Ayuntamien-
to ratifica el escrito presentado por el Procurador de Ba-
dajoz D. Cayetano Balaer apartándose de seguir conves-
tando de la Administración en el recurso anteriormente
dicho.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.
Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta
que firman todos los señores concurrentes y certificando
yo de todo ello, como Secretario.



Juan Cortés
Juan Barragan
José López Manuel Orcañ
Ramiro Lucero

— Sesión extraordinaria en segunda convocatoria, del día once de agosto de 1930. —

Sres. concurrentes

Alcalde-Presidente:

D. Victoriano García

Concejales:

D. Juan Ortiz

D. Juan Barragán

D. José M. Gómez Osorio

D. Juan Maeso Lorente

D. Francisco García

D. José López Barado

D. Gerónimo Hernández

D. Manuel Rebollo

Secretario:

D. Ramón Lueiro Rey

En la Villa de Berfanga, siendo las veintuna del día once de agosto de mil novecientos treinta, reuníronse, previa convocatoria hecha al efecto en legal forma por segunda vez, ya que a la primera no concurre número suficiente de Concejales para tomar acuerdos sobre el asunto a que la misma se contrae, los señores del Pleno expresados al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. Victoriano García Barragán, quien declaró abierta la sesión empezándose por dar lectura del acta de la anterior que en su dirección fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso al Pleno que el asunto a tratar, como la convocatoria indica, se refería única y exclusivamente a solicitar del Instituto Nacional de Previsión una ampliación del préstamo concedido al Ayuntamiento, que ascende según cálculos hechos a la suma de veinticinco mil pesetas, con la cual se han de llevar a cabo obras tan necesarias como la instalación de paramoros y de servicios sanitarios en el edificio recientemente construido para Grupo Escolar, y se abonará al propio tiempo el costo del correspondiente proyecto y el de la veija - ya terminada - que circunda el terreno donde aquel edificio está enclavado. Tales obras - dice el Sr. Presidente - son, como salta a la vista, de suma urgencia, pues es preciso trasladar cuanto antes al citado edificio las Escuelas públicas de la Villa, que ocupan en la actualidad locales inadecuados por todos conceptos, aparte de lo cual es verdaderamente lamentable que habiendo un edificio construido *ad hoc* para Escuelas no pueda utilizarse por carecer de servicios que su costo es relativamente pequeño si se compara con la necesidad urgente de los minutos; como en efecto pudieron apreciar los señores a la sesión reunida, acordando en consecuen-



cia y por unanimidad:

1.º Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la autorización necesaria para concertar la ampliación de préstamo, antes indicada, por valor de veinticinco mil pesetas, y una vez otorgada dirigir la correspondiente instancia al Instituto Nacional de Previsión intercediendo la concesión de este nuevo préstamo para el objeto que ya queda indicado, y con las mismas condiciones que el préstamo inicial, en cuanto a amortización e interés.

2.º Ofrecer al Instituto Nacional de Previsión, en garantía de este nuevo préstamo, la hipoteca del edificio construido para Grupo Escolar, además del sobrante de los valores dados en prenda del préstamo inicial.

3.º Admitir como obligaciones generales que, caso de ser concedido el nuevo préstamo, ha de imponerse el Ayuntamiento, las mismas que constan ya especificadas en la escritura del préstamo inicial.

4.º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente Don Victoriano García Barragán para que realice todas cuantas gestiones considere necesarias en orden a la consecución del nuevo préstamo, y también para que, una vez concedido, otorgue la correspondiente escritura pública.

5.º Enviar copia de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial, aparte de publicarlo también durante el plazo de diez días en el tablón de edictos de la Casa Consistorial a los efectos prevenidos en el artículo 1.º del R. D. de 25 de septiembre de 1924.

Con lo cual se dio por terminada la sesión a las veintidós y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concu-





recientes y de la que como Secretario certifico.

Fabriz
Manuel Rebollo
Juan Ortiz
José López
José M. Gómez
Ramiro Hueire

Ramiro Hueire

Sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del día 23 de agosto de 1.930

- Sres. concurrentes:
- Alcalde. Presidente:
 - D. Victoriano García
 - Concejales:
 - D. Juan Ortiz
 - D. Manuel Rebollo
 - D. Francisco García
 - D. Juan Barragán
 - D. José López
 - D. José M. Gómez Orono
 - Secretario
 - D. Ramiro Hueire

En la Pousitorial de la Villa de Berlanga a veintitres de agosto de mil novecientos treinta: reunidos, previa convocatoria hecha al efecto en forma reglamentaria, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. Victoriano García Barragán, por este se tuvo se declaró abierta la sesión adoptándose por autenti el Secretario los acuerdos siguientes:

Se aprobó por unanimidad el acta de la anterior, referente a solicitar del Instituto Nacional de Previsión un préstamo por valor de veinticinco mil pesetas, una vez que yo el Secretario di' lectura de la misma.

Tambien se acordó por unanimidad que sin pérdida de tiempo, se elva instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda demandando la correspondiente autorización para concertar ese préstamo con la entidad anteriormente indicada, y una vez conue



- rio
- Sres. Con
- Alcalde. Presi
 - D. Victorian
 - Concejales
 - D. Juan C
 - D. Agustín
 - D. Juan B
 - D. Manue
 - D. Francisco
 - D. José Ló
 - D. Rafael C
 - Secretar
 - D. Ramiro

didá, se tramite el oportuno expediente.
Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los tres. concurren-tes y de la que como Secretario certifico.

J. Barcial
Muñoz Desal
Juan Ortiz *Juan Barriagán*
José López *José María*
Ramiro Hueiro



Sesión primera y única de las ordinarias del segundo periodo cuatrimestral del corriente año, celebrada el 27 de agosto de 1930.

En la Consistorial de la Villa de Berlanga, siendo las veintinueve del día veintisiete de agosto de mil novecientos treinta, reuníronse, previa convocatoria hecha al efecto en legal forma, los Sres. del Pleno anotados al margen, bajo la presidencia del Alcalde D. Victoriano García Barriagán, quien declaró abierta la sesión, ordenando al infrascripto Secretario dicto lectura, como así lo hizo, al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Sr. Presidente puso de manifiesto al Pleno que esta reunión, como la convocatoria indica, era la correspondiente al segundo periodo cuatrimestral en la que, aparte de poder tratar todos cuantos asuntos son de la competencia municipal, debían examinarse, según dispone el artículo 125 del Decreto-ley de 8 de marzo de 1924, vigente en la actualidad, las cuentas de presupuestos del año anterior, o sea en este caso las de 1929, pero como todavía están sin liquidar, al igual que

- Sres. Concejales
- Alcalde. Presidente:
- D. Victoriano García
- Concejales:
- D. Juan Ortiz
- D. Agustín Valencia
- D. Juan Barriagán
- D. Manuel Rebollo
- D. Francisco García
- D. José López
- D. Rafael Guzmán
- Secretario
- D. Ramiro Hueiro

las de 1928, era de opinión que se dejase sin hacer tal estanco hasta la reunión ordinaria del tercer período cuatrimestral del corriente año, y mientras tanto se procediese por el Secretario-interventor a verificar las correspondientes liquidaciones para luego, llegado el momento oportuno, resumirlas en debida forma; opinión de la que se hicieron eco los Sres. a la sesión reunidos acordando por unanimidad aceptarla totalmente.

También se puso de manifiesto a los Sres. del Pleno el libro de actas de la Permanente al objeto de revisar los acuerdos tomados por ella hasta la fecha, desde la primera reunión ordinaria cuatrimestral celebrada el día diez de mayo último; y después de verificarlo con todo detenimiento pudieron apreciar que eran perfectamente legales, excepto el tomado en sesión de 21 de junio último que se refiere a la adquisición de una máquina de escribir, marca Underwood, para las oficinas del Ayuntamiento, pues como su costo excede de mil pesetas, debía tal acuerdo ser tomado por el Pleno y no por la Permanente; sin embargo, teniendo en cuenta que tal adquisición era de suma necesidad, así como también que en el presupuesto vigente existe consignación para ello, acordaron unánimemente, ratificar dicho acuerdo, dejando a salvo de este modo, cualquiera responsabilidad que hubiera podido sobrevenir, y le prestan entera aprobación, lo mismo que a todos los demás tomados en el período de tiempo que se dejó indicado anteriormente.

Se acordó así mismo, ratificar el nombramiento de encargado de la limpieza de la vía pública a favor del vecino de esta localidad Juan Hasto, por ser entre los solicitantes a dicho cargo, el que mayores ventajas económicas ofreció al Ayuntamiento, y que se le abone el haber correspondiente a partir del día 23 de



ó de
Sres. Pon
Alcalde
D. Victoria
Conceja
D. Juan
D. Agust
D. Francis
D. Rafael
D. J. Manu
D. Peronim
D. Manu
D. José L
Secretario: D.

Julio próximo pasado, fecha en que, con autorización del Sr. Alcalde-Presidente, empezó a desempeñarse su cometido.

Con lo cual, y siendo las veintitres, se acordó dar por terminada esta primera y única sesión del segundo periodo cuatrimestral, levantándose la presente acta, que una vez aprobada, se trasladará al libro correspondiente y firmará por todos los Sres. concurrentes, certificando yo, como Secretario, de todo ello.



Juan Ortíz

Juan Barragan

Rafael Guzmán

Juan Saez

José López

Panizo Lucero

Sesión extraordinaria en segunda convocatoria celebrada el día 18 de octubre de 1930.

- Sres. Concejales:
- Alcalde-Presidente: D. Victoriano García
- Concejales: D. Juan Ortíz
- D. Agustín Salencia
- D. Francisco García
- D. Rafael Guzmán
- D. Manuel Gómez
- D. Gerónimo Hernández
- D. Manuel Rebollo
- D. José López
- Secretario: D. Panizo Lucero.

En la Villa de Berlanga a diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta, previa segunda convocatoria hecha al efecto en legal forma, reuniéronse en el salón de sesiones de la Casa Comunal a las ocho de la noche de dicho día, los señores del Pleno al margen expresado bajo la presidencia del Alcalde Don Victoriano García Barragan, quien declaró abierta la sesión, empezando por aprobarse el acta de la anterior una vez que yo el Secretario di lectura de la misma.

Seguidamente se puso de manifiesto por la Presidencia que uno de los asuntos a tratar, como la convocatoria indica, era el referente a la Crisis Obrera actualmente planteada en la localidad, entendiéndose a su

modo de ver que, dada la situación económica del Ayuntamiento que no puede por sí solo llevar a cabo las obras necesarias para dar trabajo a los obreros parados, debía recabarse el auxilio de la Exma. Diputación provincial en el sentido de incluir nuevamente en el trazado del camino vecinal de Mbaguilla a Berlanga el kilómetro y medio aproximadamente que del mismo se encuentra suprimido, hasta enlazar, pasando por este pueblo, con la carretera de Lerena a Minaga, pudiendo así, en las obras que se ejecutaran, emplear hasta cien obreros, con lo cual se conseguirá solucionar en su casi totalidad la referida crisis. Esta manifestación de la presidencia es acogida favorablemente por los señores del Pleno, que por unanimidad acuerdan que sin pérdida de tiempo se remita a la Exma. Diputación provincial la correspondiente solicitud acompañada de certificación de este acuerdo, recabando la inclusión en el camino vecinal de Mbaguilla a Berlanga del trozo anteriormente indicado.

También se dió cuenta al Pleno por la presidencia, de que los vecinos de esta localidad D.^a Matilde Torca Valencia y D. Lorenzo Merino Barragán habían consentido que el referido camino vecinal de Mbaguilla a Berlanga pasase por terrenos de su propiedad mediante la compensación de la parte ocupada, con terrenos sobrantes del camino viejo, y como, a pesar de haber transcurrido algún tiempo, no se llevó a cabo tal compensación, era de parecer que se espetase cuanto antes, designando al efecto un concejal que representase en tal acto al Ayuntamiento, acordándose por unanimidad designar a D. José López Barredo quien procederá seguidamente a realizar esa compensación.

Por último, se dió cuenta al Pleno de un oficio de la Dirección General de Agricultura ordenando el ingre-



so en Arcas del Pósito local, de la cantidad de mil pesetas, en virtud de acuerdo de la Corporación anterior tomado en sesión de 29 de agosto de 1929 por el que a cambio de la condonación de deudas al Pósito anteriores a 1914, se obliga el Ayuntamiento a pagar la cantidad de dos mil pesetas a que ascienden dichas deudas, en dos anualidades de mil pesetas, una de las cuales debe ingresarse este año y así figura consignada en Presupuesto, y la otra se ingresará en 1931 debiendo hacer igualmente la consignación correspondiente en el presupuesto que se haga, con lo cual se muestran conformes por unanimidad los señores a la sesión reunida.



Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores concurrentes, y de la que como Secretario certifico.



Francisco Jorrell Gorría

Manuel Delgado Francisco García

Isaac Ortiz Antonio

José López José

Rafael Guerrero

Ramiro

Sesión extraordinaria en primera convocatoria, celebrada el día 25 de octubre de 1930

Sres. concurrentes:
Alcalde-Presidente
Don Victoriano Garcia
-Concejales-
Don Juan Ortíz
Don Agustín Valencia
Don Manuel Rebollo
Don Gerónimo Hernández
Don Rafael Guzmán
Don Francisco Garcia
Don José López
Secretario:
Don Ramiro Hueiro Rey

9

En la Concejatura de la villa de Berlanga a veinticinco de octubre de mil novecientos treinta, se reunieron a las ocho de la noche, previa convocatoria hecha al efecto en legal forma, los Sres. del Pleno reunidos al margen, bajo la presidencia del Alcalde Don Victoriano Garcia Barragán quien declaró abierta la sesión en su caso por darse lectura del acta de la anterior, que sin discusión fue aprobada.

Acto seguido, y de orden de la presidencia, el infrascripto Secretario juró de manifiesto a los señores reunidos el acta de la subasta de los aprovechamientos de la Selhera Boyal de este pueblo, celebrada el día catorce del actual, donde consta la adjudicación de la misma por el precio total de mil seiscientos cincuenta pesetas, al único postor José Barragán Barrero, vecino de este pueblo, acordándose por unanimidad elevarla a definitiva y comunicarlo así al interesado para que verifique el ingreso correspondiente al primer plazo, o sea la mitad del precio antes indicado.

Se acordó también por unanimidad, fijar en veinticinco por ciento, el recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro por contribución industrial para el año próximo de mil novecientos treinta y uno.

Y con respecto a las solicitudes de terrenos sobrantes de la vía pública, último de los asuntos a tratar según la convocatoria circulada, se acordó sin discusión que pasen a estudio de la Permanente y una vez que esta remueva se dé cuenta al Pleno quien acordará lo que sea procedente.

Con lo cual se dio por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes y de la que consta



o'ix
Sres. con
Alcalde-
D. Victoria
Punja
D. Juan
D. Agust
D. Manuel
D. Franci
D. José
Secreta
D. Ram

Secretario certifico.

Juan. Ortiz



Manuel Rebollo

Francisco Garcia

Rafael Guzman

José López

Ramiro Lueiro

Ramiro Lueiro

Sesión extraordinaria en tercera convocatoria celebrada el día diez de diciembre de 1930.

Dres. concurrentes:

Alcalde - Presidente

D. Victoriano Garcia

Concejales:

D. Juan Ortiz

D. Agustín Valencia

D. Manuel Rebollo.

D. Francisco Garcia

D. José López

Secretario:

D. Ramiro Lueiro

En la Junta Municipal de la villa de Berlanga, a las veinte horas del día diez de diciembre de mil novecientos treinta, reunióse, previa convocatoria por tercera vez hecha en legal forma, los Dres. Concejales anotados al margen bajo la presidencia del Alcalde D. Victoriano Garcia Barragán, quien declaró abierta la sesión empezándose por dar lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se expuso por la presidencia que el primer punto a tratar, como la convocatoria indica, era el referente al nombramiento de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, a cuyo efecto, vista la relación de solicitantes a tal cargo, se acordó por unanimidad no nombrar a ninguno de ellos, dejando la solución del asunto a merced de la Dirección General de Administración.

Respecto al segundo punto a tratar, o sea la aprobación de las Ordenanzas de Arbitrios para el próximo presupuesto de 1931, se acordó por una

mimidad, una vez examinadas detenidamente,
prestarles entera aprobacion.

Y por ulti^{mo}, vitas las Cuentas muni-
cipales correspondientes a los años de 1928 y 1929,
se acordó sean objeto de examen en la primera
reunion que celebre el Ayuntamiento Pleno, quien
decidirá lo que considere pertinente.

Con lo cual se dió por terminada la sesion,
extendiéndose la presente acta que firman los
sres. concurrentes, de todo lo cual como Secre-
tario certifico.

Manuel Rebollo

Manuel Rebollo

José López

José López

Juan Ortiz

Ramiro Lucero

Sesion primera y unica de las ordinarias del 3^{er} periodo cua-
trimestral, celebrada el dia 16 de diciembre de 1930

Sres. concurrentes:

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Garcia

Concejales:

D. Agustín Valencia

D. Juan Ortiz

D. Manuel Rebollo

D. Rafael Guzmán

D. Francisco Garcia

D. José Martín

D. Juan Barragán

En la Conmitoria de la villa de Berlanga, sien-
do las diez y nueve horas del día diez y seis de diciem-
bre de mil novecientos treinta, se reunieron, previa convoca-
toria en legal forma, los tres. del Pleno al margen
expresados, bajo la presidencia del Alcalde Don Vic-
toriano Garcia Barragán, al objeto de dar principio
a las sesiones ordinarias del tercero y ultimo periodo
cuatrimestral. Al efecto, abierta la sesion por el Sr. Pre-
sidente, éste manifestó a los Concejales reunidos que
podían ser tratados en la misma todos cuantos asuntos



D. José
Secret
D. Ramiro



D. José López.
Secretario
D. Ramiro Lucero

se tuviesen por convenientes, empezándose por poner de manifiesto el presupuesto formado para el próximo ejercicio de 1931, el cual se examinó detenidamente partida por partida, acordándose por unanimidad, después de modificar la partida 3^a, del capítulo 11 del artículo 3^o, ^{en la parte de gastos} que queda reducida a cinco mil pesetas, aprobarlo íntegramente y exponerlo al público durante el tiempo reglamentario a los efectos consiguientes.



Se acordó igualmente por unanimidad, en vista del informe emitido en diez y siete de noviembre último por el Arquitecto provincial Don Luis Morcillo y Villar sobre las obras de construcción del edificio destinado a Casa-Cuartel de la Guardia Civil de este Puesto, en el que certifica que tal edificio no acusa en ninguna de sus partes, grietas ni defectos reveladores de vicio en la construcción, y están de acuerdo con los planos con arreglo a los cuales han sido ejecutadas, se acordó, repito, devolver al contratista de aquellas obras Don Arturo Vera Sánchez, vecino de esta villa, la cantidad de tres mil doscientas cuarenta pesetas, cincuenta céntimos que tiene depositadas en arcas municipales en concepto de fianza a responder de la seguridad de mencionadas obras, pues entendiéndose los tres del plevo que estuvo habitado como lo está tal edificio, desde hace aproximadamente tres años y que reúne a juicio de arquitectos y maestros de obras, las necesarias condiciones de seguridad y solidez, es de justicia devolver al Contratista Sr. Vera Sánchez la fianza de referencia.

También se acordó prestar aprobación provisional a las Cuentas municipales correspondientes a los años de 1928 y 1929 después de hacer un detenido examen de las mismas.

Se acordó por último, una vez revisados los acuerdos que tomó la Comisión Municipal Permanente a partir de la segunda reunión ordinaria cuatrimestral ce-

librada en 27 de agosto último, prestando entera aprobación por encontrarlos perfectamente legales y justificados.

Con lo cual, y siendo la hora de las veintitrés, se acordó dar por terminada esta primera y única sesión del tercer periodo cuatrimestral, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada, firman los tres, concurrentes, de lo cual como Secretario certifico. - Entre líneas = en la parte de gastos = valga.

Franco *Francisco* *Juan Cortiz*

Francisco Garcia *José Lopez*

Juan Barragan

Manuel Rebollo

Rafael Guzman

José María Martínez

Francisco

Sesión extraordinaria en primera convocatoria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 25 de Enero de 1931.

Señores concurrentes.

Alcalde-Presidente

D. Victoriano Garcia Barragan
Concejales

D. Agustín Valencia

D. Juan Cortiz

D. Juan Barragan

D. José Manuel Gómez

D. Manuel Rebollo

D. Rafael Guzman

D. Francisco Garcia

En las bases consistoriales de Berlanga, siendo las doce del día veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los tres Concejales expresados al margen, previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Garcia Barragan, al objeto de dar cumplimiento a ordenes de la Superioridad sobre eleccion de Alcaldes y Tenientes de Alcalde.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y acto seguido se procedió a la eleccion

D. José



Ges
ract
me

Señor
por
D. J.
20

D. José López

previada, que dió el siguiente resultado:

Alcalde- Presidente. D. Victoriano Garcia Barragan, que resulto reelegido por unanimidad

Primer Teniente de Alcalde.- D. Juan Ortiz Barragan, por mayoria.

Segundo Teniente de Alcalde.- D. Rafael Guzmán Garcia por mayoria.

Suplente del 1º Teniente de Alcalde.- D. Manuel Rebollo Bolle-ro, por mayoria.

Suplente del 2º Teniente de Alcalde.- D. Juan Barragan Her-nandez, por mayoria.

Incontinenti, se posesionaron de sus cargos los tres som-brados, a los que se les hizo entrega de las insignias de los mismos, levantándose la presente acta, que firman todos los concurrentes por ante mi el Secretario de que certifico



Señon extraordinaria en segunda convocatoria con el ca-
racter de urgente celebrada por el Ayuntamiento pleno el dia
nueve de Febrero de 1935.

Señores concurrentes

1º Teniente de Alcalde

D. Juan Ortiz Barragan

2º Teniente D. Rafael Guzmán

En las horas Constitucionales de Berbaraga, siendo las diez y veinte minutos del dia nueve de febrero de mil no-
vecientos treinta y cinco, se reunieron en el salon de sesio-
nes los tres. Concejales anotados al margen, previa con-

- Concejales
- D. Manuel Rebollo
- D. Juan Barragan
- D. Don Lopez Romero
- D. Francisco Garcia
- D. Augustin Palencia
- Secretario
- José Murrusa

convocatoria en forma, bajo la presidencia del Sr. 1.^{er} Vicario de Alcalde en funciones de Alcalde D. Juan Ortiz Barragan, el cual declaro abierta la sesion adoptandose por ante mi el Sr. Secretario accidental los acuerdos siguientes.

Dada lectura del acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad a excepcion de la parte concerniente al nombramiento de Alcalde hecho a favor del que la presidia Don Victoriano Garcia Barragan, por no haberse tratado en la misma de este asunto y solamente de la eleccion de Concejales de Alcalde y lo que ha de constar en el libro de actas el Sr. Secretario D. Ramiro Lugo Rey, hoy dimisionario quizas por error, absteniendose de firmarla los tres concurrentes.

El Sr. Presidente expone: que como ya saben por la convocatoria el objeto de la sesion es proceder al nombramiento de Alcalde segun esta ordenado; y siendo el numero de Concejales que componen la Corporacion doce y los asistentes siete, numero legal (numero) para tomar acuerdo, por ser esta en segunda convocatoria, segun dispone el Real Decreto de quince de Julio de mil novecientos treinta (Gaceta del 19) procedia hacerlo a favor de quien se creyera mas capacitado de entre los Concejales o vecinos de la poblacion con derecho electoral, bastando para ello la mayoria de los asistentes.

Nombramiento de Alcalde

Dada lectura por mi el Secretario de orden del Sr. Presidente del Real Decreto antes mencionado y comparecidos los tres asistentes de dicha Soberana disposicion acuerdan despues de una ligera discusion elegir por unanimidad Alcalde Presidente al vecino y elector Don Victoriano Garcia Barragan, el que venia desempeñando indicado cargo con grande celo y patriotismo y con el beneficio de todos por las grandes pruebas de honrrades y caballeridad dada durante su situacion al frente de la Alcaldia

Y por ultimo que este acuerdo se ponga en conocimiento del Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia segun esta ordenado y se le comuniqué al interesado a los efectos consi-



- Sesion del d
- Señores
- Alcalde
- D. Victoriano
- Conc
- D. Juan
- D. Rafael
- D. Augustin
- D. Manuel
- D. Juan
- D. José
- D. Juan
- Secre
- D. José

quinta
 no siendo otro el objeto de la misma el Sr. Presidente levanto la sesion a las veinte y diez minutos de dicho dia y la que firmaran los Señores concurrentes una vez aprobada de que certifico. = entre paréntesis = numero = No vale

Juan. Ortiz

Manuel Rebollo

~~Manuel Rebollo~~

José Lopez

Juan Baragan

Francisco Garcia

Rafael Guzman



Sesion extraordinaria en segunda convocatoria del Ayuntamiento pleno del dia trece de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

Señores concurrentes En la villa de Berlanga siendo las diez y nueve y Media Presidente veinte minutos del dia trece de Febrero de mil novecientos treinta y uno se reunieron en el salon de sesiones los señores anotados al margen con el fin de celebrar la sesion extraordinaria en segunda convocatoria con el caracter de urgente celebrada para este dia la que fue declarada abierta por el Sr. Alcalde Presidente Don Victoriano Garcia Baragan habiendose adoptado por ante mi el Secretario los acuerdos que a continuacion se transcriben.

Fue aprobado por unanimidad el acta de la sesion anterior para lectura que se lea de yo el Secretario.

D. Victoriano Garcia
 Concejal
 D. Juan Ortiz
 D. Rafael Guzman
 D. Augustin Valencia
 D. Manuel Rebollo
 D. Juan Baragan
 D. José Lopez
 D. Francisco Garcia
 Secretario
 D. José Mijangas

Por el Sr. Alcalde se expone: Que como
habrán visto por la convocatoria el objeto de esta sesión
se concederá poderes al Sr. Presidente del Instituto Na-
cional de Previsión para que en nombre de este Ayun-
tamiento solicite la subvención que el Estado concede por
la construcción de Grupos Escolares y siendo el número de
Sesiones concurrentes bastante para tomar acuerdo según
dispone el Real Decreto de quince de Julio de mil nove-
cientos treinta proceda en la forma que expone
ma) concurriendo la corporación.

Las Sesiones concurrentes acuerdan por unanimi-
dad autorizar tan ampliamente como sea necesario al
Presidente del Instituto Nacional de Previsión para que
en nombre y representación de este Ayuntamiento soli-
cite del Estado la subvención que por construcción
de Grupos Escolares concede; así como conceder un voto
de confianza al Sr. Alcalde y Presidente para otorgar y
autorizar cuantos documentos sean precisos hasta lle-
gar a conseguir la subvención indicada.

Y no siendo otro el objeto de la sesión
se dio por terminada la misma siendo las veinte y
veinte minutos de dicho día y la que firmaron las
Sesiones concurrentes una vez aprobada de que yo el Secre-
tario, certifico

Jarand

Juan. Ortiz

José López

Rafael Guzmán

José Jarand

Terminado

Sr. Alcalde
D. Víctor
C...
D. Juan
D. Francisco
D. Agustín
D. Rafael
D. José
D. W. Guzmán

Sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento
 celebrada el día 1.º de Marzo de 1931

Señal convocante.

Alcalde Pref.

D. Victoriano García

Concejales

D. Juan Ortíz

D. Francisco García

D. Agustín Calvo

D. Rafael Linares

D. José López

D. Manuel Rebollo.

En las Casas Conatoriales de Burlanza siendo las doce y cinco minutos del día primero de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los señores expresados al margen, que componen la mayoría del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano García Barragan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este día, y abierta la misma por el Sr. presidente, de orden suya y el secretario de lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Siendo el inicio de esta sesión dar posesión del cargo de Secretario propietario de este Ayuntamiento al nombrado por la Dirección General de Administración D. Narciso Larralde Cebor, y presentado dicho Sr. a municipalidad antes, después de identificar su personalidad con la cédula personal que exhibió de la clase 1.ª tarifa 3.ª n.º 18 expedida en Oviedo el 7 de Abril último, y el título de licenciado en derecho expedido el 18 de Febrero de 1928 y registrado al número 98, los señores reunidos, en vista de los anteriores antecedentes y la Real Cédula de Madrid de 8 de Febrero próximo pasado, en que figura repetido nombramiento, acuerdan por unanimidad declarar posesionado del cargo de Secretario de esta Corporación al nombrado D. Narciso Larralde Cebor, el cual empezará a ejercer desde esta fecha, como igualmente que para ocupar su cargo respectivo el que interinamente desempeñaba la Secretaría D. José Benigno Simón.

El Sr. Alcalde dirige breves frases de salutación y da la bienvenida al Sr. Larralde, deseándole una agradable estancia en esta villa y el mayor acierto en el desempeño de su difícil y compleja gestión.

Acto seguido el Sr. Larralde manifiesta que se siente emocionado por las frases que le dirige el Sr. Presidente, las que agradece sinceramente, añadiendo que se vio sorprendido por este nombramiento que llena tan cumplidamente sus mejores anhelos, que pondrá al servicio de la Corporación su mayor voluntad y deseo y que espera que con el concurso de los señores Concejales y de sus

compañeros de oficina hará una labor eficaz y acertada en las múltiples funciones que lleva consigo la Administración Municipal, que espera redundará en beneficio y prosperidad de la villa de Belanga.

Finalmente se ofrece en su cargo al Sr. Presidente y demás señores que componen la Corporación y a sus compañeros de oficina. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario accidental, certifico

Manuel

Juan Ortiz

Manuel Delgado

José López

Manuel

Manuel

José

Ses. extraordinaria

Alcalde Preside

D. Victoriano García

Concejales

D. Juan Ortiz

D. Rafael Guzmán

D. José López

D. Manuel Delgado

" Agustín Valencia

" Francisco García

" Juan Banegas

Secretario

Venancio Lomel

Sesión extraordinaria del Pleno del día 15 de Marzo de 1931.

En las Casas Consistoriales de la Villa de Belanga y siendo las doce horas del día quince de Marzo de mil novecientos treinta y uno se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Victoriano García Bana-gán y con asistencia de los Srs. Concejales anotados al margen y de mí el Secretario, y abierta la sesión por el infrascripto Secretario se letura por orden del Sr. Alcalde a las disposiciones contenidas en la Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación número noventa y siete, publicada en la Gaceta de Madrid con fecha once de los corrientes, así como al número extraordinario del Boletín Oficial de la Provincia, confirmatorio de la anterior disposición.

Sesión
del
concejo
en el
ayuntamiento



Determinación del número de concejales que corresponde elegir en el Ayuntamiento de esta villa

El Sr. Presidente manifiesta que el objeto único de la Sesión es, como se indicaba en la convocatoria y en las disposiciones que se creaban de leer, la determinación del número de concejales que corresponde elegir en esta villa a tenor de las disposiciones del artículo treinta y cinco de la Ley Municipal de 20 de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, así como la distribución

que de ese número debe hacerse entre los dos distritos en que se divide este término municipal, y proveyendo que el número de residentes que arroja el Censo de Población del año mil novecientos veintinueve, este comprendido entre seis mil y siete mil, este número debe ser el de catorce concejales a tenor de lo establecido en el artículo treinta y cinco. Y que por otra parte siendo el Censo de Población a que se extiende cada uno de los distritos aproximadamente igual y correspondiendo a su vez a ambos distritos un número sensiblemente aproximado de electores, estima que puede asignar a los referidos distritos un número igual de Concejales, o sea, siete por cada uno.

Los Señores Concejales manifiestan su entera conformidad con lo manifestado por el Sr. Alcalde, todo que es en su concepto, en el sentido de la Ley tanto en su fondo como en su forma.

Y no siendo otro el sentido de la Ley y quien decir el objeto de esta Sesión, por el Sr. Presidente se dio por terminada la misma que firmaron los Sr. con-
comente de que el Secretario certifique.



Juan. Ortiz
Manuel Ribera

Venancio Larrañaga

Acta de Constitución del Ayuntamiento celebrada
el día 5 de Junio de 1931.

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintinueve del día cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno y previa convocatoria al efecto, se reunieron los tres. D.º Andrés Martín López y D.º Rafael Valencia Montalvo, que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y los Concejales electos D.º Juan Moreno Fajada, D.º Antonio Barragán Barragán, D.º Rafael Barragán García, D.º Agustín Gomez Barragán, Don Manuel Jiménez Hernández, D.º José Barragán Hernández, D.º Julián Barragán Gallardo, D.º Elio Navarro Esteban, D.º José María Fraghino Blanco, D.º Antonio Valencia Barragán, D.º Ramón Vera García, D.º Francisco González Arvaldo y D.º José Sarguero Naves, asistidos de mi el Secretario accidental.

Abierta la sesión, por referida Comisión Gestora se requirió a los Concejales electos para que exhibieran sus respectivas credenciales, justificativas del número de votos obtenidos, con el fin de dar cumplimiento a cuanto se ordena en la Circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 27 de Mayo último, de la que se dio íntegra lectura y habiendo obtenido mayor número de ellos el Concej. D.º Andrés Martín López, mientras tanto alhena de la Comisión Gestora, después de declarar poseionados de sus cargos de Concejales a los tres nombrados, pasó a ocupar la presidencia interina, conforme al art.º 53 de la Ley Municipal.

Con lo cual se dio por terminada la primera parte de esta sesión, que firmaron los tres reunidos.

Rafael Valencia

Antonio Barragán

Ramón Vera



Andrés Martín López

Francisco González

José Barragán



Eliseo Lavarró Rafael Barrocas

Manuel Jimenez Antonio Barragan

Julian Barrocas Jose Laguarda

José María Romero

Agustín Gomez Juan Moreno Juan Courales

Segunda parte de la sesion precedente

Reanudada la sesion por el Sr. Presidente interino y contra
 asistencia de los Concejales posesionados, y de ahí el Secre-
 tario accidental, se procedió seguidamente a la eleccion
 de cargos de Alcalde - Presidente y Tenientes de Alcalde, se-
 gun dispone el articulo 51 de la Ley Municipal, y a dicho
 efecto, los tres. reunidos, fueron depositando en la urna
 colocada al efecto, sus papelitas y verificando el scruti-
 nio dio el siguiente resultado:

Para Alcalde - Presidente

D. Andrés el Martín Lopez, por trece votos y una papelita en blanco

Para primer Teniente de Alcalde

D. Juan Moreno Fejeda, por trece votos y una papelita en blanco

Para segundo Teniente de Alcalde.

D. Antonio Barragan Barragan, por trece votos y una papelita en blanco

Para tercer Teniente de Alcalde

D. Agustín Gomez Barragan, por trece votos y una papelita en blanco

Para suplentes de los Tenientes de Alcalde respectivamente:

D. Rafael Barragan Garcia, D. Manuel Jimenez Hernandez

y D. Francisco Courales Arce, todos por trece votos y una

papelita en blanco.

En vista del resultado de la votacion, fueron proclamados

para los cargos dichos los tres. de referencia, que se posesionen

murou de ellos inmediatamente y á quines se les hizo entrega de las insignias de su Autoridad.

El Sr. Presidente da verdaderamente enoiosa a las gracias á la Corporación por la distinción con que lo han honrado, prometiendo cumplir el cometido de su difícil misión dentro de la justicia, más estricta de que tan necesitada está este pueblo, por cuyo engrandecimiento no regateará sacrificios, esperando ver con entusiasmado sus buenos antaungible realidad, con la especial ayuda de sus compañeros de Corporación; y quisiera expresaron cooperar á ello con el mayor entusiasmo.

Con lo cual se da por terminada la sesión, siendo las veintitres del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman todos los señ. concurrentes conmigo el Secretario accidental de que certifico.



Antonio Valencia

Francisco Gonzalez

Ramon Vera

José Barrago

Eliseo Navarria

Rafel Barragan

Manuel Jimenez

José María Barragan

Antonio Barragan

Julian Barragan

José Larquera

Agustín Gomez

Juan Moreno

Juan Hernandez

Señor
Alcalde
D. Andrés
- Conca
D. Juan Ma
Antonio Ba
Agustín Go
Rafael Ba
Manuel Ju
Francisco G
José Ben
Julian Ba
Eliseo Na
José Ma
Antonio
Ramon
José Ca
Secretar
Eugen



Session extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento del dia 10 de junio de 1934.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Andrés Martín López

- Concejales -

D. Juan Manuel Tijera

D. Antonio Barragán Barragán

D. Agustín González Barragán

D. Rafael Barragán Galicia

D. Manuel Jiménez Hernández

D. Francisco González Arévalo

D. José Barragán Hernández

D. Julián Barragán Gallardo

D. Eusebio Navarro Esteban

D. José M. Perogrino Blanco

D. Antonio Valencia Barragán

D. Ramón Vera Galicia

D. José Carguero Charro

Secretario accidental

Eugenio Urzoste

En las Casas Consistoriales de Borlauga, siendo las veintuna y treinta minutos del día diez de junio de mil novecientos treinta y uno, previa citación, se reunieron los tres, acordados al margen que componen el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y abierta ha revisado por el Sr. Presidente, de orden suya y el Secretario de fecho del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada. Acto seguido se procedió al nombramiento de Vocales y miembros de las Comisiones de evaluación de las prantas Real y Personal del Departamento, conforme a lo determinado en el artículo 489 del vigente Estatuto municipal, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el 488 y siguiente de dicho cuerpo legal, estos nombramientos se acordaron en las siguientes personas:

- Parte Real -

D. Manuel Montalvo Measso, contribuyente por rústica con domicilio en el término.

D. Diego Hidalgo Figueroa, contribuyente por urbana con domicilio en el término.

D. Pedro Varguez Brizuela, contribuyente por rústica con domicilio fuera del término.

D. Manuel Guardado Esteban, contribuyente por industrial.

- Parte Personal -

D. Osvaldo González Jiménez, Cuna Párraso.

D. Miguel Juan Vera Valencia, contribuyente por rústica.

D. José Ortiz Blanco, idem por urbana.

D. Miguel Bedmar Sanchez, idem por industrial.

Al finismo se acordó que dichas nombramientos y las relaciones de contribuyentes sean expuestas al público, por término de siete días, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten.



En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se procedió a continuación a la designación de Comisiones que han de componer este Ayuntamiento y verificada la oportuna elección, dió el siguiente resultado:

Comisión de Hacienda.

Presidente. D. Juan Manuel Fejeda.

Vocales. D. Agustín Gomez Baragán y D. Manuel Jimeno Herrero.

Comisión de Beneficencia

Presidente. D. Antonio Baragán y Baragán

Vocales. D. Francisco González Arriola y D. Eliseo Navarro Esteban.

Comisión de Obras Públicas.

Presidente D. José Arquero Chover.

Vocales. D. José Baragán Monzón y D. Julián Baragán Gallardo

Comisión de Policía Rural.

Presidente D. Rafael Baragán García

Vocales D. José M. Perogrino Blanco y D. Ramón Vera García

El Sr. Alcalde dispuso que la Comisión Municipal Permanente celebre sus sesiones todos los jueves a las 7. de la noche y en segunda convocatoria los sábados a igual hora.

Habiendo oído de la conveniencia de que el camino vecinal de Maguilla a esta población llegue a entarazar con la carretera de Corium a una de las Estaciones de Belmez. ó Peñarroya, que viene a aumentar el tráfico actual en 1700 metros próximamente, por que la realización de esta obra concurriera, en parte, a actual crisis obrera, en primer lugar, y en segundo por que ello supondría grandes beneficios para el vecindario en general, y principalmente para la agricultura, por los Beneficios acordados por unanimidad al solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz deje sin efecto la modificación introducida en el proyecto de referido camino, en sesión de 10 de junio de 1929, por la que se suprime el tramo de camino que ahora se solicita y autorizar al Sr.



Señor
Alcalde
D. Andrés
2 Cor

Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias a la consecucion de mencionados fines.

Tras haberido más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintitres y veinte minutos del día de su fecha, extendiendose de la misma la presente que firmen los tres concurrentes, conmigo el Secretario accidental de que certifico.



Andrés Martín *Antonio Valencia*

Francisco Gouroler

Ramón Vela

José Barrocas

Eliseo Navarro

Nepes Barrocas

Manuel Jimena

Antonio Barragan

Julian Barragan *José María Jimena*

José Sarguel

Agustín Gouroler

Juan Moreno

Eugenio Viruete

Señón del Ayuntamiento del día 25 de Junio de 1931

Señores concurrentes
Alcalde - Presidente
Andrés Martín López
2 Concejales

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintitres y cinco minutos del día veinticinco de junio de mil novecientos treinta y uno,

D. Juan Moreno Fejades
 D. Antonio Barragán Barragán
 D. Agustín Góchez Barragán
 D. Rafael Barragán Gatuño
 D. Manuel Sánchez Hernández
 D. Francisco González Arriola
 D. José Barragán Hernández
 D. Julián Barragán Gallardo
 D. Elio Navarro Esteban
 D. José M.^a Pongrino Blanco
 D. Antonio Valencia Barragán
 D. Ramón Vera Gabris
 D. José Sanguino Echarres
 Sr. Occidental
 D. Juan González

primera citación, se reunieron los tres expresados al margen que componen la totalidad del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y acordar la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Dada cuenta de una instancia de Juan José Valencia Hernández y Joaquín Merino Camero en suplicia de que se colo que una luz eléctrica en la calle de Nolasco próxima a los domi-

Concesión de una matrícula de aquellos y considerando los tres. Encargados justifica esta petición, acuerden por unanimidad acceder a lo solicitado y que se dé la orden oportuna a la Sociedad "La Eléctrica Berlanguina".

Aprobación del pago de varios recibos por el concepto de alquiler de automovil, servicio de fustes y otros por la adquisición de sellos de correo y papel carbón.

Fueron aprobados los siguientes recibos: uno de cinco pesetas por un recurso facilitado al poder tramitar el Sr. Manuel Quirós Linares. otro de tres pesetas de José Moreno por el alojamiento de un caso de lentes de dos guardias civiles, durante una noche; otro por concepto ascendente a veintidos pesetas cincuenta centimos; otro de diez y ocho pesetas por el alquiler del automovil que condujo a esta población al ferido designado por la Alcaidía para recurrir las heridas; otro de diez pesetas del carrero Juan Navio por la conducción al Cementerio municipal del cadáver del suicida Adelardo Pérez; ocho ascendentes en total, ciento veintiocho pesetas diez centimos por los gastos ocasionados con motivo de la decisión de fustes y otro de donuro Claudio y Claudio



Aprobación de las por los im...
 un...
 y arreglo de va...
 Nos.
 Solicitud de...
 para por...
 tr...
 incluir

Concesión de terreno en el ferio para...
 frucción d...
 Manuel, p...
 José Hernan...
 talro.

Queda p...
 estudio la...
 Farmacia de

Aprobación de las transac...



de veintidos pesetas ochenta y cinco centimos, por ellos de cau-
cho y papel carbon. todos cuyos recibos se girarán en con-
tra de las respectivas consignaciones que existen en el pre-
supuesto.

Aprobación de
relaciones de forma-
les por los inventidos
de la Compañía
y arreglo de varias ca-
sas.
Solicitud de don
Walter en calle Rico-
ta por Faustino Or-
tiz y Dionisio Her-
nández

Asimismo se acordó aprobar dos relaciones de formales, una
por los inventidos en la reparación de la Casa Ayuntamiento
to que asciende a once pesetas veinticinco centimos y otra
por los empleatos en el arreglo de varias calles que suman
cinco resenta y seis pesetas, cuyas cantidades se girarán
con cargo á los correspondientes capítulos del presupuesto.

Queda en cuenta de dos instancias, una de Faustino Ortiz
Cejada y otra de Dionisio Hernández Castellano en suplica
de condición de urban para la construcción de Casas el pri-
mo á continuación del concedido á Juan Navio en la
calle Prieta y el segundo á continuación del primero que
midan cada uno 10 metros de fachada por 50 de fondo
se acordó que dichas solicitudes pasen á informe de la
Comisión de Obras públicas, verificándose lo cual se adaptará
el acuerdo que proceda.

Concesión de
terreno en el Ceme-
terio para la cons-
trucción de un
mausoleo, por don
Jose Henao el non-
talro.

Entrados los tres Concejales de la solicitud presentada por
D. Jose Henao de enterrar rogando se le conceda en el Ceme-
terio Municipal un trozo del terreno que mide tres metros
de largo por 2'45 de ancho, con el fin de construir un pom-
teon en la tumba de su difunto padre, que radica en la
parte baja del segundo parral á la derecha de dicho
Cementerio, acordaron por unanimidad acceder á la solicita-
do, previo el abono de los derechos con que están gravadas
estas concesiones.

Queda pendiente de
estudio la Cuenta de
Farmacia del Sr. Rubio

Se acuerda dejar sobre la mesa, para estudio de los tres
Concejales la cuenta presentada por el farmacéutico D.
Rafael Rubio por medicinas suministradas á la
Comisaría municipal, durante el mes de Mayo.

Aprobación de las
transacciones de

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las
transacciones de dominio solicitadas, de fincas urbanas, que

dominio de fincas no son en número de 15, cuyas fincas serán altas en el padrón de edificios y valores de este término del próximo año 1932, a nombre de sus actuales poseedores y bajas al mismo, vienen figurando.

Por el Sr. Alcalde se expuso la conveniencia de que este Ayuntamiento solicitara del Ministerio de Comunicaciones la instalación de una estación telegráfica en esta población, privada en absoluto de tales medios, para lo cual era necesario ofrecer una adecuada para la misma y vivienda del telegrafista, con lo que el mobiliario preciso para montar aquélla. Los tres Concejales teniendo en cuenta la necesidad ineludible de tal servicio, por las enormes ventajas que reportaría al público en general, y principalmente a la industria y al comercio, de suma importancia en esta villa, acordaron por unanimidad, se haga la oportuna solicitud en tal sentido y conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias a la consecución de tan laudables fines.

Por mi el Secretario se dictó un oficio dirigido a la Alcaldía, por el Presidente de la Sociedad Obrera de esta Villa, en replica de que se conceda autorización para más de 300 segadores que existen en el trabajo en esta población, para que juntamente con sus compañeros de Millones, puedan realizarlo en los términos de este término, propiedad de patronos de dicho pueblo, para lo cual se adopten medidas que se consideren oportunas a la consecución de los fines expuestos, en evitación de mayores conflictos. Los tres Concejales, teniendo en cuenta la justicia de la petición, acordaron por unanimidad, autorizar a dichos segadores en tal sentido, debiendo hacer constar el decidido interés de esta Corporación en evitar a toda

Seja
la co
que
supu
Cape
traie
hubo

costa cualquier alteracion de orden publico, a cuyo efecto, si se hallara resistencia injustificada en los señores de mencionado pueblo, se procederá con la mayor energia,

Los tres Concejales, considerando innecesaria la comunicacion que existe en el presupuesto para gratificar al Capellán encargado de la conduccion de cadáveres propios al Cementerio municipal, acuerdan por unanimidad dejarla sin efecto y que se comunique este acuerdo al Sr. Curó Párroco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las veinticuatro y quince minutos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los tres Concejales en su totalidad concuerdantes, comunico el Secretario accidental de que certifico. = Sobresuapato = suma = vale.



Madresuapato Juan Moreno

José Barragan José María Barragan Antonio Valencia
Eliseo Cravero Antonio Barragan

Rafael Barragan y Julián Barragan
Francisco Gonzalez

Manuel Jimenez Ramon Vera

José Laguarda Agustín Jover

Juan Gonzalez



el
pre-
y ba-
que
muni-
a en
suz
orda
quod-
las,
bime-
re-
a la
esta
ntu-
con-
stio-
ables
igido
ma
acios)
en
pa-
mur
bue-
ese
ex-
ty.
eti-
di-
ntar
itoda

Sesión del Ayuntamiento del día 2 de Julio de 1931
 Señores concurrentes

- Alcalde - Presidente
 D. Andrés Martín López
 Concejales
 D. Juan Morán Feijóo
 D. Antonio Baragán Baragán
 D. Agustín Gonber Baragán
 D. Rafael Baragán Gardias
 D. Maximino Górrales Arriola
 D. Antonio Valencia Baragán
 D. Ramón Vera Gardias
 D. José M^a Pergrino Blanco
 D. José Sauguero Chaves
 D. Luis José Baragán Hernández
 D. Manuel Jiménez Hernández
 D. Elviro Navarro Estebán
 D. Julián Baragán Gallardo
 Sr. accidental
 D. Juan Górrales

En las Casas Consistoriales de Penabaz, siendo las veintinueve del día dos de julio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los S^{res}. expresados al margen, que componen el Ayuntamiento de esta Villa, presididos por el Sr. Alcalde don Andrés Martín López, al objeto de celebrar sesión y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Igualmente se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Reletrinos Oficiales de la promiscua, recibidos desde la última sesión.

Acto seguido se dió cuenta por el Sr. Alcalde del expediente instruido al vecino de Alilloues D. Antonio Meaño, con motivo de denuncia hecha por varios vecinos sobre deficiente cultivo de terrenos propiedad de dicho vecino, dentro de este término, y conocido el informe de la Comisión de Policía rural, los S^{res}. Concejales acordaron por unanimidad aprobar todo lo actuado por el Sr. Alcalde, y concederle un voto de confirmación para que promueva la tramitación de dicho expediente.

Aprobación de todo lo actuado en el cultivo de terrenos propiedad de dicho vecino, dentro de este término, y conocido el informe de la Comisión de Policía rural, los S^{res}. Concejales acordaron por unanimidad aprobar todo lo actuado por el Sr. Alcalde, y concederle un voto de confirmación para que promueva la tramitación de dicho expediente.

Prohibición al farmacéutico D. Rafael Rubio el despacho de recetas ordenadas por su hermano el Médico Titular D. Antonio Santiago Rubio, en sustitución de los abonos que se venían haciendo con este motivo, pues según han podido comprobar los S^{res}. Concejales, las cuentas de beneficencia de dicho farmacéutico rebasan

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó prohibir al farmacéutico titular D. Rafael Rubio el despacho de recetas de la beneficencia municipal, mandando al Inspector de Sanidad don Antonio Santiago Rubio, en sustitución de los abonos que se venían haciendo con este motivo, pues según han podido comprobar los S^{res}. Concejales, las cuentas de beneficencia de dicho farmacéutico rebasan

Acordados que el tuncle...
 Aprom...
 ruy...
 avu...
 meba...
 pado...
 si a...
 parte...
 faetu...
 dize...
 Ofi...
 apr...
 jona...
 true...
 p...
 pier...
 lles...
 apr...
 Cue...



considerablemente todos los meses de las presentadas por la otra farmacia, precediendo ello al mismo tan extraor- dinario de recetas del Médico de referencia, que lo hace sin dudas con el único fin de favorecer a su repetido ser- vicio.

731

regos
demis
Sres.
Ayun.
Mcal.
cele.
u del
acta
apros.

Acuerdo dando facultades al Alcalde p.^a que disponga se p.^a el servicio de limpiezas.

Los Sres. Concejales teniendo en cuenta que ha finaliza- do el contrato celebrado con Juan Navio Blasco por el servi- cio de limpiezas de la vía pública, acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para que forme el pliego de condiciones que ha de servir de base para la adjudicación, mediante de subasta de dicho servicio, verificando lo cual se proce- derá a la celebración de la misma.

padro
idas
recibi.
Alcal.
bli-
de de
de fi-
licher
de la
curor.
por
bansa

Aprobación de vá- rios recibos: uno por arriendo de caballería un bagaje; otros de ta- pado de nichos, por viaje a Clorona p.^a Heras de Clorona para entregar al juez de Instrucción de la parte del abogado y Pactura de la casa Gravello de Clorona y otro de la imprenta de Clorona para material de Oficina.

Fueron aprobados los siguientes recibos: uno de tres pesetas por el arriendo de una caballería, por un bagaje; otro de diez pesetas por el tapado de cinco nichos en el Cementerio municipal; otro por igual concepto ascendente a la parte de nichos, por viaje a Clorona p.^a Heras de Clorona para entregar al juez de Instrucción de la parte del abogado y Pactura de la casa Gravello de Clorona y otro de la imprenta de Clorona para material de Oficina, cuyos recibos se girarían con cargo a las correspondientes car- gaciones del presupuesto en curso.

el for.
tes pa-
uda
don
se
in
uen-
on

aprobación de la Cuenta de arbitrios

Asimismo se aprobaron dos relaciones de jornales, una por los invertidos en la construcción de un tablado para la banda municipal, que importa diez y seis pesetas y medio centimos y otros por el arreglo y limpiezas de varias calles ascendente a ciento ochenta y seis pesetas, cuyas cantidades se librarán con cargo a los contingencias que para dichos fines existen en el presupuesto.

Examinada la cuenta de ingresos de la Administración de Arbitrios, por los recibidos durante el mes de junio.

del mes de junio

ultimo, que asciende a la cantidad de mil trescientas noventa y dos pesetas noventa y tres céntimos se acordó aprobarla, despues de un detenido examen y que las diferentes partidas se apliquen a las oportunas consignaciones del presupuesto de ingresos.

Aprobación de dos cuentas presentadas por el Sr. Alcalde por gastos invertidos en viajes a Badajoz para el cumplimiento al nuevo Comandador y otra por el mismo.

Tambien se acordó aprobar dos cuentas presentadas por el Sr. Alcalde, una ascendente a ciento setenta y cinco pesetas y otra a noventa y tres, por dos viajes dados a Badajoz, con Concejales de este Ayuntamiento, los dias 20 y 27 de junio ultimo respectivamente, el primero con el fin de cumplir al nuevo Gobernador Civil y el segundo realizado por el nombramiento de dicha Autoridad, cuyas cantidades se giraran con cargo al capitulo de Representacion municipal del presupuesto en curso.

Recibo de fidel de un carro para alquiler de un automovil para el jurgado que fue al levantamiento del cadaver del abogado Juan M. Grillo.

Tambien se aprobó un recibo de fidel de un carro importante veintiocho pesetas por la conduccion en un automovil del jurgado Municipal para el levantamiento del cadaver del abogado al sitio de Forayo (Cuejir Juan M. Grillo, el dia 20 de junio ultimo, acordando que dicha cantidad se gire con cargo al capitulo de Gastos del actual presupuesto.

Cuenta de fidel de un carro para alquiler de un automovil.

Examinada cuenta que presenta dicho individuo, por viajes realizados por el Sr. Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento, para asuntos de interes para el mismo, la cual asciende a sesenta y tres pesetas y sueldos conforme se acuerda aprobarla y que su importe se gire con cargo al capitulo de Representacion municipal del presupuesto en vigor.

Nombramiento de Corcuero Espino sustituyendo como cobrador de arbitrios.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que por la mayor necesidad de los ingresos de la Administracion de Arbitrios habia designado a Corcuero Espino sustituyendo el fin de cobrar a domicilio, como asi mismo la Plaza P. el cual venia ejerciendo este cargo desde el dia doce de junio ultimo, con resultado positivo, substituyendo la

Se
la
ciad

Se
hab
para
An



aprobacion de los tres. Encijales como igualmente la asignacion del sueldo que ha de percibir dicho individuo. En su virtud, se acordó por unanimidad aprobar el nombramiento hecho por el Sr. Alcalde, fijando en dos pesetas cincuenta céntimos el jornal de referencia, que habra de abonarse, con cargo al capitulo de imprentas, desde la fecha en que empezó a ejercer su cometido.

Se acordó tambien sobre la mesa, para estudio de los tres Encijales, la cuenta del farmacéutico D. Rafael Rubio, por medicamentos suministrados a la beneficencia municipal, a que hace referencia la sesion anterior.

Asimismo se acordó dejar tambien sobre la mesa con el mismo fin, la cuenta del farmacéutico D. Juan Romero, que asciende a 207'20 ptas, por los medicamentos suministrados a la beneficencia, durante el mes de junio último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo las veintitres y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los tres, concurrentes con miq el secretario accidental, de que certifico = Subscribas.

Actado = tres Encijales = vale.



[Handwritten signatures]
Francisco Jorjales Jri Parrojan

Antonio Valencia Manuel Jimenez

Antonio Parrojan Agustín Gomez

José María Jurado Rafael Parrojan

tas
vor.
que
ay con.
por
retas
y a Pa.
197 de
é cum
alzado
ades
muni.
Uayo,
en
tambien
escri
vindo
do de
individ
nos.
para
tas?
que
proam.
mayor
Arbi-
antes, ya
para
dese
lo ha

Julian Barragan Jose Larquero

Eliseo Navarro

Juan Gonzalez

sesion del Ayuntamiento del dia 7 de Julio de 1931
Señores concurrentes

Alcalde - Presidente En las Casas Consistoriales de Borauca,
 D. Andres Martin Lopez. siendo las veintimura y cinco minutos del dia
 Concejales mune de Julio de mil novecientos treinta y uno,
 D. Juan Morand Fajada se reunieron los tres. expresados al margen
 D. Antonio Barragan Barragan que componen el Ayuntamiento de esta villa,
 D. Agustin Gomez Barragan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Andres
 D. Rafael Barragan Gomez al objeto de celebrar la sesion or.
 D. Francisco Gonzalez Alvarado diurnas correspondiente a este dia, y abiertas la
 D. Antonio Valencia Barragan arismo, de orden del Sr. Presidente, el Sr. Secretario
 D. Ramon Vera Garcia di'lectura del acta de la anterior que fue por una
 D. Jose M.ª Piquero Blanco unanimidad aprobada.
 D. Jose Berquinand Alvarez Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento
 D. Juan Jose Barragan Homandato a las disposiciones contenidas en los Boletines
 D. Manuel Jichauer Hernandez Oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima
 D. Eliseo Navarro Catebrin ma. sesion.

Don Julian Barragan Gallardo. Aeto seguido fueron aprobados los siguientes recibos: uno de Ramona Gonzalez importante
 D. Juan Gonzalez Valencia cuatro pentas por el lavado de ropa y aseo de la
 aprobacion de la sala de autopsias, con motivo de la verificada al almor
 ruy recibuy: lavado de, vecino de Valverde de Alorua, cuya cantidad se
 de ropa autopsias, girará con cargo al capitulo 7.º art.º 3.º del presupuesto
 recorro a pobres transto actual; otro de dos pentas como recorro al pobre
 semites, otro de lin - transeunte Juan Gomez; otro de igual cantidad, y por
 pira de barria publico el mismo concepto a Jose Vago Gonzalez, que se librará
 ca, conduccion del ca - con cargo al capitulo 8.º Art.º 11.º del presupuesto. otro
 daron, por tela para de quince pentas de Juan Nario por un dia de lin -

una Bandera y se friera de la via publica con un carro y dos caballerias
corran al reduta que se girara con cargo al capitulo 7.º art. 2.º; otro del
exceptuado fimo mismo individuo ascendente a diez penta por la conduc-
cion a otro del abogado en Arroyo Guajo Juan M. Gri-
llo Buisa, que se girara con cargo al capitulo de in-
provisos. Otro de Jeronimo Hernandez Chaves de quince
penta y cincuenta centimos por la tela suministrada pa-
ra la confeccion de una Bandera Nacional, que se li-
brara con cargo a igual capitulo y un cargo de la fun-
ta de Clasificacion y Revision de Padajol, ascendente
a dos penta, por los costos facilitados al reduta fimo
tor Ortiz Ortiz, que sera librado al capitulo 1.º art. 1.º



Aprobacion de
las cuentas de Reu-
cencias del mes de
junio ultimo

Se acordó animismo aprobar las cuentas de benefi-
cencias que quedaron sobre la mesa, para estudio en la
sesion anterior presentada por los farmacuticos Don
Rafael Rubio y D.ª Ana Roman, que ascienden a la
cantidad de 429 penta 15 centimos y 25 q.º respectiva-
mente y que corresponden ambas al mes de junio ulti-
mo y que dichas cantidades se giren con cargo al capi-
tulo correspondiente del presupuesto en vigor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la
sesion, siendo las veintinueve y cincuenta minutos del
dia de su fecha, ordenandose de la misma la prom-
te acta que firman los Prej. concurrentes conmigo
el secretario accidental de que certifico.



Andrés Román
Francisco Gonzalez José Barragan
Antonio Valencia Manuel Jimenez
Antonio Barragan Agustín Gome
Isa Maria Jimenez
Pepel Barragan

931
ga,
el dia
y yun
gene
villas
Andre
is or
ta la
etario
cor una
limin
tines
ulti
nien
tante
o dela
loga
se
upun
re
y por
max
otro
lin-

Julian Zamagana

José Languero

Eliseo Navarro

Ramon Vera

Juan Goudero

sesion del Ayuntamiento del dia 16 de Julio de 1931.

Señoras concurrentes

Alcalde-Previdente-
D. Andrés Martín López.

-Concejales-

D. Juan Manuel Fejales

D. Antonio Zamagana Zamagana

D. Agustín Gómez Zamagana

D. Rafael Zamagana García

D. Juan^{co} Gombale Arvalo

D. Antonio Valencia Zamagana

D. Ramon Vera García

D. José M^a Peruguero Plana

D. José Corduero Chaves

D. Luis José Zamagana Homandres

D. Manuel Jimenez Homandres

D. Eliseo Navarro Esteban

D. Julian Zamagana Gallardo

Secretario actual

D. Juan Goudero Valencia

aprobacion de

varios recibos uno de

la Cant. Harmonica de

Madrid, otro de Pablo

Ricoena, otro de Emilio

Llano Hoyuelo por

la p^a una cantidad

En las Casas Consistoriales de Borlauga, siendo
las veintitres y quince minutos del dia diez y
seis de Julio de mil novecientos treinta y uno,
se reunieron los tres, expresados al margen que
componen el Ayuntamiento de esta Villa, ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andrés Martín
López al objeto de celebrar sesion ordinaria
y abierta la misma, de orden del Sr. Presi-
dente, y el Secretario di' lectura del acta de la
anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento
a las disposiciones contenidas en los Bole-
tines Oficiales de la provincia, recibidos donde
la ultima sesion.

(Se acordó prestar el más exacto cumpli-
miento a las disposiciones contenidas)

Fuorou aprobados los siguientes recibos:

uno de la Cant. Harmonica de Madrid que

asciende a seis pentas cincuenta centimos, que se li-

brará en con cargo al capitulo 13.º, art. 3.º del, ac-

ta de la Cant. Harmonica de Borlauga, importante treinta y nueve pentas y

cinco centimos, por un fondo Formosa

para la Lambora, que se girará con cargo a la

misma consiguencia; otro de Emilio Hoyuelo

de

y otro
una
acorr
p-las
la Ca

ap
lan
taj
por
auto
cald
origi
jela
del
y un
del

CLASE

4. otro arriendo de de Berona, que asciende a mas pentas setenta y cinco
 una caballeria p^a = cincuenta por tela, suministrada para una bandera
 acoerrec materiales que se librara con cargo al capitulo de imprevistos;
 p^a la reparacion del otro de dos pentas cincuenta y cinco por el alquiler
 la Casa Ayuntamiento de una emballeria, para acoerrec de materiales
 para reparacion de las Casas Consistoriales que se gi-
 rará con cargo al capitulo 11.º articulo 1.º del prom-
 puosto.

31.

icando
 e y
 su,
 que
 ba-
 her-
 ia-
 Pre-
 la
 ada.
 union
 de-
 berde
 ali-
 que
 li-
 co-
 ra
 taje-
 ra
 la
 des

aprobacion de I quinquente fueron aprobadas las siguientes cuentas:
 las siguientes cuenta de fidel Caseros Mayo, que asciende a ochenta
 y una de fidel, y dos pentas, por el alquiler del automovil, de su pro-
 por alquiler de su propiedad en varios viajes realizados a Millon y All-
 auto y otros del Al. reno, para asuntos de interes para el Municipio y
 cabal por los gastos otra de los gastos originados al Sr. Alcalde en un viaje a
 originados en un viaje a Badajoz, realizado en union del Sr. Jefe Municipal
 y a Badajoz en un viaje de un representante de la Casa del Pueblo el dia 10
 del Sr. Jefe Municipal del actual, que asciende a la cantidad de doscientos
 y un representante setenta y cinco pentas, cuyas sumas se libraran con
 de la Casa del Pueblo. cargo al capitulo de Representacion municipal
 del presupuesto de gastos.



Y en subiendo mas asuntos de que tratar, se
 levanto la sesion, siendo las veintidos y cinco minutos
 del dia de su fecha, entendiendose de la misma la pre-
 sente acta que firman los Sr. concurren, comuni-
 go al Secretario accidental de que certifico. = Entre
 firmantes = Se acordó prestar el mas exacto cumpli-
 miento a las disposiciones contenidas. = no vale.



Francisco Gouzales *Juan Alvarez*
Antonio Valencia *Jose Parrajo*
Antonio Borrero *Manuel Jimenez*
Excmo. Sr. Jefe *Agente Gouza*

Rafel Barragan Julian Barragan

Jose Languero

Eliseo Lavanna

Juan Gonzales

Session del Ayuntamiento del dia 23 de Julio de 1931.

Señores concurrentes.

Alcalde - Presidente

D. Andrie Martin Lopez
Concejales

D. Juan Moreno Tejada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Antonio Valencia Barragan

D. Francisco Gonzales Arivaldo

D. Julian Barragan Gallardo

D. Jose Maria Berquinio Blanco

D. Rafael Barragan Garcia

D. Jose Languero Obando.

D. Jose Barragan Hernandez

D. Manuel Jimenez Hernandez

D. Agustin Gomez Barragan

Secretario accidental

D. Juan Gonzales Valencia

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y cinco minutos del dia veintitres de Julio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los tres espreados al margen, que componen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar sesion ordinaria y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó asimismo prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion.

Interados los tres Concejales de la reciente creacion de las Escuelas, en esta localidad, una de niñas y otra de niños y siendo necesario que este Ayuntamiento adquiriera el material preciso para las mismas y habilitar los locales en que han de instalarse, acordaron por unanimidad facultar

Conocimiento de la creacion de dos Escuelas en esta facultad al Sr. Alcalde para que haga lo necesario en tal caso, ya para la adquisicion de ma-

terial como dentro con la co testo to de aque Muni Acep prop orde unu a p Cole Barr leas de la aca riva ha C gari de C Onte

terial pedagógico como local y plany dentro del plazo legal. Convocinientos de la carta del arquitecto sobre el proyecto de la traída de aguas del veneno llamado los curules aceptación de sus proposiciones y orden de que se le comunicara este acuerdo

tar al Sr. Alcalde para que realice las gestiones oportunas a la consecución de dichos fines, dentro del plazo legal.

Seguidamente se dió cuenta de una carta del Arquitecto de Badajoz D. Francisco Taca Noverales, en contestación a otra de la Alcaldia, sobre informe referente a la traída de aguas y considerando ventajosas las condiciones en que dicho Sr. puede llevarlo a efecto, los tres Concejales acuerdan por unanimidad encomendarle mencionado cometido que llevara a efecto a la mayor urgencia, dado el deseo de esta Corporacion de poner en practica, tan pronto como las circunstancias lo permitian, repetida otra, a cuyo fin se le comunicara este acuerdo por medio de oficio.



El propietario del Concejal Rafael Barragan Garcia se acorda el deslinde de la dhesa de Boyals.

Por el Concejial D. Rafael Barragan Garcia se expuso la conveniencia de que se procediera al deslinde de la dhesa Boyal de este pueblo por creer se han segregado de la misma algunos toros que cultivan, sin autorizacion alguna, vecinos de esta poblacion, siendo acordado asi por unanimidad.

Acuerdo por mayoria p^a el deslinde de la cerca de los Pulgarinos propiedad de Cipriano Moreno ortiz.

A propuesta del Sr. Alcalde y con el voto en contra de los tres Concejales D. Jose Barragan Hernandez, D. Antonio Barragan Barragan y D. Rafael Barragan Garcia, se acuerda igualmente proceder al deslinde de la cerca de los Pulgarinos al sitio del Fronton propiedad de Cipriano Moreno ortiz

por considerar que dicho Sr. tiene a-
propiedades terrenos del Municipio, a
cuyo efecto se requerirá al mismo
para que exhiba el correspondien-
te título de propiedad.

Nombramiento de
Comisionado para
el ingreso en Caja
de los meros del censo
por el actual.

Se acordó por unanimidad nom-
brar Comisionado de este Ayuntamiento
para el ingreso de los meros en Ca-
ja que tendrá lugar en Villanueva
de la Serena el día 1º de agosto, al
oficial del mismo Sr. Eugenio Jimenez.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, se levantó la sesión sien-
do las veintidós del día de su fecha,
entendiéndose de la misma la presen-
te acta que firman los tres concurren-
tes de que certifico.



Antes mío Rafael Barragán

Antonio Barragán José Languero

Antonio Valencia

José Barragán
Francisco González

Manuel Jimenez

Julian Barragán Agustín Gómez

José María Jurado

Guillermo

Juan González

sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 30 de Julio de 1931.

Señores concurrentes.

Alcalde. Presidente.

D. Andres Martin Lopez

Concejales

D. Juan Moreno Tejada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustin Gomez Barragan

D. Rafael Barragan Garcia

D. Manuel Jimenez Hernandez

D. Francisco Gonzalez Arivalo

D. Jose Barragan Hernandez

D. Julian Barragan Gallardo

D. Eliseo Baranto Esteban

D. Jose M^o Barragan Blanco

D. Antonio Caldeira Barragan

D. Ramon Vera Garcia

D. Jose Laguarda Chaves

Secretario accidental

D. Juan Gonzalez Valencia

En las Casas Consistoriales de Burlanga, siendo las veintuna y diez minutos del dia treinta de Julio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los señores expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar sesion ordinaria, correspondiente a este dia, y a breves la misma, de orden del Sr. Presidente, y el Secretario, de lectura del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó igualmente prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion.

Fueron aprobados varios recibos asistidos por distintos capitulos y articulos del presupuesto de gastos.

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de cinco pesetas a Antonio Montero Galves por la limpieza del estrete de la casa Ayuntamiento; otro de diez pesetas por los gastos de viaje ocasionado al oficial de este Ayuntamiento D. Eugenio Tezete, que marchó a Murcia, para celebrar una conferencia telefonica con el Sr. Gobernador Civil, de orden de la Alcaldia; otro de diez pesetas a Jose Garcia, Wiquel Gonzalez por el arreglo de Banca del Pases



publico; que se giraran con cargo al capítulo de Imprentas del actual presupuesto; otros de cuatro pesetas a José Languero por el tapado de dos nichos en el Cementerio Municipal que se librará con cargo al capítulo 4º artículo 3º; otros de cien pesetas sesenta y cinco céntimos por varios recibos de la Electrica Berlan. queña por reposición de Lámparas y alumbrado extraordinario, que se librará con cargo al capítulo 4º artículo 1º del presupuesto; otros de Francisco Ayala Ruiz importante diez y ocho pesetas por el alquiler del automovil de su propiedad que condujo al Sr. Alcalde a Llerena para solventar asuntos de interés para el Municipio, que se librará con cargo al capítulo 4º artículo 1º; otros de cincuenta y seis pesetas diez céntimos a Sr. Trinidad Vargas Machado (importante) por el suministro de efectos timbrados para las oficinas municipales, cuya suma se girará con cargo al capítulo 6º artículo 1º; otros de ocho pesetas sesenta y cinco céntimos a Sr. Antonio Sierra por la adquisición de unas listas electorales, que se girará con cargo al capítulo que para gastos de elecciones existe en el vigente presupuesto; otros ascendente a seis pesetas cincuenta y cuatro céntimos por los reintegros y descuentos abo-



Apruebo
de las
resolución
del Sr. Alcalde
don Sr. Ochoa
recabado
con que
a la Sr.
trajo.



vados por el agente de Negocios de este Ayuntamiento el anterior finca durante el 2º trimestre, cuya suma se librará con cargo al capítulo de imprentas del actual presupuesto; otro de doscientas ochenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos a la Imprenta "la Económica" de Badajoz por material suministrado para las oficinas municipales que se girará con cargo al capítulo 6º artículo 1º del presupuesto; otro de veinticinco pesetas por la adquisición de 10 ejemplares de listas electorales, que se librará con cargo al capítulo correspondiente y otro de ciento cuarenta y siete pesetas sesenta céntimos importe de varios recibos por dulces y bebidas suministrados a este Ayuntamiento con motivo de la estancia en esta del Gobernador Civil, cuya cantidad se girará con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto.

Aprobación de las gestiones realizadas en el C.º de Gobierno Civil por el Sr. Alcalde para remediar los efectos de la crisis de trabajo.

Por el Sr. Alcalde se expuso que por lo apremiante de la situación, con motivo de la crisis obrera, había tenido que ir a Badajoz con el fin de recabar fondos para conjurarla, aunque fuera transitoriamente, habiendo conseguido para dicho fin, la cantidad de tres mil pesetas. Los señores Concejales aprobaron por unanimidad esta gestión, felicitando al Sr. Alcalde por su eficacia, y autorizándole pa-

ra la inversion de la cantidad
dicha en el arreglo de calles, con-
forme a las instrucciones dadas
por el Sr. Gobernador Civil.

Y no habiendo más asuntos
de que tratar, se levanto la sesion,
siendo las veintidos y quince
minutos del dia de su fecha. Y
Tendíendose de la misma la
presente acta que firman los Srs.
concurrentes, de que certifico. - Sobre
raspado = veintuna = entre lineas =
y seis = Vale entre parentesis = importan-
te = 160 real.



Andrés Martínez Rafael Borragan
Antonio Barnagan Jose Languero
Antonio Valencia Jose Narrajan
Francisco Gonzalez Manuel Jimenez
Julian Borragan Agustin Gomez
Jose Maria Perpiño
Juan Moreno Ramon Vera
Eliseo Chararro Juan Gonzalez

Señor
1831
Incoro
alcalde-
Sr. Borra
Conce
Sr. Juan B
Antonio
Agustin
Rafael B
Antonio
Ramon
Jose Man
Jose Bor
Jose B
Manuel
Eliseo B
Julian
Secreta
Sr. Juan
Acuor
hacarb
que ha
tar ad
mient
do pa
dar a
obuna
tidada
Otra
de la



sesión extraordinaria
1831.

Consejo Concurrente
Abogado - Presidente
D. Andrés Martín
Concejales.

D. Juan Moreno Espasa

Antonio Barragán Bzán

Antonio Gómez Barragán

Rafael Barragán García

Francisco González Arizala

Antonio Valencia Barragán

Ramón Vera García

Juan María Perdomo Blanco

Juan Longuros Charro

José Barragán Hernández

Manuel Jimenez Hernández

Diego Baraso Estéban

Julián Barragán Galarza

Secretario accidental

D. Juan González Valencia

Acuerdo sobre
la inversión
que ha de ser
este Ayuntamiento
minuto del
do para atender
de la crisis
de la crisis
de 30000 ptas
de 30000 ptas

...ento del día 2 de Agosto de

En las Casas Consistoriales de Berbeo a las veintuna y diez minutos del día dos Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron, previa convocatoria girada al efecto, los Señores expresados al margen, que componen el Ayuntamiento de esta villa, precedidos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la ordinaria anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Acto seguido se pasó a tratar del primer asunto expuesto en la convocatoria, sobre determinación de la cantidad que ha de solicitarse de la subvención que el Estado concede, en concepto de anticipo reintegrable a los pueblos de la provincia, para conjurar la crisis obrera, y especificación de las obras que han de ejecutarse con la cantidad dicha, ajustándose en todo ello a la circular del Gobierno Civil inserta en el Boletín Oficial de la provincia fecha treinta y uno de Julio último. Los Sres. Concejales, teniendo en cuenta la situación angustiosa de este pueblo,

por la aguda crisis obrera, acuerdan por unanimidad solicitar en el concepto expresado la cantidad de ochenta mil pesetas, entendiendo ajustarse así al medio económico de este Ayuntamiento, al que normalizada la situación, y confeccionado el nuevo presupuesto, no habiendo sido muy difícil el abono de dicha cantidad, de la que acuerdan asimismo por unanimidad, la inversión siguiente, con sujeción al artículo 5.º de la Circular de 30000 ptas referida:

1.º Teniendo en cuenta la pésima situación de todas las calles de esta población es de absoluta necesidad proceder al arreglo y empedrado de algunas de 10000 ptas.

para el arreglo de
calles.

Acordando se
destinarán los fon-
dos recibidos del Es-
tado en la construc-
ción de rampas p^a
la traida de aguas

de ellas solicitándose para este fin la canti-
dad de diez mil pesetas.

2.º Es igualmente proposito de este Ayuntamiento,
temiendo en cuenta igualmente su urgente
necesidad, proceder a la traida de agua,
que son notoriamente escasas en esta po-
blación; mas como este trabajo no puede a-
cometerse de lleno con la subvención que se so-
licita, segun previene la referida circular, se
procederá, aunque con el objeto dicho, solamen-
te a la apertura de rampas, cuyo trabajo se-
ria de utilidad summa, solucionándose ade-
mas el grave conflicto de la Crisis Obrera.

Temiendo en cuenta estas dos circunstancias
se solicita con este fin la cantidad de se-
tenta mil pesetas.

Y tambien se acuerda
dirigirse a
todas las Corporacio-
nes municipales de
la provincia para
que estas lo hagan
a la Prudencia del
Consejo de Ministros
y Ministro de la Pro-
teccion en supli-
ca de que continúe
al frente de la Provin-
cia el digno y com-
petente Sr. Gobernador
Civil D. Vicente del
Sanchez.

Seguidamente se paso a tratar del segun-
do asunto indicado en la convocatoria, que
era el de solicitar de los Poderes Públicos la
continuación al frente de esta provincia
del Gobernador Civil de la misma Sr. Vicen-
te del Sanchez. Los Ltes. Concejales ven con
agrado la iniciativa del Sr. Alcalde y tienen
lo en cuenta la plausible y eficaz labor de-
velada a efecto por el Gobernador referido, prin-
cipalmente en lo que respecta a cuestiones so-
ciales y presintiendo lo difícil que seria su
sustitución en personas de las mismas re-
levantes condiciones, acuerdan unanimenen-
te dirigirse por medio de telegrama a los Ltes.
Presidentes del Consejo de Ministros y Ministro
de la Gobernacion en suplica de que conti-
nue en el desempeño de repetido cargo el Sr.
del Sanchez, en cuyo sentido se dirigiria la



Lesion
Señores
Alcalde
D. Aus-
Corre-
D. Fu-
Aut
- Ag-
- Rab-
- Fra-
- Aut

Alcaldía a todos los ayuntamientos de la provincia, para que estimando pertinente este acuerdo, se adhieran a nuestra petición.

Y no siendo otros dos asuntos a tratar, se levanto la sesión, siendo las veintidos y quince minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, con miyo el Secretario accidental de que certifique



Andrés Martín

Rafael Barragan

Jose Barquero

Estanislao Valencia Antonio Barragan

José Barragan

Manuel Jimenez

Francisco Gonzalez

Julian Barragan Agustin Gomez

Jose Maria Barragan Eliseo Chaves

Juan Moreno

Juan Gonzalez

Ramon Vera



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 6 de Agosto de 1931.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Andrés Martín

Concejales

D. Juan Moreno Tejada

Antonio Barragan Barragan

Agustín Jimenez Barragan

Rafael Barragan Garcia

Francisco Gonzalez Arizala

Antonio Valencia Barragan

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintiuna y diez minutos del día seis de agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los Sres. expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a

- D. Ramon Vera Garcia
- D. Jose M^o Peregrino Blanco
- " Jose Larguero Chaves
- " Jose Barragan Hernandez
- " Manuel Jimenez Hernandez
- " Eliseo Navarro Esteban
- " Julian Barragan Gallardo
Secretario accidental
- D. Juan Gonzalez Valencia

este dia y abierta la misma, de or-
den del Sr. Presidente, yo el Secretario
di lectura del auto de la anterior
que fue por unanimidad apro-
bada.

Se acordó prestar el más exac-
to cumplimiento a las disposi-
ciones oficiales contenidas en los
Boletines de la provincia reci-
bidos desde la ultima sesion.

Aprobacion cuentas
Beneficencia mes de Ju-
lio de D^o Ana Romero

Examinadas las cuentas de bene-
ficiencia de la farmacia de 1^o aula
Romero Mouron por los medicamen-
tos suministrados durante el mes de
Julio ultimo, que asciende a cua-
trocientas ochenta y noventa cen-
timos, se acordó por unanimidad
aprobarla y que su importe se pague
con cargo a la consignacion que
existe en el presupuesto.

Designacion representante
Consejo Local 1^o Buse-
ñansa

Dada cuenta de un oficio del Con-
sejo Provincial de 1^o Buseñansa in-
terrogando se designe el representan-
te de este Ayuntamiento que ha de
formar parte del Consejo Local, segun
Decreto del Ministerio de Instruccion
Publica fecha 9 de Junio ultimo, se
acordó por unanimidad proponer
a tales efectos al Concejal D. Agus-
tin Gomez Barragan

Aprobacion cuenta
viaje a Badajoz del
Sr. Alcalde

Presentada cuenta de los gastos
originados al Sr. Alcalde en su
viaje a Badajoz, con motivo de la
cena obrera, de cuyo viaje se



Alonso e
nomad
queso u
baja

Aproba
mos 4

Aproba
ta in
muni
latrio



hace mención en la sesión del 30 de julio último, se acordó aprobarla y que en importe de doscientas una pesetas cinco céntimos se gire con cargo al capítulo de representación municipal del vigente presupuesto.

Algunos gastos comi-
sionados para in-
gresos nuevos en
boja

Igualmente se acordó abonar a D. Eugenio Truete, Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso de los unos dos en boja, en Villanueva de la Serena, la cantidad de cinco pesetas, para sufragar los gastos originados a dicho. con tal motivo, cuya cantidad se girará con cargo al capítulo de quintas del actual presupuesto.

Aprobación var-
ios recibos

Asimismo se acordó aprobar los siguientes pagos: uno de ocho pesetas ^{50 céntimos} por la suscripción a la Revista Mensual "Farmacia", que se girará con cargo al capítulo 1º artículo 8º del presupuesto; otro de veinte y cinco pesetas veinticinco céntimos al Juzgado de Instrucción del Partido por la cuenta del Retiro Obrero del año anterior, que se librará con cargo al capítulo 19, artículo 1º y otro de diez pesetas de Prudencia otra veinte pesetas en calidad de socorro por tener necesidad de marchar a Badajoz, citada por la Audiencia Provincial y carecer de toda clase de recursos.

Aprobación cen-
ta ingresos ad-
ministración an-
teriores

Fue examinada la cuenta de ingresos de la administración de arbitrios correspondiente al mes de julio y último y resultando conformes las

Jose Languero Antonio Barragan Manuel Jimenez
Julian Barragan Antonio Valencia
Francisco Gonzalez Agustin Gomez
Juan Gonzalez Juan Alvarez
José Maria Perez



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 9 de Agosto de 1.931.

- Señores concurrentes.
- Alcalde. Presidente
 D. Andrés Martín López
- Concejales
- D. Juan Moreno Bejada
 - D. Antonio Barragan Barragan
 - D. Agustín Gomez Barragan
 - D. Rafael Barragan Garcia
 - D. Manuel Jimenez Hernandez
 - D. Francisco Gonzalez Arizala
 - D. José Barragan Hernandez
 - D. Julian Barragan Gallardo
 - D. Blas Navarro Estelhan
 - D. José Maria Peregrino Blanco
 - D. Antonio Valencia Barragan
 - D. Ramon Vera Garcia
 - D. José Languero Chaves
- Secretaris accidental
 D. Juan Gonzalez Valencia

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las tres y cuarenta minutos del día nueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron, previa convocatoria, los Srés. expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con el carácter de urgente y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura del acta de la anterior ordinaria, que fue por unanimidad aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en el que ordena se celebre sesión seguidamente para adoptar acuerdo sobre la persona que

ha de retirar del Gobierno Civil de la provincia, la cantidad que ha correspondido a este pueblo, en concepto de anticipo reintegrable concedido por el Estado, para conjurar la crisis obrera y en su vista los tres Concejales acuerdan por unanimidad autorizar con dicho fin al Sr. Alcalde. Presidente de este Ayuntamiento D. Andrés Martín López, el que con certificación de este auto marchará a Madrid a la mayor urgencia para la realización de las oportunas gestiones.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dió por terminada la misma, siendo las catorce y veinte minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta, que firman los Sres. concurrentes, por ante mí el Secretario municipal de que certifico. Libre rayado =



Andrés Martín López
Rafael Barragán

Antonio Barragán *Jose Larquero*

Antonio Valencia
Francisco Gonzalez *Jose Barragán*

Manuel Jimenez

Julian Barragán *Agustin Gonzalez*

Jose Maria Jimenez *Juan Moreno*



Ramon, exeta
Eliseo Navarro

Juan Gonzales

Señon ordinaria del Ayuntamiento del dia 13 de Agosto de 1931.

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Andres Martin Lopez

Concejales

D. Juan Moreno Bixada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustin Gomez Barragan

D. Rafael Barragan Garbia

D. Manuel Jimenez Hernandez

D. Francisco Jimenez Arivalo

D. Jose Barragan Hernandez

D. Julian Barragan Gallardo

D. Eliseo Navarro Esteban

D. Jose M^o Peregino Blanco

D. Antonio Valencia Barragan

D. Ramon Vera Garcia

D. Jose Larguero Chavez

Secretario accidental

D. Juan Gonzales Valencia

En las Casas Consistoriales de Badajoz, siendo las veintena y dos minutos del dia trece de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los señores expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este dia y a virtud de la misma, de orden del Sr. Presidente yo el Secretario accidental di fe de la acta de la extraordinaria anterior que fue por unanimidad aprobada.

Asimismo se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del resultado de sus gestiones realizadas en Badajoz, para recoger del Gobierno

Complimiento disposiciones oficiales



certifico.

Andrés Martín López

Rafael Barragan

Antonio Barragan

Jose Laguerro

Antonio Valencia

Manuel Jimenez

Jose Barragan

Julian Barragan

Francisco Gonzalez

Agustin Goy

Jose Maria Perera

Juan Moray

Ramon Vera

Eliseo Navarro

Juan Gonzalez



Session ordinaria del Ayuntamiento del dia 20 de Agosto de 1931.

Señores concurrentes

alcalde. Presidente

D. Andres Martin Lopez

Concejales

D. Juan Moreno Ejada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustin Gomez Barragan

D. Rafael Barragan Garcia

D. Francisco Gonzalez Arivals

D. Antonio Valencia Barragan

D. Ramon Vera Garcia

D. Jose M^o Perera Blanco

D. Jose Laguerro Chaves

D. Luis Jose Barragan Hernandez

D. Manuel Jimenez Hernandez

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintena y quince minutos del dia veinte de agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los t^{es} conformados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. alcalde D. Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma, se orden del Sr. presidente, y el Secretario de lectura de

D. Elises Barajas Batiban

D. Julian Baragan Gallardo

Secretario accidental

D. Julian Gonzalez Valencia

Cumplimiento de disposiciones oficiales

Concesion de un sueno a Manuel Valencia Villamil

Concesion solares a Faustino Ortiz y Dionisio Hernandez

acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la última sesion.

Dada cuenta de un escrito de Manuel Valencia Villamil, solicitando un sueno por hallarse en la indigencia y tener necesidad de trasladarse a Sevilla, los tres Concejales considerando justa esta peticion, acuerdan conceder a dicho individuo la cantidad de quince pesetas, que se girará con cargo a la consignacion que existe en el presupuesto.

Examinadas las solicitudes de Faustino Ortiz Ejada y Dionisio Hernandez Castellano, sobre la peticion de solares para la construccion de casas habitacion, de una extension de 10 metros de fachada por el de fondo cada uno, en la calle sexta, el primero de los cuales a continuacion del de Juan Nicolas Olanes y el segundo a continuacion del primero y teniendo en cuenta el informe favorable de la Comision de obras publicas, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo el abono por los interesados de los derechos con que están gravadas estas concesiones.

Acta de la Sesion ordinaria de 18 de Mayo de 1900

Manuel Valencia

aprobado por unanimidad

Instancia de D. Fernando
de Muriel pidiendo
indemnización por con-
strucción camino Magin
lla



Nombramiento Re-
gidor Sindico

Aprobación cuenta
por gastos de viaje

Se dió cuenta de una instancia de D. Fer-
nando Muriel Vera, pidiendo indemniza-
ción de daños y perjuicios, por los que se
le han originado en su finca al sitio de la
Rehoya, con la construcción del camino
rectal de Maguilla a esta población. Los
I^{tes} Concejales, acuerdan pasar dicho escri-
to a la Comisión de Obras Públicas de este
Municipio para que previo el correspondien-
te informe, se adopte la resolución que
proceda.

Teniendo en cuenta que al proceder
a la constitución de este Ayuntamiento
no se eligió Regidor Sindico que ejera las
funciones que le están encomendadas
por la Ley Municipal, se procedió a la
elección del concejal que ha de desem-
peñar dicho cargo, recayendo el nom-
bramiento por unanimidad en D. Fran-
cisco González Arivalo y el de suplente
en D. Manuel Jimenez Hernández.

Examinada la cuenta de los gastos
originados al Sr. Alcalde, con motivo de
su viaje a Badajoz, durante los días
10, 11, 12, 13 del mes actual, para asun-
tos de interés para este Municipio, re-
lacionados con la crisis obrera, del resul-
tado de cuyas gestiones se dió cuenta
en la sesión anterior, se acordó por
unanimidad aprobarla y que su im-
porte de doscientas dos pesetas con cin-
cuenta céntimos, se gire un cargo al ca-
pitulo de representación municipal
del presupuesto en curso.

Aprobación cuenta
por gastos de viaje

Unánimemente se acordó aprobar nota de los gastos originados al Sr. Alcalde en su viaje a Lerma el día 14 del actual, para solucionar en el Juzgado de Primera Instancia, asuntos relacionados con este Ayuntamiento y que la cantidad a que asciende de cuatro pesetas treinta centimos, se libre con cargo al capítulo expresado en el anterior acuerdo.

Aprobación varios
recibos por gastos
elecciones

Fueron aprobados los siguientes recibos: uno de Antonio Márquez Santa de treinta y una pesetas por dulces facilitados con motivo de la última elección de diputados a Cortes; otro de cinuenta y siete pesetas de dicho individuo por igual motivo; dos de Juan Antonio González, ascendentes en total a veinte pesetas cincuenta centimos por diez litros de vino; uno de José Antonio Bernardino importante ochenta pesetas y sesenta centimos por aguardiente y patas de pescado, con motivo también de las últimas elecciones municipales y a Cortes; otro de Estela Buñón de nueve pesetas noventa centimos importe de ventidos panes facilitados a los Colegios electorales por igual causa; otro de Matilde Espinosa que asciende a treinta y cinco pesetas diez centimos por queso y panes suministrados al objeto dicho; otro de siete pesetas cincuenta centimos de Rafael Barragán por va-

aprobación
recibos



Aprobación varios recibos

xiv artículos facilitados, con motivo indicado; otro ascendente a veintuna pesetas veinticinco centimos de Juan Sánchez Rubiano por dos arrobas y media de vino; otro de Manuel Villafraña que importa cincuenta y cinco pesetas veinte centimos por jamón y bebidas; y otro de Manuel Chacón Luna de ciento ochenta y siete pesetas ochenta centimos por lomos y chorizo, todas cuyas cantidades se girarán con cargo a la consignación que para gastos de elecciones existe en el presupuesto.

Igualmente se aprobaron los siguientes recibos: uno de Juan Hairo ascendente a sesenta y seis pesetas veinticinco centimos por limpieza, con un carro y una caballería, de la vía pública, durante seis días, cuya cantidad se girará con cargo al capítulo 7.º, artículo 3.º del presupuesto; otro de Ramón Rodas de Herrera, que importa diez y ocho pesetas, por el alquiler de un automóvil para recibir al Gobernador Civil, que se librará con cargo al capítulo de representación municipal; otro del "Correo Extremeño" de tres pesetas cincuenta centimos por la suscripción de dicho periódico desde 1.º de Julio a 11 de agosto de 1931, que será girada con cargo al capítulo 1.º artículo 8.º del presupuesto; y otro de tres pesetas por un socorro al pobre transeunte Antonio Cirila Brass, que se librará con cargo al capítulo 8.º, artículo 4.º partida 1.º

Y no habiendo mas asuntos de que

tratar, se levanto la sesion, siendo las veintidos y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que firman los tres concurrentes, por cuente y en el Secretario accidental de que certifico.



[Signature] Antonio Barragan
[Signature] Manuel Jimenez

José Barragan Antonio Valencia
 Ramon Vela Agustin Gomez
 Rafael Barragan *[Signature]*
 Francisco Gonzalez *[Signature]*
 Juan Gonzalez *[Signature]* Julian Barragan
 Suor Morang

- Lesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 25 de Agosto de 1931.
- Señores concurrentes
 Alcalde-Presidente
 D. Andrie Martin Lopez
 Concejales
 D. Juan Moreno Ejada
 D. Antonio Barragan Barragan
 D. Agustin Gomez Barragan
 D. Rafael Barragan Garcia
 D. Francisco Gonzalez Orivaldo

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintidos del dia veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta isla, para convocatoria girada al efecto, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrie Martin

D. Anton
 D. Ramo
 D. Jori
 D. Jori
 D. Lino
 D. Mo
 D. El
 D. Jua
 D. Jua
 Libro p
 mbreni
 conjuar
 obra
 D. Jua
 Libro p
 mbreni
 conjuar
 obra
 D. Jua
 Libro p
 mbreni
 conjuar
 obra

- D. Antonio Valencia Barragan
- D. Ramon Vera Garcia
- D. Jose M^a Barragan Blanco
- D. Jose Languar Chaves
- D. Don Jose Barragan Hernandez
- D. Manuel Jimenez Hernandez
- D. Jesus Navarro Esteban
- D. Julian Barragan Gallardo
- Pres. accidental
- D. Juan Gonzales Valencia

Sobre solicitud de
abroncion para
conjurar la crisis
obrea



Sobre construccion
camino vicinal

Lopez, al objeto de celebrar sesion ex-
traordinaria y abierta la misma,
de orden del Sr. Presidente, yo el
Secretario accidental, di lectura del
acta de la ordinaria anterior, que
fue por unanimidad aprobada.

Acto seguido se paso a tratar del
primer asunto expreso en la con-
vocatoria que era el de volver
a recabar fondos del Gobierno Civil

de la Provincia en concepto de anticipo rein-
tegrable, para conjurar la crisis obrera, ya
que segun noticias existian aun con dicho fin
quinientas mil pesetas. Los tres Concejales
autorizaron ampliamente al Sr. Alcalde y au-
dió Martin Lopez para que realice las ges-
tiones oportunas al objeto de conseguir
la mayor cantidad posible, teniendo en
cuenta la gravissima situacion porque
atravesaba esta localidad, a cuyo fin se
personaria sin perdida de tiempo en
Badajoz, autorizandole igualmente pa-
ra que retore la cantidad concedida.

Incontinente se trato del segundo
punto indicado en la convocatoria que
fue detallado por el Sr. Alcalde en la
siguiente forma: Que en la ultima
entrevista que celebró con el Sr. G^o.
Bernador Civil de la provincia, sobre la
angustiosa situacion de los obreros de
esta villa, solicitó de el su intercesion
para que se incluyera en el plan de
obras Publicas que el Ministerio de F^o.
mento ha de poner en ejecucion ur-



sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 29 de Agosto de 1931.

- Señores concurrentes,
 Alcalde-Presidente.
 D. Andres Martin Lopez
 Concejales
 D. Juan Moreno Bejada
 D. Antonio Barragan Barragan
 D. Agustin Gomez Barragan
 D. Rafael Barragan Garcia
 D. Francisco Gonzalez Arivalo.
 D. Antonio Valencia Barragan
 D. Ramon Vera Garcia
 D. Jose Maria Berquinio Blanco
 D. Jose Santiago Chaves
 D. Dns Jose Barragan Hernandez
 D. Manuel Jimena Hernandez
 D. Felix Navarro Esteban
 D. Julian Barragan Gallardo
 Secretario accidental
 D. Juan Gonzalez Valencia

En las Casas Concejales de Ser-
 langa, siendo las veintuna del
 dia veintinueve de Agosto de
 mil novecientos treinta y uno, se
 reunieron los tres espreados al
 margen, que componen el Ayun-
 tamiento de esta villa, al objeto de
 celebrar sesion ordinaria, en se-
 gunda convocatoria, por no ha-
 ber tenido efecto la primera
 por falta de numero de tres con-
 cejales, adoptandose en la mis-
 ma, despues de abrota por el Sr.
 Presidente D. Andres Martin Lopez,
 los siguientes acuerdos:

1.ª Dada lectura del acta de la
 sesion extraordinaria anterior,
 fue por unanimidad aproba-
 da.

Entendidos los tres Concejales de las di-
 posiciones contenidas en los Boletines Ofi-
 ciales de la Provincia, recibidos desde la
 ultima sesion, se acordó por unanimi-
 dad aprobar y prestarles el más exacto
 cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se dió cuenta del re-
 sultado de las gestiones realizadas en
 Badajoz, sobre recabar la mayor suma
 posible de la cantidad que aún queda

Cumplimiento
 disposiciones ofi-
 ciales

Subvencion conce-
 dida para con-
 juar la vinya o-
 brera

en reserva en el Gobierno Civil, para dis-
tribuir, entre los pueblos de la provincia,
en calidad de anticipo reintegrable,
con el fin de conjurar la crisis obrera,
a cuyo extremo hace referencia la se-
sión extraordinaria anterior, en el
sentido de que había conseguido en
el concepto dicho, la cantidad de quin-
ce mil doscientas cinco pesetas. Los
Concejales aprueban por unanimidad
la gestión del Sr. alcalde y le facultan
para la inversión de la cantidad ex-
presada en la obra, ya iniciada, de
la traida de aguas y en el arreglo
de calles. Asimismo el Sr. alcalde puso
en conocimiento de sus compañeros
de Corporación que el Sr. Gobernador
Civil D. Vicente Sol le había entregado
mil quinientas pesetas, en concepto de
donativo, que habían de invertirse
en trabajos útiles para esta población,
cuya inversión debía justificarse den-
tro del plazo de tres meses, acordan-
do igualmente los tres Concejales sea
invertida esta cantidad en las mis-
mas obras expresadas anteriormente.

Solicitudes de Beneficencia
de varios vecinos

Examinadas las solicitudes de
beneficencia de Francisco Jimiénez
Domínguez, Francisco Barragan Sánchez
y José María González Valencia y
visto el informe de la Comisión correspon-
diente en el sentido de que dichos in-
dijados son pobres de solemnidad,
se acordó por unanimidad acceder

aprobado
por ga
je



a lo solicitado, a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica.

Jueron aprobadas las siguientes cuentas por gastos de viaje: una por los originados al Sr. Alcalde con motivo de la asamblea de Alcaldes del Distrito celebrada en Abellones el día 23 del actual, importante veinticinco pesetas, otra que amende a ochenta y siete pesetas setenta céntimos por un viaje a Badajoz del Sr. Alcalde dado el día 24 del corriente, para asuntos de interés para este Municipio; otra de once pesetas por un viaje al Herrería del Sr. Alcalde para solucionar en el Juzgado de 1.ª Instancia asuntos relacionados con este Ayuntamiento, cuyo viaje se verificó el día 21 del presente mes y otra de cinco pesetas por los gastos originados al oficial Sr. Triunfo en su viaje a Herrería, dado en el día de hoy. Todas cuyas cantidades se girarán con cargo al capítulo de representación municipal del vigente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidos y quince minutos del día de su fecha, entendiéndose de la misma la presente acta que firman los tres concurrentes conmigo el Secretario actual de que certifico.



Antonio Barragán

Manuel Jiménez

José Larquera

José Barragán

Francisco González

Julian Barragan
 Antonio Valencia
 Eliseo Navarro
 Ramon Vera

Agustin Gomez
 Rafael Barragan
 Jose Maria Porquino
 Juan Gonzalez

- Señores concurrentes
- Alcalde. Presidente
 D. Andres Martin Lopez
- Concejales
- D. Juan Moreno Bujada
 - D. Antonio Barragan Barragan
 - D. Agustin Gomez Barragan
 - D. Rafael Barragan Garcia
 - D. Francisco Gonzalez Arivalo
 - D. Antonio Valencia Barragan
 - D. Ramon Vera Garcia
 - D. Jose Maria Porquino Blanco
 - D. Jose Barquero Chaves
 - D. Jose Barragan Hernandez
 - D. Manuel Jimenez Hernandez
 - D. Eliseo Navarro Bieban
 - D. Julian Barragan Gallardo
- Secretario accidental
 D. Juan Gonzalez Valencia

sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 3 de Septiembre de 1931

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintiuma y siete minutos del dia tres de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, reunieronse los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presidido por el Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada. Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales de la provincia, recibidos desde la ultima sesion. Los tres Concejales, teniendo en cuenta el deficiente alumbrado electrico existente en esta poblacion y el ca-

Supresion del alumbrado electrico en la Casa Cuartel



Notaría de Berlanga

Arrenda por escrito el Sr. B.

Verdaderamente adoptado de D. V.



racter no obligatorio del que existe en el Cuartel de la Guardia Civil, acordaron por unanimidad distribuir éste en las calles que más lo necesitan, a cuyo efecto se dirigirá oficio a la S. A. La Eléctrica Berlangueña, suministradora del fluido, la que pondrá el material sobrante a disposición de la Alcaldía.

Habida cuenta de que en la Dehesa Royal de este pueblo existe germen de langosta, se acordó proceder a la roturación de la misma, a cuyo efecto la Comisión de Policía Rural de este Ayuntamiento, emitirá informe sobre la forma más conveniente para llevarlo a efecto.

También se acuerda el arrendamiento, mediante subasta, de los aprovechamientos de hierbas y pastos de mencionada Dehesa, toda vez que a últimos de este mes cumple el rematante anterior José Barragán Barrero, y se recomienda a referida Comisión de Policía Rural de este Ayuntamiento la formación del oportuno (de) pliego de condiciones, que será sometida a la aprobación de esta Corporación.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad, en correspondencia al noble proceder del ex-Gobernador Civil de esta provincia D. Vicente Sol Sánchez y como merecido homenaje, nombrarle hijo adoptivo de este pueblo, por el que tanto bien hizo durante el corto tiempo que desempeñó dicho cargo, cuyo título que costeará este Ayuntamiento, habrá de

Roturación de la Dehesa Royal

Arrendamiento aprovechamientos Dehesa Royal

Nombramiento hijo adoptivo a favor de D. Vicente Sol.

serle entregado en Sevilla, donde ha sido trasladado, por una Comision de este Municipio, que le hara presente el sincero agradecimiento de este vecindario

Dejando sin efecto acuerdo anterior sobre prohibicion al farmacutico R. Rubio de las recetas firmadas por su hermano

A propuesta unanimes del Sr. Alcalde, se acordó dejar sin efecto el acuerdo adoptado en sesion de diez de Julio ultimo, sobre prohibicion al farmacutico D. Rafael Rubio Escudero del despacho de recetas de la Beneficencia municipal, autorizadas por su hermano el Inspector de Sanidad D. Santiago Rubio, toda vez que ha podido comprobarse que con dicho acuerdo no se beneficiaban, como se creia, los intereses de este Municipio

Desagracion de solicitud de D. Fernando Muriel pidiendo indemnizacion por la construccion del camino vecinal de Maguilla

Trato el informe de la Comision de Policia Rural que ha inspeccionado la finca de D. Fernando Muriel Vera, al sitio de la Rehoya, donde, segun el interesado se le habian originado danos que rebasan a este Ayuntamiento, por la construccion del camino vecinal de Maguilla y teniendo en cuenta lo que en dicho informe se manifiesta, en el sentido de que no procede indemnizar en ningun concepto, toda vez que no existe el dano a que se alude, se acuerda por unanimidad desegar la solicitud del mencionado individuo, conforme entiende la Comision dicha.

Tambien se acuerda invitar a es-

Unos planes de las poblacion

Aprueba catrinos Agosto.



Inclusi benefici concepciones

Combr oficial

Aprueba catrinos

Aprueba pagos

Blanqueos
de las casas de la
población

te vecindario a que proceda al blanqueos de las fachadas de todas las casas y huertos dentro del casco de la población, que lo necesiten, para embellecimiento de la misma, en el plazo que la alcaldía considere oportuno.

Aprobación cuenta
arbitrios mes de
agosto.



Examinada la cuenta de ingresos de la administración de arbitrios, correspondiente al mes de agosto último y resultando que la misma viene conforme con los libros que se llevan en dicha oficina, se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe total de dos mil quinientos cuarenta pesetas sesenta y tres centavos sea girado conforme a las respectivas consignaciones del presupuesto.

Inclusión en la
beneficencia de
Concepción Reyes
Tas

Se acordó incluir en la beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita médicos-farmacéutica, a Concepción Reyes, Huerto, viuda y con domicilio en calle Cristo.

Combramiento
Oficial Temporal

Fue nombrado Oficial Temporal de la Secretaría a Manuel Baragán Hidalgo, teniendo en cuenta el mucho trabajo que sobre la misma pesa, asignándosele un sueldo de cuatro pesetas diarias.

Aprobación distri-
bución de fondos

Se acordó aprobar la distribución de fondos para el mes actual, firmada por el Secretario Interventor.

Aprobación varios
pagos

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de veintuna pesetas cuarenta centavos por telegramas y conferencias puestos a las autoridades superiores, que se girará con cargo al Capítulo de imprentas; otros

de quince pesetas a Juan Ortiz Ber-
mej, en calidad de socorro para que
pueda trasladarse al Hospital de Se-
villa un hijo cuyo enfermo, cuya su-
ma se librará con cargo al capítulo
8º artículo 5º del presupuesto; otro de
la Viuda de Manuel Hernandez Cha-
ves, que asciende a ocho pesetas no-
venta centimos por géneros para ador-
nos para la bandera, que se girará
con cargo al capítulo 6º artículo 1º; o-
tro de diez y ocho pesetas de Antonio
Bautista Bautista por tornillos y arcilla-
tas que se librará con cargo al capi-
tulo 11º artículo 1º, partida 1º del
presupuesto; otro de José Languero Cha-
ves de ocho pesetas por el tapado de
cuatro nichos, que se librará con car-
go al capítulo 7º artículo 3º parti-
da 3º del presupuesto; otro de Rafael
Barroso Reina, de cinco pesetas por el
alquiler de una caballería, cuya suma
se girará con cargo al capítulo 1º ar-
tículo 11 partida 4º del presupuesto; otro
de doce pesetas por la suscripción a
la Revista Moderna de administra-
ción local, que se librará con cargo
al capítulo 1º artículo 8º; otro del
arquitecto D. Francisco Taca de ciento
cincuenta pesetas, importe de sus hono-
rarios y de un aparejador por los tra-
bajos de reconocimiento para la tra-
baja de aguas, que se girará con car-
go al capítulo de imprenta; otro



por efectos timbrados para las oficinas municipales que asciende a treinta y dos pesetas treinta centimos, que se girará con cargo al capítulo de material de oficinas; otro de sesenta y ocho pesetas setenta y cinco centimos, importe de la relación de los jornales invertidos en la limpieza de los pozos de aguas potables que existen en los sitios Boato y albuera, que se librará con cargo al capítulo 7º artículo 1º; otro de treinta y seis pesetas por los gastos ocasionados al Sr. Alcalde y dos Concejales con motivo de un viaje a Herrera para asistir a una Asamblea de Alcaldes del Distrito, otro de noventa y cuatro pesetas veinticinco centimos importe de un viaje del Sr. Alcalde a Badajoz para recoger la cantidad concedida a este Ayuntamiento para conjurar la crisis obrera y otro de veinticinco pesetas por los gastos ocasionados al Sr. Alcalde con motivo de su viaje a Herrera para solucionar en el Juzgado de Primera Instancia asuntos relacionados con este Municipio, cuyos tres pagos se girarán con cargo al capítulo de imprenta del actual presupuesto, por haberse agotado la consignación que con dicho fin existía en el mismo y no haber margen en mencionado documento para realizar fultamente una transferencia de créditos.

El Sr. Alcalde dio cuenta de las gestiones realizadas para la adquisición

Adquisición mate-
rial escolar para las
escuelas de nueva crea-
ción

del material necesario para las dos es-
cuelas de nueva creación, manifestando
que por considerar ventajosas las con-
diciones ofrecidas, de que dio conocimiento,
creo convenientemente se adquiere a-
quel por mediación de la Librería "La
Alhambra" de Badajoz, siendo así acorda-
do por unanimidad, y teniendo en cuen-
ta la situación económica de este Mu-
nicipio, también se acuerda, abonar mil
pesetas del total a que asciende la
correspondiente factura, en el mes de Di-
ciembre próximo y las dos mil setecien-
tas cincuenta y cinco pesetas diez cien-
tavo restantes, en febrero siguiente, cu-
yas condiciones de pago han sido a-
ceptadas ya por la Casa mencio-
nada.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la sesión, siendo
las veintitres y quince minutos del
día de su fecha, extendiéndose de la
misma la presente acta que firman
los tres concurrentes conmigo el Secre-
tario accidental de que certifico.



~~Antonio Valencia~~

Rafael Barragan

Agustín Góngora

José María Príncipe

~~Juan...~~

José Barragan

Antonio Valencia

Ramón Vera

Manuel...

Jose Langaro

Antonio Barragan

Eliseo Lavano

Julian Barragan

Francisco Gonzalez

Juan Gonzalez



Señon ordinaria del Ayuntamiento (del Ayuntamiento) del dia 10 de Septiem-
bre de 1931

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Andres Martin Lopez
Concejales

D. Juan Moreno Zujada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustin Gomez Barragan

D. Francisco Gonzalez Arvalo

D. Rafael Barragan Garcia

D. Antonio Valdesol Barragan

D. Ramon Vera Garcia

D. Jose Maria Peregrino Blanco

D. Vic Langaro Chaves

D. Jose Barragan Hernandez

D. Manuel Jimenez Hernandez

D. Eliseo Moreno Esteban

D. Julian Barragan Gallardo

Secretario accidental

D. Juan Gonzalez Valencia

Cumplimiento de
provisiones oficiales

En las Casas Consistoriales de
Berlanga, siendo las veintinueve
y cinco minutos del dia diez de
Septiembre de mil novecientos treinta
y uno, reunieronse los tres ex-
presados al margen que compo-
nen la totalidad del Ayunta-
miento de esta villa, presididos
por el Sr. alcalde D. Andres Mar-
tin Lopez, al objeto de celebrar
la senion ordinaria correspon-
diente a este dia y abierta la
sesion, de orden del Sr. Pre-
sidente, yo el Secretario di le-
tura del acta de la anterior,
que fue por unanimidad a-
probada.

Se acordó prestar el mas exacto
cumplimiento a las disposi-
ciones contenidas en los Boletines oficia-
les de la provincia, recibidos desde
la ultima senion



de su fecha, entendiéndose de la misma la presente acta, que firman los tres concurrentes por ante mí el Secretario accidental de que certifico. Rafael Barragán

Andrés Martín López
Agustín Góngora
Juan Moreno
Antonio Valencia
Ramon Vera
Jose Maria Percequillo
Jose Barragán
Eliseo Lavarro
Juliano Barragán
Francisco González
Juan González
Manuel Jimenez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 14 de Septiembre de 1931

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Andrés Martín López
- Concejales
- D. Juan Moreno Tejada
- D. Antonio Barragán Barragán
- D. Agustín Góngora Barragán
- D. Francisco González Arévalo
- D. Rafael Barragán García
- D. Antonio Valencia Barragán
- D. Ramon Vera García
- D. Jose Maria Percequillo Blanco
- D. Jose Languero Chaves
- D. Jose Barragán Hernández

En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veintuna y diez minutos del día diez y siete de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, reunieron los Sres. expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario accidental di lectura del acta del día anterior, que fue por unanimidad aprobada



se levanto la sesion, siendo las veintuna y cincuenta minutos, extendiendose de la misma la presente acta, que firman los Jreg. concurrentes conuigo el Secretario accidental de que certifico

Andres moron Rafael Barragan
Agustin Gomez Julian Barragan
Jose maria Perayno Juan Barragan
Antonia Salas Jefe Barragan
Ramon Vera Manuel Limer
Jose Languero Antonio Barragan
Eliseo Savarro Francisco Lonsaber
Juan Lonsaber

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 24 de Septiembre de 1931

- Señores concurrentes
- Alcalde - Presidente
- D. Andries Martin Lopez
- Concejales
- D. Juan Moreno Eizada
- D. Antonio Barragan Barragan
- D. Agustin Gomez Barragan
- D. Francisco Lonsaber Arevalo
- D. Rafael Barragan Garcia
- D. Antonio Valencia Barragan
- D. Ramon Vera Garcia
- D. Jose M^o Perayno Blano
- D. Jefe Languero Chaves

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y cinco minutos del dia veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, reunieron los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andries Martin Lopez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma,

D. José Barragan Hernandez
D. Eliseo Navarro Beteban
D. Julian Barragan Gallardo
Secretario accidental
D. Juan Gonzalez Valencia

de orden del Sr. Presidente, yo el
Secretario accidental de lectu-
ra del acta de la anterior que
fue por unanimidad aprobada

Cumplimiento dispo-
siciones oficiales

Dada lectura igualmente
de las disposiciones contenidas en los
Edictos oficiales de la provincia re-
cibidos desde la ultima sesion, se
acordó por unanimidad prestar
les el más exacto cumplimiento.

Inclusion en la bene-
ficiencia de Enrique
Moreno Urbina

Se acordó incluir en la beneficencia
municipal, a los efectos de la asisten-
cia gratuita médico-farmacéutica
a Enrique Moreno Urbina, habitante
en calle Cortés número 44, cuyo indivi-
duo que es pobre de solemnidad, tiene
solicitados dichos beneficios.

Sobre petición solar
en calle Piota

Examinada una instancia de José
Moreno Sanchez, solicitando un solar
a continuación de la casa de Dionisio
Hernandez, en calle Piota, que mi-
da once metros de fachada por vein-
uno de fondo, se acordó pasar dicha so-
licitud a informe de la Comisión de
Obras Públicas, examinado el cual, se
adoptara el acuerdo que proceda.

Aprobación inversión
subvención concedida
para conjurar la
crisis obrera

Tras por los tres Concejales las re-
laciones de jornales y cuentas justifica-
tivas de la inversión, de las cantida-
des de quince mil doscientas cinco pe-
setas y mil quinientas, últimamen-
te entregadas por el Sr. Gobernador Ce-
vil, para conjurar la crisis obrera,
la primera facilitada en calidad

Aprobada
recibida

Aprobada
informe
marcha
Bome



de anticipo reintegrable y la segunda procedente de la distinguida lista civil, se acordó por unanimidad prestarle aprobación.

Aprobación varios recibos

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de tres pesetas por el alquiler de una caballería para asuntos de interés para este Municipio, que se girará con cargo al capítulo 1.º, artículo 11.º partida 4.ª del presupuesto; otro de dos pesetas a Carmen Ruiz de la Riva en calidad de socorro como pobre transeunte, que será librado con cargo al capítulo 8.º, artículo 4.º partida 1.ª; otro de ciento sesenta pesetas, importe del alquiler del automovil de la propiedad de Santiago Quintanilla de Badajoz que condujo de dicho punto a esta población al arquitecto D. Francisco Taca para el reconocimiento de las obras de la conducción de aguas, cuya cantidad se girará con cargo al capítulo de imprentas del actual presupuesto; otro de quince pesetas por el alquiler del automovil de Francisco Ayala que condujo al arquitecto dicho al sitio de los barriles para verificar el reconocimiento mencionado, que también se girará con cargo al capítulo de imprentas.

Aprobación cuentas beneficencia de la farmacia de S.º Ana Romero

Examinadas las cuentas de beneficencia presentadas por la farmacia de S.º Ana Romero Romero por

los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal, durante el mes de Agosto último, que ascienden a quinientas setenta y nueve pesetas, se acordó por unanimidad prestarles aprobación y que su importe se gire con cargo a la consignación que con dicho fin existe en el presupuesto.

Inclusión en la Beneficencia de Juan Varquez Sanabria

Vista una solicitud de Juan Varquez Sanabria con domicilio en calle Bruce, en suplica de ser incluido en la Beneficencia municipal, a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica y teniendo en cuenta que dicho individuo es pobre de solemnidad, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintuna y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firman los Dcos. concurrentes por ante mí el Secretario accidental de que certifico



Indrosvant Francisco Gonzalez
Repd Barroja Jon Maria Perez y No



Señor
Alcalde
D. Aud
Conc
D. Juan
D. Autor
D. Agus
D. J. Se
D. J. bl
D. Ral
D. aut
D. J. ra
D. J. se
D. J. ra
D. M
D. J. o
D. Juan
Cumplir

Julian Barragan
Jose Languero

Jose Parrejan

Ramon Vera

Antonio Valencia

Antonio Barragan

Eliseo Bavarro

~~Guillermo~~

Agustin Gony

Juan Gonzalez



Session ordinaria del Ayuntamiento del dia 1º de Octubre de 1931

- Señores concurrentes
- Alcalde- Presidente
- D. Andres Martin Lopez
- Concejales
- D. Juan Moreno Tejada
- D. Antonio Barragan Barragan
- D. Agustin Gomez Barragan
- D. Jose Maria Perez y Blanco
- D. Eliseo Bavarro Hiteban
- D. Rafael Barragan Garcia
- D. Antonio Valencia Barragan
- D. Francisco Gonzales Arevalo
- D. Jose Languero Chaves
- D. Ramon Vera Garcia
- D. Manuel Jimenez Hernandez
- D. Jose Barragan Hernandez
- Secretario accidental
- D. Juan Gonzales Valencia

En las Casas Consistoriales de Orlanga, siendo las veintuna y diez minutos del dia primero de octubre de mil novecientos treinta y uno, reunieron en estas Casas Consistoriales los tres espedados al margen, que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia, adoptandose en la misma por auto sin el Secretario accidental los siguientes acuerdos:

1º. Dada lectura por (auto) el Secretario del acta de la

session anterior fue por unanimidad aprobada.

2º. Se acordó prestar el más exacto cumplimiento de

posiciones oficiales

plumiento a las disposiciones oficiales contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia recabidos desde la última sesión

Aprobación cuenta beneficencia 8^o año No. 100

3^o Examinada la cuenta presentada por la farmacéutica D^{na} Ana Romero Monroy por los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante el mes de Septiembre último, se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe de treinta y cuatro y una peseta ochenta y cinco centavos se gire con cargo a la consignación que con dicho fin existe en el presupuesto.

Aprobación cuenta viajes

4^o Se acordó aprobar una relación o cuenta de los viajes dados en el automóvil de Fidel Lausero Monroy a distintos sitios para asuntos de interés para este Municipio, cuya cuenta suscribe dicho individuo, ascendente a la cantidad de trescientas catorce pesetas, y que dicha se gire con cargo al capítulo de imprentas, por haberse agotado la consignación que con dicho fin existía en el presupuesto.

Aprobación rubro Electricidad Berlanguina

5^o También fueron aprobados dos rubros de la Electricidad Berlanguina, uno ascendente a diez pesetas y otro de dos, que se girarán con cargo al capítulo 4^o artículo 1^o, partida 2^a del presupuesto.

Posición
ación. 0



Aprobación
pagos

Percepción cuenta
Arbitrios



Percepción varios
pagos

6.ª Vista la cuenta presentada por la administración de arbitrios de los ingresos realizados en la misma durante el mes de Septiembre último, que asciende a la cantidad de mil setecientas cuarenta pesetas veintisiete centimos, y hallándola conforme con los libros que se llevan en dicha oficina, se acordó por unanimidad aprobarla y que se libere dicha cantidad conforme a las respectivas consignaciones del actual presupuesto.

7.ª Asimismo se acordó aprobar los siguientes pagos: uno de cuatro pesetas cuarenta centimos a Joaquín Moreno por el arreglo de rillos que se girará con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida 6.ª del presupuesto; otro de trescientas pesetas al dibujante Juan Luis de Sevilla por la confección de un pergamino conteniendo el título de hijo adoptivo de este pueblo a favor del Gobernador Civil Sr. Lol Sánchez, cuya cantidad se girará con cargo al capítulo de presupuesto; otro de veinte pesetas a Manuel Valencia por maderas para el tablado de la música y afoiles para la misma, que se girará con cargo al capítulo 13.º artículo 3.º, partida 1.ª del presupuesto; otro de diez y ocho pesetas a Francisco Wellado de Llerena por el alquiler de un automóvil para un viaje a dicho punto, cuya suma se girará con cargo al capítulo de

imprentas; otro de ciento veinticinco pesetas por los gastos de locomoción y dietas del Delegado Guernatillo Sr. Ricardo Ventura que irán a esta el día 1º del actual para solucionar el conflicto entre patronos y obreros, que se librará con cargo al capítulo de imprentas del vigente presupuesto; otro de dos pesetas a Benito Bertole, en calidad de socio como pobre transeunte, cuya suma se librará con cargo a la consignación que existe en el capítulo 8º artículo 4º, partida 1º del presupuesto; otro de dos pesetas imprevista centimos por un pliego para las oficinas municipales, que será girado con cargo al capítulo 6º artículo 1º partida 9º del presupuesto; otro de doce pesetas a José Juanes Muñoz de Penlla por seis asientos de cartón piedra para las sillas del salón de sesiones, que se librará con cargo a referidos capítulo y artículo del presupuesto y otro de siete pesetas ochenta centimos por varias conferencias puestas al Gobernador Civil que se girará con cargo al capítulo de imprentas del actual presupuesto.

Aprobación distribución
fondos

3º fue aprobada la distribución de fondos formulada por la Intervención para el mes actual.

Inclusión en
presupuesto
para



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 8 de Octubre de 1931

Señores concurrentes
 Alcalde. Presidente
 D. Andrés Martín López
 Concejales

D. Juan Moreno Tejada
 D. Antonio Barragán Barragán
 D. Agustín Gómez Barragán
 D. José María Peregrino Blanco
 D. Nicasio Navarro Piteban
 D. Rafael Barragán García
 D. Antonio Valencia Barragán
 D. Francisco González Arizala
 D. José Languero Chaves
 D. Ramón Vela García
 D. Manuel Jiménez Hernández
 D. José Barragán Hernández
 D. Julián Barragán Gallardo
 D. José accidental
 D. Juan González Valencia

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y cinco minutos del día ocho de octubre de mil novecientos treinta y uno, reunióse los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presidido por el Sr. alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, abrió la misma, de orden del Sr. Presidente, se adoptaron en la misma, los siguientes acuerdos:

Cumplimiento disposiciones oficiales

Sobre desalojo de la casa cuartel de la Guardia civil de esta villa

1º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesión anterior, para lectura que de la misma dió yo el Secretario.

2º Entrados los tres concejales de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la última, se acordó por unanimidad prestarles el más exacto cumplimiento.

3º Hizo lectura por el Secretario, de orden de la presidencia, de un escrito dirigido a este Ayuntamiento por gran número de obreros de esta población, en suplica de que se habilite para brujetas públicas la casa cuartel de la Guardia civil.



comprobación por escrito

id, disponiendo lo necesario para el desarro-
 llo del mismo, teniendo en cuenta el estado
 ruinoso en que se hallan algunos de
 los locales que hoy ocupan las Escuelas de
 esta localidad, que tampoco reúnen las
 debidas condiciones de higiene, alegan-
 do asimismo los suscritores de dicho
 escrito que la parcial actuación de
 la Guardia Civil de este Puerto, en cuan-
 to a asuntos interiores, no da derecho
 a su juicio, a que el pueblo con gran sa-
 crificio de sus vecinos, les dé tales com-
 odidades. Los Iles. Concejales, tras amplia
 discusión, consideran pertinente y justa
 la petición que se formula, haciendo su-
 yas las manifestaciones alegadas, que
 son absolutamente exactas, acordando
 en su virtud por unanimidad proceder
 al desalojo del edificio que ocupa la
 Guardia Civil de esta localidad, para
 lo cual se concederá un plazo de
 treinta días, a cuyo efecto se les comu-
 nicará esta resolución.

4.^a Examinada cuenta
 por gastos de viaje

4.^a Examinada cuenta de los gastos ori-
 ginados a la Comisión de este ayunta-
 miento que marchó a Sevilla al objeto
 de hacer entrega del título de hipó-
 tectivo de este pueblo a favor del ex-Gober-
 nador Civil de esta provincia D. Vicente
 Sol Sánchez, que asciende a la canti-
 dad de docientas veintisiete pesetas,
 se acordó por unanimidad apro-
 barla y que su importe se gire con car-
 go al capítulo de imprentas del,



José Barragán Manuel Jiménez
 Ramón Vera
 José Laguerro Agustín Gómez Antonio Barragán
 Antonio Valencia Eliseo Bararro
 Rafael Barragán Julián Barragán
 José M^a Peregrino
 Juan Morona Juan González

- Sesión ordinaria del Ayuntamiento en segunda convocatoria del día 17 de
 Octubre de 1931.
 Señores concurrentes
 Alcalde. Presidente
 D. Andrés Martín López
 Concejales
 D. Juan Moreno Gijada
 D. Antonio Barragán Barragán
 D. Agustín Gómez Barragán
 D. José María Peregrino Blanco
 D. Eliseo Bararro Esteban
 D. Rafael Barragán García
 D. Antonio Valencia Barragán
 D. Francisco González Arévalo
 D. José Laguerro Chaves
 D. Ramón Vera García
 D. Manuel Jiménez Hernández
 D. José Barragán Hernández
 Secretario accidental
 D. Juan González Valencia

En las Casas Consistoriales de Bulanga, siendo las
 veintuna y quince minutos del día diez y siete
 de octubre de mil novecientos treinta y uno, reu-
 niórase en segunda convocatoria, por no haber
 tenido efecto la primera por falta de número, los
 Sr. anotados al margen que componen el Ayunta-
 miento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde
 D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la se-
 sión ordinaria correspondiente a este día y abierta
 la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secre-
 tario accidental di lectura del acta de los anterior,
 que fue por unanimidad aprobada.
 Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a
 las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de
 la Provincia recibidos desde la última sesión.
 Dada cuenta de una solicitud de Joaquín
 Galea Gordon pidiendo un solar para construir
 una casa habitación en la calle Pereira a con-
 tinuación del muro que al final de la misma

63
Concesion de un solar a Joaquin Galan bordon

tiene Lorenzo Baragan Rufian que mide nueve metros de fachada por nueve de fondo y visto el informe favorable de la Comision de obras publicas, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, lo cual se hara saber al interesado para que abone los derechos correspondientes.

Pasando a informe de la Comision correspondiente solicitud de beneficencia de Teofilo Garcia Duran

Examinada una instancia de Teofilo Garcia Duran en replica de que se le incluya en las listas de beneficencia e ignorando los tres beneficiarios si dicho individuo carece o no de bienes de fortuna, se acordó pasar referida solicitud a informe de la Comision de beneficencia.

Aprobacion pliego condiciones para subasta aprovechamiento Dehesa Boyal

Dada cuenta del proyecto de pliego de condiciones formulado por la Comision de Policia Rural para el arrendamiento en publica subasta de los aprovechamientos de hervas y pastos de los terrenos donde se colocan las cras, llamado "Fronton y bajo" y los aprovechamientos de los barbechos tambien de la Dehesa Boyal, en aquella parte que ha de roturarse, fue detenidamente examinado, acordando por unanimidad aprobarlo, elevandolo a definitivo y que siga el expediente iniciado, el curso reglamentario.

Aprobacion varios pagos

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de diez y ocho pesetas sesenta y cuatro centimos por demora en el ingreso de personas juridicas; otro de cuatro pesetas sesenta y cinco centimos importe del 5% de demora por el ingreso del concierto de moratorias; otro de quince pesetas ochenta y dos centimos por reintegros de documentos y pago de descuentos, abonado por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz; otro de diez pesetas importe de lo abonado al 1.^o Teniente de Alcalde por un viaje a Llerena, cuyos pagos se girarian con cargo al capitulo de imprentas del actual presupuesto; otro de una peseta sesenta y cinco centimos por lo abonado a Manuel Lopez por portar del material escolar, que se girara con cargo al capitulo 6.^o articulo 1.^o partida 9; otro de quince pesetas importe del alquiler del automovil de Francisco Ayala por un viaje

Declaracion
cuando
sobre el
lefono



a Llerena con empleados de este Ayuntamiento para asuntos judiciales, que se girará con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º partida 4.º; otro de quinre pesetas en concepto de sueros concedidos a Manuel Antón Mariscal, como pobre desvalido, que será librado con cargo al capítulo 8.º artículo 5.º del presupuesto; otro de ciento ochenta y ocho pesetas setenta y cinco centavos por impresos suministrados a la Secretaría de este Ayuntamiento por la Imprenta "La Económica" de Badajoz, cuya cantidad se librará con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º, partida 8.º; otro de diez y ocho pesetas importe de lo abonado a José Larquero blanes por el tapado de nichos en el cementerio municipal, que se girará con cargo al capítulo 7.º artículo 3.º partida 3.º del presupuesto; otro de noventa y tres pesetas cincuenta y cinco centavos por impresos adquiridos de la casa Grandizo de Llerena, que será librado con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida 8.º y otro de sesenta y seis pesetas setenta centavos importe de los efectos timbrados facilitados a este Ayuntamiento, que se girará con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida 8.º.

Declarando lesivo a cuando corporación sobre supresión de teléfonos públicos.

Por el concejal D. Agustín Gómez Barragán se hizo uso de la palabra para pedir se declare lesivo por la corporación el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión de 27 de Junio de 1929 por el que se dispuso la supresión del teléfono público, toda vez que por la adopción de tan funesto acuerdo, se ve este pueblo privado de dicho medio de comunicación, solicitando se le lectura al mismo para conocer las razones que sirvieron de fundamento. Acto seguido, ya el Secretario, de orden de la presidencia, procedió a dar lectura de dicho acuerdo y considerando los Sres. Concejales insuficientes las causas en él alegadas, que por otra parte eran absolutamente inexistas, ya que no lo inspiró otro motivo, como a todos consta, que la persecución del empleado que desempeñaba tal servicio, acuerdan por unanimidad aprobar la proposición

del Sr. Gomez, declarando lesivo al interes publico el acuerdo de que se trata.

Acto continuo el Sr. Alcalde manifesto que ha tratado de averiguar sin conseguirlo el paradero del material sobrante por la supresion del telefono tal como postes alambre y aparatos y entendia debia adoptarse una resolucion encomendada al esclarecimiento de este hecho. Los tres Concejales considerando pertinente tal proposicion, acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para que instruya una informacion a este efecto, verificado lo cual se depurarán las responsabilidades que se deriven.

Dada cuenta del nombramiento de cabo de la Guardia Municipal hecho por el Sr. Alcalde con fecha diez del actual a favor del vecino de esta poblacion Francisco Sanchez Valencia, se acordó por unanimidad aprobarlo y que se le abonem sus haberes desde dicha fecha conforme a la consignacion que con este fin existe en el presupuesto.

Vista una solicitud de beneficencia de José Diaz Ramos, con domicilio en calle Ancha, a los efectos de la asistencia gratuita medico-farmacéutica, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por carecer dicho individuo de toda clase de bienes de fortuna.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las veintidos y cuarenta minutos del dia de su fecha extendiendose de la misma la presente acta que firmarán la presente acta, una vez aprobada conmigo el Secretario accidental de que certifico.



Andrés Martínez
Juan Moreno

Francisco Gonzalez
Jose Maria Perzino

Eliseo Navarro
Antonio Barrator

Sesion
Sesión
Alc
D. W
bo
D. J
D. A
D. A
D. J
D. A
D. R
D. H



Julia Barragan Ayunta. Guaymas
 Rafael Barragan Antonio Valencia
 Jose Casquero

Ramon Vera

Juan Couvales

Señon ordinaria del Ayuntamiento del dia 22 de octubre de 1931.

Señores concurrentes.

Alcalde. Presidente

D. Andres Martin Lopez
 Concejales

D. Juan Moreno Fajada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustin Gomez Barragan

D. Jose Maria Perquin Blanco

D. Placio Navarro Esteban

D. Rafael Barragan Garcia

D. Antonio Valencia Barragan

D. Francisco Gonzales Arribas

D. Jose Casquero Chaves

D. Ramon Vera Garcia

D. Manuel Jimenez Hernandez

En las Casas Consistoriales de Guaymas, siendo las veintuna y veinticinco minutos del dia veintidos de octubre de mil novecientos treinta y uno, reunieronse, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, los concejales que al margen se expresan que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia, recibidos desde la ultima

D. José Barragan Hernandez
 D. Julian Barragan Gallardo
 Secretario accidental
 D. Juan Gonzales Valencia

sesion
 Dada cuenta de una instancia de Josea Sorja Romero, con domicilio en calle Ventanas de esta poblacion, en suplica de que se le incluya en el padron de beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratuita medicos-farmacéutica, y teniendo en cuenta que dicha individuo carece de toda clase de bienes, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, siendo los veintuna y cuarenta minutos del dia de su fecha entendiéndose de la misma la presente acta que firmarian los tres concurrentes, una vez aprobada conmigo el Secretario accidental de que certifico.



Andrés...
 Juan... José Barragan
 Francisco... Jose Maria Pinedo
 Eliseo Navarro Antonio Barragan
 Manuel... Rafael Barragan
 Julian Barragan
 Antonio Valencia
 Jose Langero Agustín Ganga
 Ramon... Juan Comalera

Se
 1.
 Lino
 abalo
 F. auo
 E.
 D. Jua
 D. Anto
 D. Agui
 D. Jose
 D. Eliseo
 D. Rafael
 D. Anto
 D. Fran
 D. Jose
 D. Ram
 D. Jose
 D. Julia
 Secre
 D. Jua



sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 29 de Octubre de 1931

Señores Concurreritos

Alcalde - Presidente

D. Andrés Martín López

Concejales.

D. Juan Moreno Eujedo

D. Antonio Barragan Barragan

D. Augustin Goines Barragan

D. Jose Maria Peregrino Blanco

D. Eusebio Navarro Esteban

D. Rafael Barragan Garcia

D. Antonio Valencia Barragan

D. Francisco Gonzalez Alvarado

D. Jose Larquero Chavez

D. Ramon Vera Garcia

D. Jose Barragan Hernandez

D. Julian Barragan Gallardo

Secretario accidental

D. Juan Gonzalez Valencia

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y veinte minutos del dia veintinueve de Octubre del mil novecientos treinta y uno reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Andrés Martín López, los Señores Concejales expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y abierta la misma por el Señor Presidente, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

1.º Fue por unanimidad aprobada el acta de la sesion anterior, previa lectura que de la misma dió el Secretario.

2.º Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos desde la última sesion.

3.º Dióse lectura por mi el Secretario accidental, de orden de la presidencia, de dos oficios

del primer jefe de la Guardia Civil de esta Provincia ^{manifestando} que para el desalojo de la casa que ocupa el cuartel de dicho Instituto en esta villa, debia atenderse este Ayuntamiento al contrato concertado por la Alcaldia con el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en 29 de Agosto de 1922 y teniendo a la vista los Señores Concejales el contrato vigente sobre este asunto, que no es el mencionado y si el extendido con fecha 27 de Julio de 1928, acordaron por unanimidad, conformarse a lo estipulado en el mismo, ampliar por un mes más, el plazo concedido para el desalojo de dicha casa Cuartel en sesion de 8 del actual, comunicando este acuerdo al Comandante del Puesto de esta localidad y al primer jefe de la provincia.



4.^o Por el Concejal señor Joines Barragan, se hizo uso de la palabra, haciendo ver la gravedad de la situación por la aguda Crisis de trabajo que desde hace mas de dos meses se siente en esta poblacion, entendiéndose que es de una necesidad imperiosa el poner cuantos medios puedan utilizarse para conjurarla, pues con sobrados fundamentos temia, sucederian muchos de funestas consecuencias. Los Señores Concejales, debieron ampliamente sobre tan importante asunto, que tiene para ellos, entre todos los que pesan sobre este Municipio, caracter preferente, por su indiscutible gravedad, y considerando que la solución al mismo no pueden darla las autoridades provinciales, acuerdan por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde don Andrés Martiñu Apez para que en unión del Oficial de este Ayuntamiento Sr. Eugenio Viqueo Jimenez, marche a Madrid, al objeto de gestionar, cerca de los Diputados de esta provincia una solución adecuada, en cualquier sentido, a cuyo efecto conceden un voto de confianza a dicho Sr. Alcalde para que en nombre de este Municipio realice cuantas gestiones sean conducentes a la persecución de referidos fines, dando despues cuenta de su resultado a esta Corporación.

5.^o Teniendo en cuenta el mal estado en que se hallan las Casas Consistoriales, se acuerda por unanimidad proceder a su blanqueo y reparación en la forma que el Sr. Alcalde considere mas conveniente, para la instalación de las distintas dependencias municipales.

6.^o Vistas las solicitudes presentadas por Maximiliano Bautista Bautista, con domicilio en calle de Albarozilla, en suplica de ser incluido en la



Beneficiencia Municipal a los efectos de la asistencia gratuita: Médico-Farmacéutica, se acordó por unanimidad acceder a la solicitud, proporcionar dichos individuos de toda clase de bienes 1.º Habiendo de fijarse el recargo municipal sobre la cuota del Tesoro de la contribución Industrial para el próximo año de 1939, se acordó fijar aquel en el 3.2%, máximum que puede imponerse.

2.º Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de treinta pesetas a Juan Navio por tres días de limpieza de la vía pública que se girará con cargo al capítulo 7.º artículo 2.º del presupuesto; otro de ochos pesetas cincuenta centimos a la casa "Harmonia de Madrid" por la suscripción del 4.º trimestre, que será librado con cargo al capítulo 13.º artículo 3.º; otro de diez pesetas a Juan Patejo y Juan Lorenzo Moreno por los gastos que les originó su viaje a S. Lorenzo al objeto de prestar declaración, que se librará con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º partida 11.º del presupuesto; otro de diez y seis pesetas sesenta y siete centimos al Centro de Administración Municipal de Barcelona por impresos suministrados a este Ayuntamiento y otro de tres pesetas setenta y cinco centimos importe de cinco socorros como detenido en el Depósito Municipal a Manuel Huertas Valmaña que se girará con cargo al capítulo 1.º artículo 11.º partida 6.º.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo los veintidos y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que será aprobada por los Tres Concejales una vez aprobada, de todo lo cual como Secretario accidental



Indresmond
Juan Lorenzo
Jose Maria Dominguez
Jalisco Barro
Discocharro
1939

23

José Borrogin Eleseodavarro
 Francisco González José Fargues
 Manuel Jimenez
 Ramon Vera
 Juan Covales

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 5 de Noviembre de 1931.

Señores concurrentes.

Alcalde. Presidente.

D. Andrés Martín López
 Concejales.

D. Juan Moreno Fejada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustín Jones Barragan

D. José María Peregrino Blanco

D. Eliseo Navarro Detebar.

D. Rafael Barragan Garcia

D. Antonio Valencia Barragan

D. Francisco González Arevalo

D. José Fargues Chaves

D. Ramon Vera Garcia

D. José Barragan Hernandez

D. Julian Barragan Gallardo

Secretario accidental

D. Juan Fontales Valencia

En las Casas Comistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y cinco minutos del día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reuniose los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada. Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos-Oficiales de la Provincia recibidos desde la última sesión.

Dada cuenta de una solicitud de Manuel Silva Silva casado y con domicilio en calle Obispo Barragan nº 94 en suplica de ser incluido en la beneficencia municipal, teniendo en cuenta que dicho individuo carece de toda clase de bienes, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.



Dióse lectura de las disposiciones por que se autoriza el recargo de una décima en la cuota del Tesoro de las contribuciones rústica, urbana é industrial y creyendo los h^{os}. Concejales de ineludible necesidad la implantación de tal recargo en este Municipio por la aguda crisis obra que se siente en esta población, acuerdan por unanimidad el establecimiento del mismo, consignando en presupuesto la cantidad correspondiente.

Examinada una relación de jornales por los invertidos en la reparación de caminos vecinales durante los días 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de Octubre último, se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe de novecientos nueve pesetas se gire con cargo al capítulo 1^o artículo 3^o del vigente presupuesto.

Estas las cuentas de caudales de este Municipio correspondientes al 2^o y 3^o trimestres con los documentos justificativos que las acompañan y el informe de la Intervención que antecede, la Comisión municipal, digo el Ayuntamiento, después de examinarla y hallada conforme, acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

También se acuerda incluir en la Beneficencia municipal a los efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica a Diego Martínez Baptista, con domicilio en calle Piota número 20, por ser pobre de solemnidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo los veintinueve y cincuenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta que firmaran los h^{os} concurrentes, una vez aprobada, de todo lo que como Secretario accidental de que el certifico.



Platón Borracán
Eliseo Navarro

Juan Moreno
Diego María Durán
Diego Barragán

Barro

Francisco Gonzalez Bore Garguero

Ramon Vera

Manuel Jimenez

Rafael Barragan

Agustin Gomez

Juan Gonzalez
Juan Coronado



sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 12 de Noviembre de 1931.

Señores concurrentes.
Alcalde. Presidente.

D. Andres Martin Lopez
Concejales

- D. Juan Moreno Tejada
- D. Antonio Barragan Barragan
- D. Agustin Gomez Barragan
- D. Jose Maria Perez Jimeno Olasco
- D. Blas Navarro Betebar.
- D. Rafael Barragan Garcia
- D. Antonio Valencia Barragan
- D. Francisco Gonzalez Arriola
- D. Jose Garguero Chaves
- D. Ramon Vera Garcia
- D. Jose Barragan Hernandez
- D. Julian Barragan Gallardo
- D. Manuel Jimenez Hernandez

Secretario accidental
D. Juan Gonzalez Valencia

Por las basas consistoriales de Dubanga, siendo las veintuna y diez minutos del dia doce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reuniose los tres concejales expresados al margen, que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Al. caldad. Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario accidental de lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión.

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de dos pesetas ochenta y cinco centimos a Miguel Lopez por el transporte de tres bultos conteniendo material de escuelas, que se girara con cargo al capítulo de imprentas del actual presupuesto; otro de veinte pesetas y veinticinco centimos a Alonso Grillo Gomez por tres fanegas y media de cisco para las oficinas municipales, que se girará

Jose Langquero Ramon Mesa

[Decorative flourish]

Agustin Gomez Rafael Barragan

Antonio Valencia Francisco Serrano

Juan Serrano
Juan Gonzalez



Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del día 14 de Noviembre de 1931.

Señores concurrentes.

Alcalde. Presidente.

D. Andrés Martín López.

Concejales

D. Juan Moreno Fajada

D. Agustín Gómez Barragan

D. Antonio Barragan Barragan

D. Rafael Barragan Garcia

D. Antonio Valencia Barragan

D. Francisco Serrano Arevalo

D. José Barquero Chaves

D. Ramón Vera Garcia

D. José Barragan Hernandez

D. Julian Barragan Gallardo

D. Manuel Jiménez Hernandez

D. José María Peregrino Blanco

D. Eliseo Navarro Esteban

Secretario accidental

D. Juan Gonzalez Valencia

En las Casas Conatoriales de Dalanga, siendo las veinte del día catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, reunieronse, plena como Actoria, los tres expresados al margen, que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y después de aprobada el acta de la ordinaria anterior, se pasó a tratar del único asunto para que esta ha sido convocada, que era el de solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la cantidad que se estimase oportuna para conjurar la crisis obrera, de la subvención que a tal efecto concede el Estado.

En su vista los tres Concejales, teniendo en cuenta la aguda crisis obrera de este pueblo y la urgente necesidad



de proceder a la realizacion de ciertas obras municipales, tales como reparacion de algunas calles, que se hallan en pésimas condiciones, terminacion de la apertura de la canja para la traida de aguas de los baniles, acuerdan por unanimidad solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, la cantidad de una renta mil pesetas, de la cual ha de destinarse la mitad a la ejecucion de las obras expresadas en primer termino y la otra mitad a las expresadas en segundo.

Y no siendo otro el objeto de la reunion se dio por terminada, entendiendose de la misma la presente acta que firmaran los tre. concurrentes, una vez aprobada, de que certifico.



Antonio Barragan
Jose Maria Perceño
Eliseo Navarro
Julian Barragan
Francisco Gonzalez
Jose Barragan
Jose Gonzalez
Ramon Vela
Agustin Gomez
Manuel Jimenez
Antonio Valenzuela
Rafael Barragan
Juan Gonzalez

13
Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 19 de Noviembre de 1931.

Señores concurrentes.

Alcalde en funciones.

D. Juan Moreno Ezada
Concejales.

D. Antonio Barragán Barragán

D. Agustín Gómez Barragán

D. Rafael Barragán García

D. Antonio Valencia Barragán

D. Francisco González Arribas

D. José Larcués Chaves

D. Ramón Vera García

D. José Barragán Hernández

D. Julián Barragán Gallardo

D. Manuel Jiménez Hernández

D. José María Peregrino Blanco

D. Eusebio Navarro Esteban.

Secretario accidental.

D. Juan González Valencia

En las Casas Consistoriales de Des-
larga, siendo los veintinueve
días minutos del día diez y nue-
ve de Noviembre de mil novecien-
tos treinta y uno, reunieron los
señores expresados al margen que
componen el Ayuntamiento de es-
ta villa, presididos por el Sr. Primer
Teniente de Alcalde D. Juan Mo-
reno Ezada, por ausencia del Sr.
Alcalde, al objeto de celebrar la
sesión ordinaria correspondien-
te a este día y abierta la misma
de orden del Sr. Presidente y el
Secretario accidental dió lectura
del acta de la extraordinaria
anterior que fue por unanimi-
dad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto
cumplimiento a las disposiciones
contenidas en los Boletines oficiales de
la provincia recibidos desde la últi-
ma sesión.

Fue examinado el expediente in-
tendido para el sueldo de los aprovi-
sionamientos de hierbas y pastos del
prorato y balvo, cuya adjudicación
se verificó por contratación directa,
en cumplimiento de acuerdo del Ayun-
tamiento, por haber quedado sin efecto
los dos subastas anunciados con dicho
fin se acordó por unanimidad pres-
tarle su aprobación.





Examinado el informe emitido por la Comisión de Policía Rural sobre la forma en que debe llevarse al efecto la roturación de la Sehesa Real dispuesta por el Ayuntamiento, los R^{os}. Concejales acuerdan aprobarlo y que se dé la publicidad necesaria a este acuerdo como igualmente al informe de referencia, a cuyas bases han de ajustarse en un todo las solicitudes que se presenten.

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de dos pesetas a Joaquín Moreno por cuatro tronillos y aneglo de dos sillones que se girará con cargo al capítulo 1^o, artículo 1^o partida 1^o; Otro de tres pesetas a José Peregrino Barragán importe de dos fanegas de cisco para calefacción de las oficinas municipales que se librará con cargo al capítulo 6^o, artículo 1^o, partida 9^o; Otro de veintitis pesetas veinticinco céntimos a Marcial Méndez por quince fanegas y media de cisco suministrados con igual fin, que se girará con cargo a la misma consignación y dos relaciones de jornales, la primera ascendente a noventa y cuatro pesetas setenta y cinco céntimos y la segunda a doscientas cuarenta y dos pesetas cincuenta y siete céntimos por los jornales invertidos y materiales empleados en la reparación de los barcos constructivos, cuyas sumas serán giradas con cargo al capítulo 11^o, artículo 1^o, partida 1^o del presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar.

tar se levanto la sesion, siendo las
veintuna y cincuenta y cinco minu-
tos del dia de su fecha, extendiendon
de la misma la presente acta que si-
maran los lts. concurrentes, conuigo
el Secretario accidental de que ber-
tipis. Sobre raspado. informe - La.



Juan Morano

Antonio Barragan

Jose Maria Perez Jimeno

Francisco Gonzalez

Jose Barragan Agustin Gomez

Eliseo Navarro Julian Barragan

Jose Loquero Ramon Vera

Rafael Barragan Manuel Jimenez

Antonio Valencia

Juan Aguilera

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 16 de Noviembre 1931

Senores concurrentes

Alcalde presidente

D. Andres Martin Lopez

Concejales

D. Juan Moreno Cepeda

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustin Gomez Barragan

D. Rafael Barragan Garcia

En las Casas Consistoriales de Beilanga, siendo las
veintuna y cinco minutos del dia veinte y seis
de Noviembre de mil novecientos treinta y uno,
reunieronse los lts. expresados al manden que
constituyen el Ayuntamiento de esta villa, fueren
dicho por el Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez
al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente



Antonio Valencia Barragán

Juan González Arévalo

José Salguero Chaves

Ramon Vera Garcia

José Barragán Hernández

Julian Barragán Gallardo

Manuel Guisado Hernández

José María Serequino Blanco

Esteban Navarro Esteban

Secretario accidental

Juan González Valencia

dicente a este día, y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el secretario accidental, dió lectura del acta del anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el mas exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en las Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la última sesión.

Vista las solicitudes de Antonio López Salgado y Manuel Valencia Villamil, con domicilios respectivamente en calle Cantonana y

Jarero, en suplica de ser incluidos en la Beneficencia Municipal a los efectos de la existencia gratuita medio familiar y tenerlos en cuenta que dichos individuos carecen de toda clase de bienes de fortuna, se acordó por unanimidad acceder a las solicitudes.

Examinada a su mismo las solicitudes presentadas por los vecinos Julian Barragán Rosiqués y Socorro Esteban Barragán, el primero pidiendo un socorro para poder trasladar a su esposa Manuela Castellano Varquez al hospital provincial de Sevilla, donde sufrirá una operación quirúrgica y el segundo solicitando tambien un socorro por hallarse en peno y en la indigencia, los Sr. conejales, habida cuenta de la justicia de dichas peticiones, acuerdan por unanimidad conceder al Julian Barragán un socorro de quince pesetas y al Socorro Esteban otro de veinte pesetas, cuya cantidad se giraran con cargo al capítulo 8º artículo 5º de vigente presupuesto.

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de siete pesetas, importe de la suscripción del periódico la Voz Extremeña correspondiente al 4º trimestre del año actual, que se librará con cargo al capítulo de imprevisto; otro de veintiocho pesetas



veinticinco centimo a la casa Baller Hermanos por impreso suministrado a la Secretaria, que se girará con cargo al capítulo 6º artículo 1º. Otro de una peseta cincuenta centimo a Manuel Garrido y Cranchilo Moreno, en concepto de socorro como pobres detenidos en el depósito Municipal, que se girará con cargo al capítulo 1º artículo 11º; otro de catorce pesetas a Francisco Ayala por el alquiler del automovil de su propiedad para un viaje a Asuaga para asuntos de interés Municipal, cuya cantidad se librará con cargo al capítulo 2º artículo 1º; otro de seis pesetas a José Larquero Chares por el tapado de tres nichos en el cementerio municipal, que se girará con cargo al capítulo 6º artículo 3º; otro de seis pesetas a Vicente Corrajal por cisco adquirido para las dependencias municipales que se girará con cargo al capítulo 6º artículo 1º partida 9ª y otro de diecisiete pesetas por los jornales invertidos y materiales empleados en la reparacion de las escuelas publicas, que se girará con cargo al capítulo 11º artículo 1º.

Examinadas detenidamente las cuentas presentadas por el farmacéutico D. Rafael Rubio Escudero, de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal durante los meses de Junio a Octubre ultimo, ambos inclusive que ascienden a la cantidad total de dos mil seiscientas treinta y dos pto. se acordó por unanimidad por falta de su aprobacion y no existiendo cantidad suficiente consignada en el presupuesto actual se acuerda igualmente llevar dicha cantidad al del año proximo en concepto correspondiente. De igual forma fueron examinadas las



cuenta de suspenencia presentadas por la farmaceutica Sr^a Ana Romero por los medicamentos suministrados durante los meses de Octubre y Noviembre ultimos, importante en total a la cantidad de seiscientos cincuenta y siete pesetas cincuenta y cinco centimo, se acordó por unanimidad aprobarla, y que para su pago se cumpla el requisito menestruado en el anterior acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veintido y diez minutos del dia de su fecha, estendiendose de la misma la presente acta, que firmaran los Señores concurrentes una vez aprobada, de todo lo actuado como secretario accidental certifies.



<i>[Signature]</i>	Juan Morera
Josencaria Domínguez	Agustín Gony
Eliseo Chavarro	Jose Langnero
Ramon Vera	Francisco Goureliz
Antonio Borrero	Manuel Jimenez
	Antonio Valencia
José Borrero	Luis Barragán
	Rafel Barragán
	Juan Goureliz

- Señores concurrentes.
- Alcalde. Presidente
- D. Andrés Martín López
Concejal
- D. Juan Marcos Tejeda
- D. Antonio Barragán Barragán
- D. Agustín Gómez Barragán
- D. Rafael Barragán Garrido
- D. Antonio Valencia Barragán
- D. Francisco González Arriola
- D. José Largaño Chávez
- D. Ramón Vera García
- D. José Barragán Hernández
- D. Julián Barragán Gallardo
- D. Manuel Jiménez Hernández
- D. José María Peregrino Blanco
- D. Olivo Navarro Esteban
Secretario accidental.
- D. Juan González Valencia

Señores concurrentes del Ayuntamiento del día 3 de Diciembre de 1931

En las bases consistoriales de Dolanga, siendo los veintinueve y diez minutos del día tres de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunieron los tres expresados al margen, que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Examinada la cuenta presentada por el Administrador de arbitrio, justificativa de los ingresos obtenidos durante el mes de Noviembre último, que ascienden en total a la cantidad (total) de cuatro mil setecientos sesenta y cuatro pesetas treinta centimos, se acordó por unanimidad aprobarla y que en importe se gire con cargo a las diferentes consignaciones del presupuesto.

Vistas las solicitudes presentadas por los vecinos Fernando Gómez Ramos, Eugenio González González y Rafael Ortiz Robano, habitantes en calles Ventanas, Cantabrana y Cristo respectivamente, en suplica de que se les incluya en el padrón de beneficencia por ser pobres de solemnidad y comprobados este extremo se acordó por unanimidad acceder a la solicitud.

También se acordó por unanimidad, teniendo en cuenta que no existen nichos disponibles en el cementerio municipal, la construcción de veinte de ellos, para cuya contratación facultan al Sr. Alcalde.

Se acordó aprobar una relación de jornales por los invertidos en la limpieza de calles, que asciende a la cantidad de trescientas noventa y una con 75 pesetas que se gire con cargo al capi



Sesión
tor
Señores
Alc
D. An
D. Ju
D. Ant
D. Ag
D. Ra
D. An

tulo 4º artículo 2º del presupuesto.

Tras habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintuna y cuarenta minutos, extendiéndose de la misma la presente acta que firmarian los tres concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual como Secretario accidental certifico. Entre parentesis: y una con 75: Vale



Juan Moreno

Juan Moreno

Agustín Gómez

Agustín Gómez

Eliseo Chavarro

Jose Languero

Ramon Vera

Francisco Gonzalez

Antonio Barragan

Manuel Jimenez

Jose Barragan

Antonio Valencia

Rafel Barragan

Julian Barragan

Juan Gonzalez

Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 10 de Diciembre de mil novecientos treinta y uno.

Señores concurrentes

Alcalde. Presidente

D. Andres Martin Lopez

Concejales.

D. Juan Moreno tejada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustin Jimenez Barragan

D. Rafael Barragan Garcia

D. Antonio Valencia Barragan

bu los baros Concejales de Berlanga siendo las veintuna y quince minutos del dia diez de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, pendiolo por el Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria con presen-

- D. Francisco Goyrales Arivals
- D. José Barquero Chaves
- D. Estanislao Vera Garcia
- D. José Barraquín Hernández
- D. Julian Barraquín Gallardo
- D. Manuel Jiménez Hernández
- D. José María Peregrino Olano
- D. Félix Navarro Itchan
- Secretario accidental
- D. Juan González Valencia

diante a este dia y abreta la misma de orden del Sr. Presidente, y el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Entendidos los lres. Generales de las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion, se acordó por unanimidad prestarle el más exacto cumplimiento.

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno de quince pesetas a Juan José Bautista, en concepto de sueldo, que se girará con cargo al capítulo 8º artº 5º del presupuesto; otro de diez pesetas a Pedro Morales López por la compostura de una romana, que se librará con cargo al capítulo 6º artículo 1º; otro de cinco pesetas cuarenta céntimos por la adquisición de un retrato de Pablo Iglesias, que se girará con cargo al capítulo 18 artículo unico; otro de dos pesetas a María Anla Bravo, en concepto de sueldo como pobre transeunte que será girado con cargo al capítulo 8º artículo 4º; otro de trece pesetas a la Cera Jaime Bexidor de Baracaldo por la adquisición de piezas de música que se girará con cargo al capítulo 13º artículo 5º; y otro de veinte y cinco pesetas setenta céntimos a Sr. Victoria Vargas Machado que se girará con cargo al capítulo 6º artículo 1º.

Falta la instancia de Valentina Vi-



algo linda, su suplica de ser incluida en la Beneficencia municipal, teniendo en cuenta que dicha individuo parece de toda clase de bienes, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo las veintidos y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta que firmaron los señ. concurrentes, una vez aprobada, de todo lo cual como Secretario accidental certifico.



Andres Martin Lopez
Juan Moreno
Antonio Palencia
Jose Maria Penya
Agustin Gony
Eliseo Gavarno
Jose Languero
Rafael Domagay
Ramon Vila
Francisco Gonzalez
Antonio Barragan
Manuel Jimenez
Jose Barragan
Julian Barragan
Juan Gavarno

Sesion extraordinaria del Ayuntamiento del dia 12 de Diciembre de 1931.

Señores concurrentes.
Alcalde. Presidente
D. Andres Martin Lopez
Comision de Hacienda
D. Juan Moreno Goyada
D. Agustin Gony Barragan

En las horas constitucionales de Bevilacqua a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, para convocar al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez

D. Manuel Jimenez Hernandez
Concejales
D. Antonio Baragan Baragan
D. Rafael Baragan Garcia
D. Francisco Jovales Arevalo
D. Jose Baragan Hernandez
D. Julian Baragan Gallardo
D. Niso Navarro Esteban
D. Jose Maria Peregrin Blanco
D. Antonio Valencia Baragan
D. Ramon Tera Garcia
D. Jose Langueiro Chaves
Secretario accidental
D. Juan Jovales Valencia

se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares, compuesto de los tres concejales que al margen se expresan, en reunion ordinaria, digo extraordinaria, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1932 cuyo proyecto ha sido formado por la comision de Hacienda habiendose llenado los demás formalidades legales.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura integral, por capitulos y articulos, de los partidos de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos.

Se acordó aumentar en doscientas pesetas la cantidad que existe en ingresos por el concepto de descuento sobre sueldos de empleados, alcanzando por tanto tal consignacion la suma de mil cien pesetas igual a la que por dicho concepto figura en el presupuesto de gastos. Tambien se acordó rebajar en ingresos, en el capitulo 10º articulo 9º la cantidad de doscientas pesetas, quedando reducido este articulo a la suma de 153.613'24 pesetas suficiente para cubrir el deficit del presupuesto, acordandose

en definitiva, por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:



Capítulos	Conceptos	Consignaciones P. 6 ^a
<u>Presupuesto de gastos</u>		
1 ^o	Obligaciones generales	48.877 10
2 ^o	Representación municipal	5.000 "
3 ^o	Vigilancia y seguridad	9.191 84
4 ^o	Policia urbana y rural	9.235 "
5 ^o	Recaudación	2.737 50
6 ^o	Personal y material de oficinas	27.898 80
7 ^o	Salubridad e higiene	14.196 41
8 ^o	Beneficencia	27.566 80
9 ^o	Asistencia social	550 "
10 ^o	Instrucción pública	7750 "
11 ^o	Obras públicas	82.100 "
13 ^o	Fomento de los intereses comunales	6.081 "
17 ^o	Imprentas	10.000 "
18 ^o	Resultas	3.000 "
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		253.574 45
<u>Presupuesto de ingresos</u>		
1 ^o	Reintas	8077 81
2 ^o	Aprovechamientos de bienes comunales	750 "
5 ^o	Eventuales y extraordinarios	6.000 "
8 ^o	Derechos y Tasas	14.600 "
9 ^o	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	28870 "
10 ^o	Imposición municipal	183.026 64
11 ^o	Resultas	250 "
15 ^o	Resultas	12.000 "
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		353.574 45



Eliseo Chavarro Ramon Vera

Jose Languero Francisco Gonzalez

Manuel Jimenez Antonio Valencia

Jose Barragan Julian Barragan

Rafael Barragan Juan Gonzalez

sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 17 de Diciembre de 1931.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- E. Andres Martin Lopez
- Concejales
- D. Juan Moreno Eijada
- D. Antonio Barragan Barragan
- D. Agustin Gomez Barragan
- D. Rafael Barragan Garcia
- D. Antonio Valencia Barragan
- D. Francisco Gonzalez Arribas
- D. Jose Languero Chaves
- D. Ramon Vera Garcia
- D. Jose Barragan Hernandez
- D. Julian Barragan Gallardo
- D. Manuel Jimenez Hernandez
- D. Jose Maria Barragan Blanco
- D. Eliseo Chavarro Esteban
- Secretario accidental
- D. Juan Gonzalez Valencia

En las Casas Consistoriales de Gerlaunza, siendo los veintuna y diez minutos del dia diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reuniese en las Casas Consistoriales, dichas los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. alcalde D. Andres Martin Lopez, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma de orden del Sr. Presidente, yo el Secretario accidental de lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde

la ultima sesion. Fueron aprobados los siguientes pagos:

uno de diez y ocho peretas a Antonio Ra-
fael por fauaga y media de cal que
se girara en cargo al capitulo 11º ar-
tículo 1º del presupuesto; otro de diez pe-
retas por dos socorros de cinco peretas
cada uno para el ayto de Hueypano
de Don Benito y Hospital de incurra-
bles de Cordoba, que sera girado con
cargo al capitulo 8º artículo 4º; (otro de
noventa peretas) otro de noventa pere-
tas a D. Francisco Aguado en concepto
de Delegado del Sr. Gobernador Civil pa-
ra solucionar el conflicto de la recolec-
cion de la aceituna por gasto, de via-
je y dietas, cuya cantidad se girara
en cargo al capitulo 13 artículo unico
del presupuesto y otro de siete peretas a
Jose Moruno por dos cubiertos de la funda
de su propiedad que se girara con cor-
go a igual capitulo.

Examinada cuenta y relacion de
jornales, justificativas de los materia-
les empleados y jornales invertidos en la
construccion de veinte nichos en el Cemen-
terio municipal y reparacion de la
fachada del mismo, que ascienden
a la cantidad de mil diez y nueve
peretas se acordó por unanimidad
aprobarla y que dicha cantidad se gire
con cargo al capitulo 7º artículo 2º del
presupuesto.

Vistas y examinadas detenidamente
las relaciones de jornales, una ascendien-
te a mil seiscientos noventa y una



pesetas veinticinco centimos y otra o setenta y
tas setenta y nueve pesetas setenta y cinco
centimos por la reparacion de aceras y
empedrados de las calles Obispo Barraján,
Guadalupe, Bantaranas, Santa Ana y Teñi-
nas, se acordó por unanimidad aprobas-
las y que dichas cantidades se giren con
cargo al capítulo 11º, artículo 3º del
presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levanto la sesion siendo las
veintidos y quince minutos del dia
de su fecha, extendiendose de la mis-
ma la presente acta que firmaran los
Pres concurrentes una vez aprobada
de todo lo cual como Secretario acciden-
tal de que certifique: Entre parentesis = otros
noventa pesetas. No vale



~~Indresorru~~ Juan Abrego
Jose Maria Dominguez Agustín Gómez
Eliseo Navarro José Languero
Ramon Vda Francisco Gonzalez
Antonio Barragan Manuel Limón
José Barragan Antonio Valencia
Papel Barragan Julian Barragan
Juan Gonzalez

57
Sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 24 de Diciembre de 1931

Señores concurrentes,
Alcalde-Presidente.

D. Andrio Martin Lopez
Concejales

D. Juan Moreno Bujada

D. Antonio Barragan Barragan

D. Agustin Gomez Barragan

D. Rafael Barragan Garcia

D. Antonio Valencia Barragan

D. Francisco Gonzalez Arribas

D. Jose Languecho Chaves

D. Ramon Vera Garcia

D. Jose Barragan Hernandez

D. Fabian Barragan Gallardo

D. Manuel Jimenez Hernandez

D. Jose Maria Barragan Olama

D. Blasco Barragan Esteban

Secretario accidental

D. Juan Gonzalez Valencia

En las Casas Consistoriales de Berlanga, siendo las veintinueve y treinta minutos del dia veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunieronse los señores expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria, correspondiente a este dia y abierta la misma, yo el Secretario de orden de la presidencia di lectura del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Asimismo se acordó preterir el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesion.

Examinada una relacion de jornales por los invertidos en la construccion de un puente en la calle Triguero, que asciende a la cantidad de doscientas quince pesetas, se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe se gire con cargo al capítulo 11º, artículo 3º del presupuesto.

Tambien se acordó abonar a S. Antonio Adams, y S. Lidora Garcia, Marqués Nacionales la cantidad de ciento diez y seis pesetas marcueta y cinco centimos a cada uno, por el concepto de alquiler.





res de las cosas habitación que ocupan y no
existiendo cantidad suficiente consignada pa-
ra este fin por corresponder dichos Maestros
a través de misma creación, se acordó
girar la cantidad expresada con cargo
al capítulo de imprentos del actual pre-
supuesto.

Habiéndose concedido por la Excma Dipu-
tación provincial pensión para lactancia de
uno de los hijos gemelos de José Mainera Ji-
menez y otro del José Antonio Morisca Jimin,
se acordó por unanimidad abonar mensual-
mente a dichos individuos la cantidad de
veinte pesetas, que habrán de ser reintegradas
por dicha Entidad a este Ayuntamiento.

Vista una instancia de José Moreno Sán-
ches solicitando la concesión de un solar
para construir una casa habitación al final
de la calle Piota, en la acera de la iz-
quierda, a continuación de la casa de
Juan González Sánchez, que mide diez me-
tros de fachada por veinte de fondo y
teniendo en cuenta el informe favorable
de la Comisión de Obras públicas, se
acordó por unanimidad acceder a
lo solicitado, previo el pago por el intere-
sado de los derechos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, se levanta la sesión, siendo las
veintidos y cinco minutos del día de su fecha,
extendiéndose de la misma la presente acta
que será firmada por los concurrentes
y una vez aprobada de que certifico.



Juan Moreno

Jose Maria Pineda Agustín Góngora

Eliseo Navarro Ramón Vera

Jose Languero Francisco Gonzalez

Antonio Barragan Manuel Jimenez

Antonio Valencia

~~Jose Barragan~~

Juan Barragan

~~Rafael Barragan~~ Juan Gonzalez

sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 31 de Diciembre de 1931

- Señores concurrentes.
- Alcalde. Presidente.
- D. Andrés Martín López
- Concejales
- D. Juan Moreno Fijada
- D. Agustín Gómez Barragan
- D. Antonio Barragan Barragan
- D. Rafael Barragan Valencia
- D. Antonio Valencia Barragan
- D. Francisco Gonzalez Miralbo
- D. Jose Languero Chaves
- D. Ramón Vera Garcia
- D. Jose Barragan Hernandez
- D. Julian Barragan Gallardo
- D. Manuel Jimenez Hernandez
- D. Jose M^a Barragan Olmos
- D. Eliseo Navarro Esteban
- Secretario accidental
- D. Juan Gonzalez Valencia

En las bases consistoriales de Delanga, siendo las veintiuna y quince minutos del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, reunieronse presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este día, los Sres. expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, y abierta la misma de orden del Sr. Presidente y el Secretario accidental de lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesion.

Fueron aprobados los siguientes pagos: uno por bagajes ascendente a diez y nueve pesetas treinta y cinco centimos que se girará con cargo al capítulo 1º artículo 1º del presupuesto; otro Sr. Francisco Ayala de diez y siete pesetas por un viaje a Huelva con el Sr. Alcalde, que se librará con cargo al capítulo de imprentas; otro de dos pesetas con cargo al capítulo por sueros a pobres transcurtos que se girará con cargo al capítulo 8º artículo 4º; otro ascendente a noventa y dos pesetas



imprentas por haberse agotado la consignacion que existia en el presupuesto; otro de tres pesetas setenta y cinco centimos por la suscripcion al Boletin oficial del Ministerio de Hacienda que por igual razon sera girado tambien al capitulo de imprentas; otro de quince pesetas a Juan Jose Bautista Bautista, en concepto de sueldo como pobre desvalido que se librara con cargo al capitulo 8º articulo 5º; otro de doscientas catorce pesetas cincuenta centimos por el arreglo y reparacion de caminos, segun se justifica con la oportuna relacion de jornales, cuya cantidad se girara con cargo al capitulo 11º articulo 3º; otro de trescientos quince pesetas veinticinco centimos importe de una relacion de jornales por los invertidos en el arreglo y reparacion de caminos, que se librara con cargo al capitulo 11º articulo 3º; otro de ochenta y una pesetas veinticinco centimos a que asciende otra relacion de jornales por los empleados en saneamiento de terrenos; otro de doscientas catorce pesetas cincuenta centimos importe tambien de otra relacion de jornales invertidos en el arreglo y reparacion de caminos, que se girara con cargo al capitulo 11º articulo 3º; otro de doce pesetas treinta y cinco centimos por los reintegros de documentos hechos por el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz durante el cuarto trimestre, que se girara con cargo al capitulo 1º articulo 9º; otro de setenta y cuatro pesetas sesenta y cuatro centimos a Dª Adelaida Jimena de Aranda por alquiler de casa como Maestra Nacional que se librara con cargo al capitulo 10º articulo 1º; otro de cincuenta y una pesetas importe de varios bagajes facilitados durante el cuarto trimestre para asuntos de interes de este Municipio que sera girado con cargo al capitulo 1º articulo 11º; otro de trescientas treinta y seis pesetas importe de los efectos suministrados a este Ayuntamiento por la espediduria de Dª Victoria Vargas Machuca que se girara con hon cargo al capitulo 6º articulo 1º; otro de sesenta y siete pesetas treinta y dos centimos librado al Depositario como resto de la consignacion existente en presupuesto por quebrantos de moneda que se gi-





raria con cargo al capítulo 1º artículo 10º; otro de setenta pe-
 setas veinticinco centimos a la electrica Berlanguina por ma-
 terial y reposición de lamparos para el alumbrado publico que se
 librará con cargo al capítulo 4º artículo 1º; otro de doscientas
 treinta y cinco pesetas importe de la cuenta presentada por el
 Sr. Alcalde por los gastos originados al mismo en su viaje a Ma-
 drid, que se girará con cargo al capítulo de imprentas por
 haberse agotado la consignación que existia con dicho fin
 en el presupuesto; otro de doscientas veinte pesetas a D. José Mi-
 mura por trabajos estadísticos con motivo de copiar las hojas del
 censo de población, que se librará con cargo al capítulo 1º artículo
 11º; otro de ciento cuarenta pesetas a Antonio Valencia Betover
 por la copia de los documentos obratorios del padron de urbana,
 que se girará con cargo al capítulo 1º artículo 11º; otro de sete-
 cientas cincuenta pesetas a Miguel Bedmar Sanchez a cuenta de
 lo que se le adeuda por la construcción del banimo vecinal de
 Maquilla, que se librará con cargo al capítulo 11º artículo 3º;
 otro al mismo individuo y José Banderó Gallego de setecientas
 ochenta y nueve pesetas y setenta y dos centimos por resto de la
 1ª y 2ª certificaciones de la construcción del banimo vecinal de Ma-
 quilla que se girará con cargo al capítulo de resultas; otro de
 setenta pesetas a la casa Grandero del Lema por material facilita-
 do para el Registro Civil que se librará con cargo al capítulo 1º ar-
 tículo 11º;

Se acordó incluir en la beneficencia municipal a los
 efectos de la asistencia gratuita médico-farmacéutica a Rafael
 Pérez Rodríguez, con domicilio en calle Obispo Barragán.

Debiendo procederse a la cobranza voluntaria del repartimiento
 de utilidades correspondiente al año 1931, se acordó por unani-
 midad nombrar Realizador del mismo a D. Juan Delgado Madueca
 Depositario de este Ayuntamiento, con el 3% de premio de cobranza

A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó suprimir los lucos del
 alumbrado publico que existen alrededor de la Iglesia y los que hay
 en calle Verd número 23 y en barro 1º n.º por considerarlos inneces

varias, cuyas luces seran colocadas donde desique la Alcaldia.
Diose cuenta del concerto celebrado por la Alcaldia y el industrial D. Manuel Chacon Luna por el arbitrio municipal correspondiente a la expedicion de carnes frescas y saladas que se van a vender en esta poblacion en la temporada actual, cuyo concierto asciende a la cantidad de tres mil doscientos cincuenta pesos y considerando los Sr. Concejales que el mismo es beneficioso a los intereses de este Municipio acordaron por unanimidad aprobar el correspondiente contrato, ya formulado, y solamente pendiente de este requisito.

Tambien se dio cuenta del proyecto y presupuesto formado referente a la realizacion de obras municipales que han de ejecutarse con la subvencion que ha de conceder el Estado, cuyos documentos han sido interesados por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, como complemento a la instancia elevada al efecto por este Ayuntamiento, los cuales hacen referencia al arreglo, empedrado de varias calles y terminacion de la apertura de la ranja para la traida de aguas de los barriles, y ascienden a la cantidad de treinta y nueve mil (pesetas) setecientas pesetas, acordandose por unanimidad aprobarlo.

Fueron examinadas las cuentas presentadas por el farmacéutico D. Rafael Rubio Landero, de los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal durante los meses de Noviembre ultimo y Diciembre actual ascendentes a la cantidad total de mil cuatrocientos setenta y dos pesetas cuarenta y cinco céntimos, siendo aprobados por unanimidad y que dicha cantidad se gire con cargo al presupuesto proximo por haberse agotado la consignacion que existia en el actual.

Tambien fueron aprobadas, previo examen, las cuentas presentadas por la farmacéutica D^a Ana Romero correspondientes a los medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en el mes de Diciembre ultimo, ascendentes a la cantidad





de cuatrocientas tres pesetas veinte centimos, acordando asimismo se gire esta cantidad con cargo al proximo presupuesto por haberse agota- do la consignacion del actual.

Se dio lectura a un escrito firmado por el Presidente de la So- ciedad Obrera de este pueblo, solicitando se le adjudique el arren- damiento de la Dehesa Royal y terrenos del Municipio al sitio de Cerro Pelado, cuya roturación por hallarse infestado de lan- gosta tiene acordada el Ayuntamiento, y considerando los tres. Con- sejeros que accediendo a lo solicitado se habria de hacer un gran ser- vicio a la clase trabajadora, mitigando la angustiosa situa- cion por que atraviesa, sin lesion para los intereses del Munici- pios, se acordo por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que formule el correspondiente contrato, ajustandose en un todo al dictamen emitido por la Comision de Policia Rural,

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la se- sion, siendo las veintitres y cuarenta minutos del dia de su fecha, extendiendose de la misma la presente acta, que sera firmada por los concurrentes una vez aprobada, de todo lo cual como Secretario accidental certifico. - Entre parentesis = otro de ochocientos sesenta y una pesetas a que asciende otra relacion de jornales por los invernaderos en el arreglo y empedrado de los calles de San Juan, Guadalupe y bautambana) que se girara un car- go al capitulo 1º articulo 3º = ochenta y = pesetas = No vale.



Antonio Valencia
Ramon Jera
Rafael Barragan
Agustin Gouge
Juan Moreno
Francisco Gonzalez
Julian Barragan
Jose Maria Duran
Jose Langueiro
Antonio Pascual

dia
l
l
a.
a.
.
i
e
a.
an
a-
.
m-
r
e
la
na.
u-
ra-
r-
el
i-
d
ola
as
ien-
mi-
had

8

Manuel Lominer

Patro. Eliseo Navarro

Eliseo Navarro

Juan Gonzalez



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 7 de Enero de 1932.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Andrés Martín López
- Concejales.
- D. Juan Moreno Fijada
 - D. Agustín Jons Barragan
 - D. Antonio Barragan Barragan
 - D. Rafael Barragan Garcia
 - D. Antonio Valencia Barragan
 - D. Francisco Gonzalez Arevalo
 - D. José Laguarda Chaves
 - D. Ramón Vera Garcia
 - D. José Barragan Hernandez
 - D. Julian Barragan Gallardo
 - D. Manuel Jimenez Hernandez
 - D. José María Berquino Blanco
 - D. Eliseo Navarro
- Secretario accidental
- D. Juan Gonzalez Valencia

En las horas consistoriales de Burlanga, siendo las veintuna y quince minutos del día siete de Enero de mil novecientos treinta y dos, reunieronse presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, los tres Concejales expresados, al margen, que componen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y abrir la misma, de orden del Sr. Presidente, y el Secretario accidental, di lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia, recibidos desde la última sesión.

Dióse conocimiento de una cuenta presentada por el Sr. Alcalde por los gastos originados al mismo con motivo de su viaje a Badajoz el día 1º del actual, llamado urgentemente por el Gobernador Civil para tratar sobre el conflicto de la recolección de la aceituna, cuya cuenta asciende a la cantidad



de doscientas sesenta y una pesetas veinte centimos, acordándose por unanimidad prestarle aprobación y que su importe se formalice con cargo al presupuesto actual, una vez haya sido este aprobado.

Habiéndose creado en el nuevo presupuesto una plaza de auxiliar de Secretaria, dotada con mil cuatrocientas sesenta pesetas anuales, cuyo cargo se halla desempeñando D. Manuel Baragan Hidalgo, se acordó por unanimidad confirmar en repetido cargo al individuo de referencia, con caracter interino.

Por el Sr. Alcalde se manifestó y sometió a la consideración de los tres Concejales si debían suspenderse o no los trabajos que se están realizando en el arreglo y empedrado de calles hasta tanto fuese aprobado el presupuesto para el actual ejercicio y considerando dichos tres que la paralización de estos trabajos originaria un grave conflicto por el gran número de obreros que quedarían sin ocupación, acuerdan por unanimidad continuen aquellos mientras la situación del Municipio lo permita, debiendo formalizarse las cantidades que con este motivo se libren con cargo al presupuesto actual, una vez haya sido este aprobado.

Dióse cuenta de las solicitudes presentadas por los vecinos de esta población Francisco Andrés Ramirez, con domicilio en calle Bruto, Ambrosio Bernier Vera, en igual calle y José Maria Rivero Gil, en calle Pueta, en suplica de que se les incluya en la beneficencia municipal a los efectos de la asistencia médico-farmacéutica y teniendo en cuenta que dichos individuos carecen de toda clase de bienes de fortuna, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintuna y cincuenta minutos del día de su fecha, entendiéndose de la misma la presente acta, que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, de que certifico.



[Handwritten signature]

Los
i-
br-
l
a
er-
Se-
e-
a
y
a
no
e-
e
idad

Ramon Vera José Casero Antonio Valencia

Agustín Gómez Rafael Barragan

Juan Moreno Francisco Gonzalez

Tulio Barragan

Jose Carguero

Jose Maria Puyrico

Antonio Barragan

Manuel Jimenez

Eliseo Barro

Juan Gonzalez

sesion ordinaria del Ayuntamiento del dia 14 de mayo de 1932.

Señores concurrentes.

Alcalde

D. Andres Martin Lopez

Concejales

D. Juan Moreno Tejada

D. Agustín Gomez Barragan

D. Antonio Barragan Barragan

D. Rafael Barragan Garcia

D. Antonio Valencia Barragan

D. Francisco Gonzalez Arevalo

D. Jose Carguero Chaves

D. Ramon Vera Garcia

D. Jose Barragan Hernandez

D. Julian Barragan Gallardo

D. Manuel Jimenez Hernandez

D. Jose Maria Puyrico Blanco

D. Eliseo Barro

En las bases consistoriales de Barlanga, siendo las veintuna y cinco minutos del dia catorce de mayo de mil novecientos treinta y dos, reunieronse presididos por el Sr. Alcalde D. Andres Martin Lopez, los Sr. es expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y abierta la misma de orden del Sr. Presidente y el Secretario accidental de lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion.

El Sr. Alcalde expuso a sus compañeros de corporacion la necesidad de proceder a un afoso de las existencias de trigo, harinas de esta localidad ante el temor de que sean estas insuficientes para el consumo lo

Secretario
D. Juan



514415

Secretario accidental
D. Juan Gonzales Valencia



cal, acordándose por unanimidad verificar dichos apor-
tículos y suspender mientras tanto la exportación de referidos ar-

Se acordó autorizar a D. Antonio Sierra, Agente de Negocios de este Ayuntamiento en Badajoz para que retire de la Delegación de Hacienda de la provincia la cantidad de ocho mil pesetas que han sido concedidas a este pueblo para conjurar la crisis obrera, en virtud de petición formulada por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 14 de Noviembre último.

Examinada una cuenta presentada por el Sr. Alcalde por los gastos originados en su viaje a Zafra el día 12 del actual con motivo de una asamblea celebrada en dicha población para tratar de la crisis obrera de la provincia, cuya cuenta asciende a la cantidad de cincuenta pesetas, se acordó por unanimidad aprobarla y que su importe se gire con cargo al capítulo destinado para ello en el actual presupuesto, una vez haya sido este aprobado.

Vista una instancia de Juan Valencia Gonzales, vecino de esta población en suplica de que se le conceda un socorro por tener que trasladar a un hijo suyo enfermo a una capital al objeto de sufrir una operación quirúrgica y teniendo en cuenta que dicho individuo carece de toda clase de bienes de fortuna, los tres concejales acordaron concederle un socorro de veinte pesetas, que será girado, una vez aprobado el presupuesto, con cargo al capítulo que para estos fines existe en el mismo.

Dada lectura de dos instancias, una de Manuel Vázquez Moreno y otra de José Benavides Gonzales, con domicilio en calle Bantarrand y Bristo respectivamente en suplica de que se les incluya en las listas de beneficencia por carecer de toda clase de bienes, los tres concejales considerando justa esta petición, acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintidos y veinte minutos del día de su fecha, entendiéndose de la misma la presente acta que será firmada por



los concuentos, una vez aprobada, de que certifico.

Ramon

~~Agustín Gómez~~ Rafael Parrojo Antonio Valencia

Juan Moreno y Francisco Gonzalez

Julian Baragan Jose Parrojo

Jose Maria Pempicho

Manuel Jimenez Antonio Parrojo

Eliseo Navarro

Juan Gonzalez

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 21 de Enero de 1932

Señores concurrentes.

Alcalde. Presidente.
 D. Andrés Martín López

- Concejales
- D. Juan Moreno Mejada
- D. Antonio Baragan Baragan
- D. Agustín Gómez Baragan
- D. Rafael Baragan Garcia
- D. Antonio Valencia Baragan
- D. Francisco Gonzalez Arribas
- D. José Laguarda Chaves
- D. Ramón Vera Garcia
- D. José Baragan Hernandez
- D. Julian Baragan Gallardo
- D. Manuel Jimenez Hernandez

En las Casas Consistoriales de Bolanga, siendo las veintuna y treinta minutos del día veintiuno de Enero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron los tres expresados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y a la vez la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario accidental de lectura del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Se acordó prestar el más exacto cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales de la Provincia, recibidos desde la última sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintuna y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma la presente acta

D. José M...
D. Eliseo...
Secretario
D. Juan C...



Señores
Alcalde
D. Andrés
Concejales
D. Juan
D. Agustín
D. Antonio
D. Rafael
D. José
D. Ramón
D. José
D. Julian
D. Manuel

- D. José María Peregrino Blanco
- C. D. Víctor Navarro Esteban
- Secretario accidental
- D. Juan González Valencia



que será firmada por los concurrentes, una vez aprobada, en todo lo cual como Secretario accidental certifico.

Manuel Vera
 José Carrago



Antonio Valencia Agustín Gómez
 Juan Morera Rafael Barragán

Francisco González

José Languero Julián Barragán
 José María Peregrino

Manuel Vera Antonio Barragán
 Víctor Navarro

Juan González

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 28 de Enero de 1932.

- Señores concurrentes.
- Alcalde-Presidente
- D. Andrés Martín López
- Concejales
- D. Juan Moreno Tejada
- D. Agustín Gómez Barragán
- D. Antonio Valencia Barragán
- D. Rafael Barragán García
- D. José Barragán Hernández
- D. Ramón Vera García
- D. Julián Barragán Gallardo
- D. José Languero Chaves
- D. José María Peregrino
- D. Antonio Barragán Barragán

En las bases consistoriales de Berlanga, siendo las veintuna y quince minutos del día veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y dos, reunieron, presididos por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, los Sr. Concejales que al margen se expresan, que componen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y abierta la misma, de orden del Sr. Presidente y el Secretario accidental de lectura del acta de la anterior, que fue por unanimidad aprobada.

Dada lectura asimismo de las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos desde la última sesión, se acordó por unanimidad prestarles el más exacto cumplimiento.

Secretario accidental
D. Juan González Valencia

Por el concejal D. Agustín Gómez Barragán se expuso que al alcañal de la casa del vecino de esta población José Barragán Barrero, en calle Obispo Barragán, constituía a su juicio un peligro para la salud pública, por ser un foco de infección y enter. Se acordó adoptar medidas encaminadas a evitar tal peligro, acordándose en su virtud por unanimidad recomendar a la Comisión de Policía Urbana de este Municipio la emisión del correspondiente informe y autorizar a la Alcaldía para la ejecución de las oportunas medidas.

Por el mismo señor Concejal Gómez Barragán se denuncia la salida del aspersión del molinete de D. José Gómez Osorio, por error debe llegar hasta casa del correo por estar por los lugares poblados de algunas casas diseminadas, y con ello sus habitantes se perjudican en su salud. Reconocidos los fundamentos de razón de tal denuncia, se acuerda por unanimidad recomendar a la Comisión de Policía Urbana la emisión del correspondiente informe y autorizar a la Alcaldía para la ejecución de las oportunas medidas.

Se dio lectura de una solicitud del vecino Antonio Hornander Vidalgo para que se le conceda un solar en el ejido deudándose la Parcela, si cuyo efecto se compare un plano. Se acuerda que para a la Comisión de Policía Urbana para que mediante el correspondiente informe de esta, se acuerde su definitiva lo procedente.

Igualmente se dio a conocer un escrito del también vecino José Gouardero Alvario, en solicitud de solar por hallarse ya ya tres meses enfermo, sin mejorar alguno; reconocida la suma necesidad expuesta se acuerda por unanimidad concederle un solar de diez puntas, con cargo al Capítulo 8.º art.º 5.º del mismo se dio lectura de una instancia de Ramón Valencia Gouardero, habitante en calle Espinosa por la





que solicita se le incluya en el Padrón de la Compañía para la asistencia gratuita de Médico y Botica, por entubos de justicia; Resuélvase a la posición y situación del peticionario se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado por ser cierto cuanto expone y solicita.

A propuesta del Sr. Alcalde. Presidente, se acuerda por unanimidad concederle al Oficial, tercero don Eugenio Viruete Jimenez por sus trabajos de Secretario una gratificación de setecientas pesetas con cargo al Capítulo de Suprimentos.

Y por último fueron por unanimidad aprobados los siguientes pagos: el importe de dos relaciones de jornales por limpieza de las calles ascendentes a doscientas sesenta pesetas con cargo al Capítulo y 2.º artículo 2.º del presupuesto; y otro de ochenta pesetas cincuenta céntimos por suscripciones a la revista mensual con cargo al Capítulo 1.º artículo 8.º también del presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintidós y cuarenta minutos del día de su fecha. extendiéndose de la misma. La presente acta que será firmada por los concurrentes una vez aprobada de todo lo cual como Secretario accidental certifico.



Manuel Jimenez
José Barragán José Barragán González Larquero
Francisco González

Juan Moreno Julian Barragán
Manuel Jimenez Antonio Barragán

Antonio Valencia Agustín Gómez
Rafael Barragán Remon exora

Juan Couvade

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento del -
 día 29 de Enero de 1932. -

- En las Casas Consistoriales de Berlanga á las once
Señores concurrentes de Esmo de mil novecientos treinta y dos, sien-
do las veinte y dos minutos, se reunieron pre-
sidiados por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín Su-
per y previa convocatoria girada al efecto,
- Concejales -
D. Juan Morán Fajada
D. Antonio Barragán y Barragán
D. Agustín Gómez Barragán
D. Juana Barragán Palomero
D. Eliseo Navarro Esteban
D. Pascual Barragán García
D. Antonio Valencia Barragán
D. Juan Couvade Arredondo
D. José Barquero Chaves
D. Ramón Vera García
D. Manuel Jimeno Hornander
D. José Barragán Hornander
Secretario accidental
D. Juan Gómez Valencia

de Esmo de mil novecientos treinta y dos, sien-
do las veinte y dos minutos, se reunieron pre-
sidiados por el Sr. Alcalde D. Andrés Martín Su-
per y previa convocatoria girada al efecto,
los Sres. expresados al margen que componen
el Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de
celebrar sesión extraordinaria con el fin de
proceder al nombramiento de Secretario
de esta Corporación.

Abierta la sesión, de orden del Sr. Presi-
dente, y el Secretario accidental, dió lectura
á las instancias enviadas por el Gobierno Ci-
vil de esta Provincia y á la relación de con-
curantes reunida también por dicha Super-
rioridad, como anexo á las disposicio-
nes vigentes sobre la materia y al anu-
cio de la vacante que aparece inserto en el
B. O. de la provincia fecha 12 de Diciembre
último. Entendidos los Sres. Concejales, y tras una am-
plia discusión, asumiendo por unanimidad, nom-
brar para el cargo de Secretario propietario de esta
Corporación á don Manuel Alejandro Morán, vecino
de Arzuaga, que figura en la relación de concursan-
tes con el número 5.º á cuyo Sr. se le comunicará este
nombramiento, á los efectos de la toma de posesión dentro
del tiempo reglamentario, acordando igualmente

Sen
D. And
-
D. Juan

cumplido lo provisto se emite certificación literal de este
acto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia como
asimismo relación por orden de preferencia de la demora
aspirantes que se acuerda establecer en la misma forma
en que figuran en la relación reunida por dicha auto-
ridad, toda vez que en este Ayuntamiento no se ha prome-
tado reclutamiento alguno.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se dió por
terminada extendiéndose de la misma la presente acta, y
reunido las veinte y cinco minutos del día de su fe-
cha, que se firmó por los concurrentes, una vez
aprobada de todo lo cual como Secretario accidental

certifico:



José Barragán

Andrés...

Francisco González

José María...

Juliano Barragán

Jose L. Guerrero

Juan Moreno

Manuel Simón

Antonio Barragán

Antonio Valencia

Agustín Gómez

Antonio Valencia

R. Valencia

Eliseo Navarro

Juan...



Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día 11 de febrero de 1932.
 En las Casas Consistoriales de Berlanga siendo las veinti-
 Señores concurrentes te y quince minutos del día cuatro de
 Alcalde - Presidente. Eran de mil novecientos treinta y dos,
 D. Andrés Martín López se reunieron los tres expresados al mar-
 - Concejales - gen que componen el Ayuntamiento
 D. Juan Moreno Fejada. to de esta Villa provistos por el Sr. Al-

- D. Antonio Barragán y Barragán
- D. Agustín Gómez Barragán
- D. José M.^o Perogrinos Peláez
- D. Elviro Navarro Esteban
- D. Rafael Barragán García
- D. Antonio Valdeira Barragán
- D. Francisco González Arévalo
- D. José Marqués Chaves
- D. Ramón Vera García
- D. José Barragán Hernández

Secretario accidental

D. Juan González Valencia

calde don Andrés Martín Luper, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y abierta la sesión de orden del Sr. Presidente y del Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Seguidamente se practicó una vez entrados de las disposiciones oficiales recibidas durante la pasada semana, el más exacto cumplimiento de las mismas.

Dada lectura de tres instancias de los vecinos Manuel Espino Valencia, Manuel Espino Dimañ y Juan Ant.^o Cascher Lero, solicitando se les incluya en la Beneficencia municipal para la asistencia gratuita de Médico y Botica por considerarse con derecho a ello, al carecer de toda clase de recursos, los tres Councillales informados de la situación que rodea a dichos solicitantes y resultando cierto cuanto expusieron en sus escritos, abunden por unanimidad acceder a lo solicitado.

Asimismo se conoció otra instancia del vecino Juan Moreno Cascher, por la que solicita se le conceda un solar para construir una casa habitación en calle Pico, a continuación del concedido a su hermano José, que mide once metros de fachada por veinte de fondo; se acuerda para ser referida solicitada para el debido reconocimiento e información, a la Comisión de Policía Urbana.

De igual modo se conoce de otra en igual sentido, del vecino Drigo Marqués Casabrix, sobre un solar al final de la calle Osipio Barragán a continuación de la última casa construida en la acera de la derecha que mide doce varas de fachada por diez y ocho de fondo; también se acuerda poner a la Comisión de Policía Urbana para el debido reconocimiento e información.

De la misma manera se conoce otra en igual sentido del



vecino Julian Murillo Huerta, sobre un reloj á continuacion del anteriormente solicitado por Diego Arguer Pau-bris, con iguales dimensiones; tambien se acuerda para la Comision de Policia Urbana, para el debido reconocimiento é informacion.

Seguidamente se dió lectura de un escrito dirigido al Ayuntamiento por el vecino Juan Valencia Valencia, solicitando un socorro para trasladarse á la Capital de Badajoz con un hijo suyo que se halla enfermo y los facultativos de esta le recomiendan sea sometido á tratamiento especial, y para ello carece de medios; los señores concurrentes informados de cuanto expone el solicitante, encontrandolo cierto, acuerdan considerarle un socorro de veinte pesetas con cargo al capitulo 8.º artículo 5.º.

En este momento deja la Presidencia Don Andrés Martín López y para ocuparla el primer Teniente de Alcalde don Juan Moreno Fajada, cual ordena al secretario accidental de la Corporacion como dió de una certificacion librada por don José López Chacón, secretario de la Audiencia provincial y del Tribunal Contencioso Administrativo transcribiendo el fallo recaído en el recurso intercalado por el don Andrés Martín López con motivo de haberle declarado exente por anterior Corporacion del cargo de telefonista municipal que volvió desempeñando hasta el 29 de Enero de 1929 en que cesó; en cuyo fallo se ordena que sea representado en su cargo declarandose en su derecho á percibir el sueldo que disfrutaba desde el momento de su separacion tabacuandose el importe por el Ayuntamiento que tuvo tal determinacion.

Entrados los señores Concejales del contenido de la prescrita certificacion tras de una deliberada discusion, acuerdan por unanimidad se se cumpla en cuanto proceda para que tenga efecto el fallo re-



señalado.

Comunicado el asunto precedente, es de la Presidencia el primer teniente-Alcalde don Juan eltorado Mejía da al don Andrés Martín López, que toma sucesivamente a ocuparlo.

El Presidente expuso que próxima la fecha de las fiestas de carnaval, convenría determinar las donaciones que se le hicieran a Estudiantina, murgas y compañías debidamente organizadas que se promovieran en las Casas Consistoriales; a dicha proposición expuso el Concejal D. Rafael García Barragán que nada debía dárseles, puesto que dichas exhibiciones han degenerado según se viene observando en años anteriores en un sistema de explotación que en todo caso debe ser reparable y corregido; los señores tenientes Concejales apesar de recordar las razones expuestas por el Sr. García Barragán, acordaron conceder un voto de confianza al señor Alcalde para que proceda en las donaciones según costumbre, con cargo al Capitular de fiestas y festejos del presupuesto del gasto.

Seguidamente el Presidente manifestó que se había recibido de la Tesorería de la Delegación de Hacienda de la provincia por conducto del Agente en Badajoz don Antonio Sierra, e ingresadas en Caja, las ochocientos pesetas concedidas por el Ministro de la Gobernación en 8 de Enero último a virtud del proyecto de obras públicas que se había formulado de autanario por mayor cuantía; y cuyas ochocientos pesetas como se define en el escrito de concesión autorizada por el Excmo. Señor Ministro de la Gobernación - del que se da lectura íntegra, con sus advertencias en el arreglo y reparación de las calles de Cautanar, Ventana, Guadalupe y Obispo Barragán, y justificadas en la forma que se determinó en el citado escrito de concesión.



Los tres Encargados quedan enterados de tal pericito y acuerdo por unanimidad se de cumplimiento exacto a cuanto con el asunto en cuestión se relaciona.

Y por último fueron aprobadas las siguientes pagos: Uno de ocho relaciones de jornales invertidos en el cargo de examinadores principales importantes a 2558'25 pesetas con cargo al Capítulo 1.º artículo 3.º. Otro de tres relaciones de jornales y materiales invertidos en el cargo de aceros y empotrados en varias cañales aneas a 1265'45 pesetas con cargo al Capítulo 11 artículo 3.º del mismo presupuesto de gastos. Otro de 8'35 ptas al capítulo 8.º artículo 11.º por los recursos facilitados a detenidos pobres por el empleado José Ellineras. Otro por una relación de jornales invertidos en la limpieza de las calles remanente del 1.º al 30 de Enero último, aneas a 80 pesetas con cargo al Capítulo 7.º artículo 2.º. Otro de 30 pesetas con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º por la construcción de un marcos de madera para la fotografía del Excmo. Sr. Presidente de la República Don Niceto Alcalá Zamora, hecha por Joaquín Soriano. Otro a José Llorquero de 18 pesetas por el tapado de nueve nichos en las de Euzar, con cargo al Capítulo 1.º artículo 3.º. Otro de 16 ptas a José Domagán por el trabajo de ladrillos para el tapado de nichos con cargo al Capítulo 7.º artículo 3.º. Otro a los vecinos D.º Emilio Valencia de 200 pesetas con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º por la adquisición de un bufete para la Secretaría. Otro de 4324'20 al Liquidador y Rescaudador de Morua por personas jurídicas y físicas con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º. Otro de 15 pesetas a Antonio Barroja por cinco balances para el poyo de Perote con cargo al Capítulo 7.º artículo 1.º. Otro de 8 pesetas a Juan Perujo Ortiz, Guardia municipal por gastos de viaje a Alameda contra los detenidos, con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidos y cuarenta minutos del día de su fecha, extendiéndose de la misma con la presente acta que será firmada por los con-



corrientes una vez aprobada. de todo lo cual. ex-
mo. Secretario accidental certifico.

Juan Moreno
Julian Barragan *Jose Laguerro*

Antonio Barragan *Jose M. Perayre*

Antonio Valencia *Eliseo Navarro*
Francisco Gonzalez *Agustin Gomez*

Ramon Vera
Ramon Vera *Agustin Gomez*
Juan Corrales

Señon extraordinaria del Ayuntamiento del dia
- 5 de febrero de 1932. -

En las Casas Consistoriales de Bertangua a cinco de fe-	
Señores asistentes	
Alcalde - Presidente	brario de mil novecientos treinta y dos, y
D. Andres Martin Lopez.	siendo las veinte y veinte minutos, se
- Concejales -	reunieron, presididos por el Sr. Alcalde
D. Juan Moreno Forada	D. Andres Martin Lopez, previa con-
D. Antonio Barragan Barragan	vocatoria al efecto, los Vec. expresados
D. Agustin Gomez Barragan	al margen que componen el Ayun-
D. Jose M. Perayre Blanco	tamiento de esta Villa al objeto de ce-
D. Eliseo Navarro Esteban	lebrar sesion extraordinaria con el
D. Rafael Barragan Garcia	fin de hacer las modificaciones en el
D. Antonio Valencia Barragan	presupuesto ordinario para 1932, or-
D. Francisco Gonzalez Arvello	dendas por la superioridad.
D. Jose Laguerro Chaves	Abierta la sesion de orden del Sr.
D. Ramon Vera Garcia	Presidente se dió lectura de una comu-
D. Manuel Jimenez Hernandez	nicaion del Sr. Delegado de Hac-
D. Jose Barragan Hernandez	ienda de la provincia por la que se or-
	dena una vez aumentados los haberes de

Julian P...
Leante
Juan G...



Julian Bonayán Gallardo los tres médicos titulares en la proporción de
 Secretario accidental. La reclamación que los mismos han formu-
 Juan González Valencia lato. En su vista el Ayuntamiento por
 unanimidad acordó en virtud de lo ordenado
 por la Superioridad aumentar la partida 1.^a ca-
 pitulo 8.^o artículo 1.^o en mil trescientas treinta y tres
 pesetas y veinte céntimos y consignar en el capítulo
 10.^o artículo 4.^o para el sueldo de los médicos la canti-
 dad de mil trescientas cincuenta y nueve pesetas
 y cuarenta céntimos.

Asimismo acordó rebajar del capítulo 18 artículo
 primer, la suma de mil trescientas cincuenta y nueve pe-
 setas y cuarenta céntimos por pasar al capítulo 10.^o artículo
 primer, la de mil trescientas treinta y tres pesetas y veinte cénti-
 mos, por pasar al capítulo 8.^o artículo 1.^o.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se dio por ter-
 minada, extendiéndose de la misma la presente acta, riu-
 do las veintinueve y treinta minutos del día de su fecha,
 que será firmada por los concurrentes una vez apro-
 bada de todo lo cual como Secretario accidental certifi-
 co.

José Lanquero

Andrés María

Antonio Bonayán Gallardo
 Julián Bonayán Gallardo
 José María Domínguez

Antonio Valencia
 Agustín Gome
 Francisco González

Juan Moreno
 Eusebio Navarro

Rafael Paragón
 Ramón López

Manuel Simón
 Juan González



53

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día
 - 11 de febrero de 1932. -

En las Casas Consistoriales de Borlangua siendo las veinte y
 cinco minutos del día once de febrero de
 mil novecientos treinta y dos se reunió en los
 tres. aprobados almanaque que componen el
 Ayuntamiento de esta Villa, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde don Pedro Martín
 López, al objeto de celebrar la sesión ordi-
 naria de este día, y abierta la sesión, de
 orden del Sr. Presidente y del Secretario ac-
 cidental dió lectura del acta de la anterior
 que por unanimidad fue aprobada.
 Causadas las disposiciones contenidas en
 los Boletines Oficiales de la provincia y Gacetas
 recibidos desde la última sesión, se acordó
 el más exacto cumplimiento.
 A propuesta del Presidente fueron nombra-
 dos los individuos Julio Montañano Vaqueria y Julio
 Delgado Cuenda, para que como Agentes auxiliares á
 la Junta municipal del Censo en las operaciones que
 sean precisas para la confección de la renovación total
 del Censo electoral, con el sueldo diario de cuatro pesetas.

Por la Presidencia se dió cuenta de los descubiertos
 que tiene con el Ayuntamiento el arrendatario de Puas
 y Medidas, y se abunda por unanimidad, requiriéndole
 para que abone los mismos requiridamente.

Próximamente las operaciones de quintas el Presiden-
 te hizo saber había necesidad de nombrar dos pa-
 dres de moros del actual, reemplazo para que en
 representación del Ayuntamiento intervengan
 como testigos en los expedientes de expropiación, co-
 mo así tambien dos falladores de la clase de

ex-sargentos y los Médicos para el reconocimiento. Los señores Concejales tras de un detenido examen deliberado acordaron por unanimidad nombrar: Como padres de moros á Antonio Marquez Santos y á Francisco Garcia Barragan; como Talladores, á los ex-sargentos Lorenzo Valencia Vaguera, y Angel Barragan Henrora; y Como Médicos, á los tres Titulares de este Municipio don Manuel Cille Villalba, don Rafael Garcia Hernandez y don Santiago Rubio Erandoro. debiendo comunicarse tales nombramientos para su debido conocimiento y efectos.

A continuacion fueron aprobadas las solicitudes para la Consciencia gratuita Medico-farmacéutica promovidas por los vecinos Manuel Barragan Valencia y Juan Hernandez Hernandez, que viven en Damas y Ventanas respectivamente.

Y por último fueron por unanimidad aprobados los siguientes pagos: Uno de cinco pentas con cargo al Capitulo de 8.º art.º 1.º del presupuesto de gastos, á Feliciano Jimenez Bautista en concepto de socorro para atender á la alimentacion de su esposa enferma de gravedad; otro de doscientas sesenta y ocho pentas al Capitulo 1.º art.º 10.º, á don Juan Garcia Pallard por la adquisicion de varios artículos para la Alcaldia y dependencias municipales; otro de veinte pentas al Capitulo 8.º art.º 1.º á Juan Valencia Valencia en concepto de socorro para trasladar su hijo enfermo al Hospital de Badajoz; otro de quinientas pentas al Capitulo 1.º art.º 2.º á Juan Nario Blanco por licencia del retrete de las Casas Consistoriales con un folquete; otro de 175 pentas al Capitulo 2.º art.º 1.º á Fidel Laurente por varios ^{1.º} ~~reparos~~ ^{reparos} ~~reparos~~. Otro de dos mil ochocientas cuarenta y nueve pentas (de las 8000) ingresadas para obras pùblicas al Capitulo 11.º art.º 3.º importe de cinco rebancos de jornales y materiales invertidos en obras y empesado

dos; y otro de ciento veintitres pentas, al Capitulo 7.º
art.º 3.º, importe de una relacion de jornales invertidos
en la limpieza de las calles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión siendo las veintitres y cinco men-
ta minutos del día de su fecha, extendiéndose de
la misma la presente acta, que será firmada
por los concurrentes una vez aprobada, de todo
lo cual, como Secretario accidental, certifico: =
= Entradas = viajes de = Vale.



Andrés Sanja
José María Ferrer

Julian Barral
Agustín Gouber

Juan Moreno *Antonio Valencia*
Antonio Barragán *José Barragán*
Jose Langero *Francisco Gouber*
Juan Borrero

Sesión ordinaria del Ayuntamiento del día
— 18 de febrero de 1932. —

En las Casas Consistoriales de Berlanga, a dieciocho de
Señores concurrentes febrero de mil novecientos treinta y dos
Mesa de - Presidente. siendo las veintitres, se reunieron los de-
D. Andrés Martín López. uores expuestos al margen que com-
- Concejales - ponen el Ayuntamiento de esta Villa,
D. Juan Moreno. Presida bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Antonio Barragán Barragán de don Andrés Martín López, al efecto
D. Agustín Gouber Barragán de celebrar la sesión ordinaria de este
D. José M. Barragán Barragán día y abierta la sesión de orden del
D. Francisco Gouber Borrallo Presidente y o el secretario accidental.

Antonio
José
Julian
Secretario
Juan Gouber

Don Antonio Valencia Barragan
 Don Jose Banguero Chaves
 Don Julian Barragan Gallardo
 Secretario accidental
 Juan Gonzalez Valenciano

lectura del acta de la anterior que por una
 unanidad fue aprobada.
 Tambien fue acordado dar exacto cumpli-
 miento a todas las disposiciones oficiales
 recibidas desde la ultima sesion celebrada
 contenidas en la Gaceta y Boletines oficiales de la pro-
 vincia, afectas a esta localidad.

Seguidamente se delibero sobre un escrito del resi-
 do Filomano Gonzalez respecto por el que solicita se le
 incluya en la beneficencia municipal para la asis-
 tencia gratuita de estudio y vestimenta por considerarse
 con defecto a ello; los tres. Cuesjales debidamente in-
 formados, reconocen el derecho invocados y acceden
 a lo solicitado.



Y seguidamente se delibera sobre otro de la vecina
 Aracelis Minera Llano, en solicitud de un so-
 corro para atender al sostenimiento de la familia,
 dado el caso de hallarse en un viaje a Badajoz con
 un hijo hospitalizado para curarse y curar de medicina;
 los tres. Cuesjales reconocida la necesidad expuesta y ante
 tan angustiosa situacion acuerdan por unanimidad
 concederle un socorro de diez pesetas con cargo al Capitulo
 8º articulo 5º del presupuesto de gastos.

En igual forma se entiende de otro escrito del elidido Vi-
 lar Don Rafael Garcia, solicitando el padecimiento de facé-
 Antonio Gallardo, hijo de Manuel Gallardo, propianiente de
 para un socorro con que atender a su subsistencia; se
 acuerda concederle un socorro de cinco pesetas con cargo
 al Capitulo y articulo que precedan.

A continuacion los tres. Cuesjales aprueban por una
 unanidad los siguientes gastos y donaciones: Un
 de recuento y una peseta moranta centimos por los gastos
 en esta y los de locomocion ocasionados con motivo de la
 venida de un Delegado del Excmo. Sr. Gobernador para es-

haberse los leons de trabajo de acuerdo; Otro de
ciento diez pentas por donaciones hechas a Estudian-
tinas, murgas y comparsas en las fiestas de carnaval
con cargo al Capitulo y artículo de ferias y festejos;
Otro del quinientos ochenta y tres paves que importan
trececientas cinco pentas noventa y cinco centimos a
varios promedios, por recurso dado a los obreros que
en los dias de lluvia se vieron obligados a recurrir
a la alcaldia en demanda de auxilio para atender
a las sumas necesidades de familias, con cargo al
Capitulo de Beneficencia; Otro de treinta y dos pentas
sesenta centimos por los gastos originados con motivo
de telegrafos y conferencias celebradas con el Comdr.
Gobernador Gmb de las promesas en consultas para ser
adhesion a varios cosas relativas a la crisis de trabajo
con cargo al Capitulo 18 art.º unico; y Otro de diez y ocho
pentas a Antonio Rafael por 1 y 1/2 fls de coal invertida en
reparacion de edificios, con cargo al Capitulo 11 art.º 1.º

Y por ultimo fueron aprobados los siguientes pagos:
Uno de tres pentas cincuenta centimos a Antonio Cordero
por diez vasos de leche facilitados a la ociosa enferma y
pobre Josefa Garcia Valencia, al Capitulo 8.º art.º 5.º; Otro
de ocho pentas noventa centimos a Juan Garrido Navarro
por seis y media fanegas de escudo, al C.º 6.º art.º 1.º; Otro im-
porte de seis relaciones de jornales invertidos en aceras y
empedrados ascendentes a tres mil seiscientas sesenta y ocho
pentas (de las 8000 ptas) recibidas del Estado para otras aten-
ciones con cargo al Capitulo 11.º art.º 3.º; y Otro de
noventa y seis pentas importe de una relacion de
jornales invertidos en la limpieza de las calles con
cargo al Capitulo 7.º art.º 3.º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ele-
vantó la sesion siendo las veintidos y cincoenta mi-
nutos del dia de su fecha, extendiendose de la mis-

ma la presente acta que me firmada por los concurrentes
una vez aprobada, del todo lo cual, como secretario accidental
certifico.

Juan Moreno

Andrés María

Antonio Borragón

Procurador

Parralino

Elgueta Gony

Francisco González

Julian Baragan

Antonio Valencia

Juan Manuel
(sin cuenta)

Pere Languero

Señor extraordinario del Ayuntamiento del
día 20 de febrero de mil novecientos treinta y dos,
para la toma de posesión del Secretario D. Manuel
Alejandro Moreno, nombrado en sesión celebrada el 29
de Enero último.

En las Casas Consistoriales de Barlanga a veinte de febrero
Señores concurrentes de mil novecientos treinta y dos, siendo los van
Alcalde - Presidente - te y treinta minutos se reunieron presididos por

D. Andrés Martín López.

- Concejales -

el Sr. Alcalde D. Andrés Martín López, proveyó con
vocación al efecto, los tres, a virtud del margen
que componen el Ayuntamiento de esta Villa
al objeto de celebrar sesión extraordinaria con
el fin de dar posesión del cargo de Secretario
en propiedad de esta Corporación a D. Man-
uel Alejandro Moreno para el que fue
designado por la misma en sesión extraor-
dinaria celebrada en sustitución de Enero
último.

Acordó la sesión por orden del Sr. Alcalde

y conocido el objeto de la misma, que es
del que queda arriba expresado, el interesado
dijo crédito su personalidad contra cédula per-
sonal que se le dio de la clase 13.ª expedida
en Aruaga en quince de Enero de mil no-
vecientos treinta y uno. como asi mismo
en derecho con el oficio número 54 de 2 de febrero actual.
de esta Alcaldía en el que se le comunicaba su
nominamiento; como asi tambien se pide certifi-
cación de buena conducta y otra de antecedentes
penales, expedida por el Alcalde accidental de
Aruaga D. Candido Ortiz de la Tabla en veinte del
actual, y el jefe del Negociado del Registro Central
de Penales y Reclusos D. Pedro Borra y Saiz en la
fecha de diez y seis de diciembre último, respec-
tivamente.

Visto los precedentes documentos reseñados y no
deduciendo de ellos obstáculo alguno al derecho
del pretendiente los tres. Councillales acuerdan por
unanimidad proceder a darle a D. Manuel de
Jander Moreno posesión de su cargo de secretario
primaria la promesa de prestar obediencia y fidelidad.

Una vez tomada posesión con el desempeño
de secretario accidental, el que lo ha venido ejercien-
do hasta hoy D. Juan Gualdea Valencia, pasando
al suyo en propiedad de Oficial Mayor.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión se dio
por terminada extendiéndose de la misma la prome-
ta acta que se hace por duplicado para autografiar
una de ella al interesado que la solicita, y haberse
las veintinueve del día de su fecha que será firmada
por los concurrentes una vez aprobada de todo lo
cual como secretario accidental certifico.

Andrés Manuel Juan Moreno



Cuenc
Ala
D. And
- C
D. Juan
D. And
rog
D. Agus
gan
D. Jue
12
D. Fra
Ar.
D. Jue
Ba
D. Jue
D. Jue
ua
21
Jue

Eliseo Cavarro

Antonio Barragan

José María Parra

Agustín Gómez

Rafael Barragan

Julian Barragan

Manuel Jimenez

Antonio Valencia

Francisco Gonzalez

José Languero

Juan Gonzalez

Sesion ordinaria del dia 25 de Febrero de 1932

Concejales Concurrentes,
Alcalde-Presidente
D. Andres Martin Lopez
- Concejales -

D. Juan Ilbreno Tejada
D. Antonio Barragan Barroagan.

D. Agustín Gomez Barragan.

D. José Melani Paraguirre Blanco.

D. Francisco Gonzalez Arevalo

D. José Antonio Valencia Barragan

D. José Parraquez Diaz
D. José Barragan Hernandez

licitudes presentadas.

En las Casas Consistoriales de Berlanga a las veintinueve del dia veintinueve de febrero del año mil novecientos treinta y dos se constituyó en sesion ordinaria el Ayuntamiento de este termino con asistencia de los señores concejales relacionados al margen que por su numero representan la mayoría exigida para poder tomar acuerdo por el artículo ciento cuatro de la Ley Municipal en primer convocatoria.

Fue Presidente, Alcalde D. Andres Martin Lopez del cual se abrió la sesion disponiendo que yo, el secretario here presente, lea las

licitudes presentadas.
En primer lugar fue leído uno firmado por José Gonzalez Alcaraz alegando hallar el enfermo

desde hace tres meses y sin medios de vida y pidiendo se le auxilie

La Corporación consciente de la angustiosa situación del peticionario acordó por unanimidad acceder a ella auxiliándole un socorro de cinco pesetas.

En segundo lugar fue leído lo firmado por José Barragan Barragan solicitante de la inclusión en el padron de Beneficencia Municipal. Siendo conocido de todos los señores Concejales lo extreme por parte del solicitante fue acordada la inclusión por unanimidad.

En tercer lugar fue leído lo suscrito por Juan Valencio Gonzalez en petición de ayuda económica para mantener a Padrijo y curar a de una enfermedad que padecer y cuyo tratamiento adecuado no puede llevarse a cabo.

Conformes todos los señores Concejales en la vertigin de las afirmaciones del solicitante solo se discute brevemente acerca de la cantidad o cuantía que al fin pueda fijarse por unanimidad en veinte pesetas.

Seguidamente el infrascripto procedió a dar lectura de unos carteles fechados en Madrid el día veintidos de los corrientes y firmados por el jefe del Banco de España comunicando haber correspondido la amortización



en el sorteo celebrado en noviembre del pasado año - la obligación de M. Z. A. número quinientos doce mil quinientos treinta y dos perteneciente a este Municipio y depositada en dicho establecimiento - a ser el número seis mil setenta y dos y ofreciéndose a gestionar la compra de otro título de la misma emisión.

La Corporación considerando que la obligación anotizada forma parte del lote de los mismos depositados en garantía del empréstito suscitado con la Caja Extremeña de Previsión Social para la construcción de escuelas, acuerda ordenar la compra de otro título igual en destino y substituir al anotizado.

Seguidamente se pasó a dar lectura a los siguientes factores.

Uno firmado por Miguel Luis Romera importante siete puentes precio de cincocientos colocados por el mismo.

Fue aprobado su pago con cargo al Capítulo once Artículo primero del presupuesto de gastos.

Otro importante dieciséis puentes firmado por Joaquin Bautista González precio de los ladrillos para la construcción de aceras.

Fue aprobado su pago con cargo al Capítulo once del Artículo tercero del presupuesto de gastos.

Otro firmado por Manuel Salas
importante treinta pesetas precio
de los ladrillos adquiridos de mis ras
para construcción de acero

Fue aprobado su pago, en cargo
al Capítulo, Artículo antes indicado.

A continuación fueron leídas
dos relaciones de jornales de certeros
durante los días diez, once y veinte
del corriente en arreglo de acero,
empedrados importante mil ciento
cincuenta y nueve pesetas sesenta y
cinco centavos.

Fue aprobado su pago en cargo
al Capítulo en el Artículo tercero del
proyecto de gastos.

Con lo cual, después de declarar
la Presidencia terminada esta sesión,
entendiéndose lo presente, lo firmaron
los señores concurrentes, y ello, y
de lo referido, go el Secretario, certifi-
fico

En el acto terminada en el reglamento
anterior se le omitido reseñar que fue
leída y aprobada el acta de la sesión
anterior. Queda salvado lo omitido
lo que go el Secretario certifica.

Fueron anteriores

Antonio Góngora y Francisco González
Antonio Góngora Juan Moreno

Antonio Valencia

Antonio Barragán

José Barragán

José María Percepción



Señor
Don Juan
Don Antonio
" Agustín
" Blasco
" José M.
" Julián
" Antonio
" Rafael
" Manuel
" José R.
" Francisco

Jose Larquero

Sesion ordinaria del dia 3 de marzo de 1932
 Concejalos concurrentes en las Casas Municipales de
 Presidente accidental D. Juan Moreno Tijado
 Concejalos

D. Antonio Barragan Barragan	tituyo en sesion ordinaria el Ayuntamiento de este Municipio con asistencia de los señores concejalos relacionados al margen por su numero representativa la mayor exigida para poder tomar acuerdos por el articulo ciento veinte de la Ley Municipal en primera convocatoria.
" Agustin Lopez Barragan	
" Ralisco Navarro Lozano	
" Jose Maria Peregino Blanco	
" Julian Barragan Gallardo	
" Antonio Valentin Barragan	
" Rafael Barragan Garcia	
" Manuel Jimenez Hernandez	
" Jose Barragan Hernandez	
" Francisco Gonzalez Arevalo	

El Presidente declaro abierta la sesion y una vez leida por mi el Secretario el acta de la sesion que fue aprobado se dirigió a los demas concurrentes para decirles que dado el motivo de la ausencia del señor Alcalde que obligaba a la ausencia del mismo no se le habia sido posible recuperar la autorizacion de la Corporacion para subsanar la malicia de su dote de confianza. Por unanimidad le fue concedido

A continuacion el Presidente expuso que enterado de la subrepcion abierta para dar paz a los streets en pago forzoso a causa de la lluvia estimaba



que el Ayuntamiento no debia desentenderse de la obligacion moral de contribuir a suprimir la miseria y proyeccion el Ayuntamiento se subvino con alguna cantidad. La proposicion es aceptada por todos, unicamente se discute sobre la cantidad del donativo que el fin pueda fijarse en cincuenta pesetas o cargar al capitulo otros articulos pinto del presupuesto de gastos.

A continuacion la Presidencia propone se tome el acuerdo de designar a los funcionarios encargados de la contabilidad municipal para que todos los meses redacte un estado general de cuentas que se fijaran en el tablin de anuncios para conocimiento del publico. La proposicion es aprobada por unanimidad.

A continuacion se procedio a la designacion de los Vocales nato de las Comisiones de evaluacion, parte real y personal para los efectos de la ejecucion del repartimiento que se contra la seccion de terceros, capitulo pinto, titulo cuato, libro segundo del Estatuto municipal que fue leida integralmente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto a la Corporacion los siguientes documentos.

- A) Lista de contribuyentes por Renta de Vivienda en el termino
- B) Lista de contribuyentes por Renta de...



municipales fuera del termino

C) Lista de contribuyentes por Urbano domiciliados en el termino.

D) Lista de contribuyentes por Industrial y de Comercio domiciliados en el termino

E) Copia del Padron municipal de habitantes de este termino

Revisados y cotizados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, que son reparto de Contribucion Territorial por Rústico y Padron de Edificios, solares, Padron y matricula industrial y el censo padronario general de habitantes fueron aprobados, procediendo inmediatamente a la designacion de los Vocales que la Junta municipal debe elegir en la forma siguiente.

Vocales para la Comision de evaluacion de la Parte Real del repartimiento

D. Manuel Masaso Barragan mayor contribuyente por Rústico domiciliado en este termino

D. Gerardo Nunez Rivas mayor contribuyente por Rústico domiciliado fuera de este termino

D. Francisco Masaso Hidalgo mayor contribuyente por Urbano domiciliado en este termino

D. Manuel Chasen Suen mayor contribuyente por Industrial y de Comercio los vocales que se deben elegir el act. creacion de vocales y del Estatuto en sus



letas e y p. no pudieron ser elegidos
por no existir en el termino las
Ingenieros, Sindicato - que se refiere,
y el señalado en su letra f. por no
estar creado en este Municipio el
orbito señalado en el apartado e) del
art trescientos ochenta.

Vocales nato de la Comisi6n
de evaluaci6n de la Parte
Personal del departamento

D. J. Manuel Valencia Valencia segundo
contribuyente por Rentas residente
y domiciliado

D. Antonio Marchisand segundo contri-
buyente por Urbes residente y domi-
ciliado.

D. Ferrnando Hernandez segundo contri-
buyente por Industrial y Comercio
residente y domiciliado

Hecha la anterior designaci6n acor-
dase que se haga publicar la misma
y continuaci6n el infrascripto
d6a lectura y una solicitud fir-
mada por D. Juan Bernabejo Gonzales
en demanda de un socorro en metallas
por encontrarse enfermo y sin medios
de vida. Antes de pasarse y discutir
la petici6n el Secretario que subscri-
be una vez obtenida la venia de
la Presidencia se dirige a los con-
currentes para decirles que visto que
estas peticiones eran frecuentes tenia
el deber de advertirles de una vez para
siempre que no habiendo en presupuesto



cautelada al alguno con signado para
esta atencion. Los acuerdos aprobando
estas solicitudes eran ilegales siendo
su deber advertirlos a la Corpora-
cion en cumplimiento del articulo
noventa y siete parrafo tercero del
estatuto. Los consejos de lo mismo
que en atencion a la miserable
situacion del peticionario estiman-
ban debia hacerse un es fuerza
por atenderlo y violentando un poco
el concepto cargarse al socorro el
capitulo octavo articulo quinto del
presupuesto. Qui se acuerda por un
rubricado fijandose la cuantia
del socorro en cinco pesetas.

A continuacion se dio lectura
a un escrito de D. Jose
Mariano Rubiano solicitando ser
incluido en el Padron de Benefic-
cia. Discutidos los condiciones
economicas del solicitante y resul-
tando de la misma la evidencia
de su absoluta carencia de medios
economicos se acuerda acceder a la
peticion.

A continuacion se procedio a dar lee-
tura a los siguientes pios, recibos y fac-
turas.

Un pío librado por la imprenta de
Regeneracion importante cincuenta
y tres pesetas con cuarenta centimos
por los impresos de pío, facilitados
a este Ayuntamiento. Fue aprobado su



pago en cargo al Capitulo primero articulo suel del presupuesto.

Otro giro librado por la imprenta La Alianza importante de mil setecientos treinta y cuatro pesetas con diez centimos y cuenta de mayor cantidad adeudada para adquisicion de material para los escuelas municipales de nueva creacion. Se aprobó su pago en cargo al Capitulo primero articulo cuarto del presupuesto.

Una recibo de Jose Plummer por la suma de veinte pesetas con veinticinco centimos por los abonos por socorro facilitados y determinados pobres detentados en el deposito municipal. Se aprobó su pago en cargo al Capitulo primero articulo suel del presupuesto.

Una mandamiento de pago firmado por Lorenzo Valencia, Angel Parroja importante veinticinco pesetas importe de la gratificacion concedida por este Ayuntamiento con motivo de la talla de mozo del reemplazo actual y anteriores. Se aprobó su pago en cargo al Capitulo primero articulo suel del presupuesto.

Do facturas de la Electrica Sorla. puen importante veinticinco pesetas por el traslado y reparacion de lumb electricas. Se aprobó su pago en cargo al Capitulo cuarto, articulo primero del presupuesto de gastos.



Do vales firmados por el Sr. Alcalde D. Andres Martin y uno por el infrascripto secretario importantes en junto sesenta y cuatro pesetas con ochenta centimos por lo efecto timbrado suministrado a este secretario durante los meses de enero y febrero por don Victorino Vargas Melchor. Se aprobó su pago con cargo al Capitulo sexto, Artículo primero del presupuesto.

Una factura de D. Jeronimo Hernandez importante cinco pesetas por la adquisicion de efectos para el decorado de la Alcaldia. Se aprobó su pago con cargo al Capitulo y Artículo antes citados.

Un recibo firmados por José Sarguero importante diez pesetas por el pago de cinco rielos en el cementerio municipal durante el mes de febrero. Se aprobó su pago con cargo al Capitulo septimo artículo tercero del presupuesto.

Un recibo de don Amalio Jimenez importante dos pesetas por lo abonado a la misma en calidad de sueldo para atender a la asistencia de su marido enfermo. Se aprobó su pago con cargo al Capitulo octavo artículo primero del presupuesto.

Do facturas y un recibo firmados respectivamente por Manuel Suarez y Ramon Parrajoan importantes en junto cuarenta y cuatro pesetas con setenta y cinco centimos por jornales y materiales de pintura y reparacion



de puertos y rentas de la Alcaldia
se aprobó su pago en cargo al Capitulo
del articulo primero del presupuesto

Y por ultimo sus relaciones de
jornales invertidos en la construcción
de aceras y empedrados de varias calles
importantes trescientos veintiseis pesetas
con veintinueve centimos. Se aprobó
su pago en cargo al Capitulo del
articulo tercero del presupuesto

Con lo cual y despues de declarar
la Presidencia terminada esta sesión
siendo los ventidos, extendida la pre-
sente acta la firmase los señores
concurrentes a ella, de lo referido
yo el Secretario certifico.

Juan Moreno

Antonio Borrero

Francisco Gonzalez

José María
Parrado

Pablo Barragan

Antonio Valencia

Manuel Jimenez

Agustín Gony

Eliseo Laviano

José Parrado

Julian Barragan

Manuel Alejandro

Sesión ordinaria del día 10 de febrero de 1932

Concejales concurrentes

Presidente accidental

D. Juan Moreno Tejada

en las Casas Consistoriales de Ber-
langa y las rentas del día
diez de febrero del año mil novecientos

Antonio
Antonio
Francisco
Pablo
Rafael
Ramón
Antonio
Manuel



Concejales

D. Antonio Barrojan Barrojan
 D. Esteban Joray Barrojan
 D. Francisco Joray Arevalo
 D. Manuel Peregrino Blanco
 D. José San Gil de Cleaves
 D. Rafael Barrojan Joray
 D. Ramón Vico Joray
 D. Antonio Valencia Barrojan
 D. Manuel Joray Hermández

ciento treinta y dos se constituyó
 en sesión ordinaria el Ayuntamiento
 de este Municipio con asis-
 tencia de los señores concejales
 relacionados al margen que por
 su número representan. En me-
 gior voz se acordó para poder tomar
 acuerdo por el artículo ciento cuar-
 to de la Ley Municipal en pri-
 mera convocatoria.

Declarada por la Presidencia abierta la
 sesión, con la lectura de la misma
 el infrascripto dió lectura a tres soli-
 citudes firmadas respectivamente por el
 Sr. D. Julián Sánchez, D. Manuel Moreno
 Carrizal y D. Luis Otero delgado en demanda
 de que se les incluya en el padrón de Bene-
 ficencia Municipal, inclusiones que fueron
 aprobadas por unanimidad.

A continuación se dió lectura a una
 carta circular firmada por el Alcalde
 de Jaco D. Julio Turrau como Presidente
 del Patrimonio pro monumentos a favor
 de Joray Hermández intermando se abra
 en esta villa una subscripción para
 contribuir al mismo que luego ser
 encabezada por el Ayuntamiento de esta
 villa. La proposición se aprobó por
 mayoría discurriendo solamente la
 cantidad con que este Ayuntamiento ha
 de inscribirse que puede fijarse en veinte
 pesetas con cargo al capítulo dieciséis, artículo único.
 Seguidamente se dió lectura a un escrito
 firmado por los taloneros de la localidad.



poniendo en conocimiento de la Corporación que debido a la subida de dos pesetas en el precio de los cien kilos de carbón se vea en la necesidad de subir en dos centimos y medio el kilo de pan a partir del día doce del corriente. La Corporación acuerda dejar el crédito sobre la mesa para su estudio.

En continuación se aprueban los siguientes pagos: a José Díaz seis pesetas precio de seis oportunos adquiridos con destino a la obra de reparación de caminos con cargo al capítulo once artículo tercero; a Francisco Flores tres pesetas importe del trabajo de trescientos ladrillos al cementerio municipal con cargo al capítulo sétimo artículo tercero; a Rufian Jimenez dieciséis pesetas importe de cuatrocientos ladrillos con destino a la construcción de aceras con cargo al capítulo once artículo tercero; a Rufian Barragan doce pesetas, cincuenta centimos importe de trescientos ladrillos con destino al cementerio municipal con cargo al capítulo sétimo artículo tercero; a Lorenzo Menis doce pesetas, cincuenta centimos importe de diez fanegas de arroz para calefacción de las dependencias municipales con cargo al capítulo sexto artículo primero; a Francisco Aguas diez y siete pesetas importe de un viaje en auto a Suenen



del primer teniente de Alcalde con cargo al
 capitulo segundo articulo primero; o Fernando
 Joruy, Ricardo Joruzalez, Miguel Merino, Mo-
 dolo Vero, Manuel Valencia, Antonio Ro-
 pinos, Otilio Buzán, Juan Jarrido,
 Juan Montañero, Jne Rodriguez Docentes,
 noventa y dos pesetas cinco centimos
 importe total de cincuenta y cinco
 y ocho paues facilitados por los mismos
 o este Ayuntamiento para atender a
 lo mismo sobre con cargo al capitulo
 diez, octavo articulo unico; o Rufino Ber-
 mejo, Dolores Moreno, Manuel Perrotero
 Antonio Marquez, Otilio Buzán, Reyes
 Perez, Juan Joruzalez, Victorino Vargas,
 Joaquin Bermejo, Jne Chacón y Jne
 Antonio Bernardino Docentes, sesenta
 pesetas cinco centimos importe total
 de los articulos diversos facilitados por
 los mismos con motivo de la falta
 y reconocimiento de mozos del res-
 plazo de este año y anteriores con cargo
 al capitulo primero articulo octavo; dos
 relaciones de jornales invertidos durante
 los dias ventidos de febrero y cinco de
 marzo en la limpieza de calles y
 callejas de esta villa importantes
 en fruto de sesenta y cinco pesetas con
 cargo al capitulo setimo articulo segundo

A continuación el infrascripto dio
 lectura a una sesion firmada por el
 Sr. D. Eugenio solicitando se le resu-
 en el desecho y prohibir el alquiler
 del subarriendo de un salm, sito en



la calle Cortes número treinta y cinco
desde este principio de año hace su
ensayo la banda municipal. La Cor-
poración acuerda abonarle el alpuente
de ochocientos mensuales o costar
desde el mes de enero próximo pasado
inclusive con cargo al capítulo dieci-
velo artículo veintiocho.

Seguidamente se pasó a la revisión
de ruegos y peticiones y el Sr. Rafael
Darragari preguntó si los Ayun-
tamientos estaban facultados para
crear Bolsas de Trabajo contra todo lo
el inscripto, en la revisión de la
Presidencia, que en efecto lo estaba
pero que para la especial organi-
zación de los mismos, su implemen-
tación en estas villas ofrecían serias
dificultades, debidas principalmente
a que siendo lo más frecuente dar
trabajo por días, había que hacer
diariamente un gran número de
inscripciones de ofertas y demandas, lo
que suponía un gran número
de empleados para llevarlo. Repre-
tó el Sr. Darragari para decir que
tenía noticia de que en Valdeide
funcionaba una Bolsa de Trabajo
y estaba además organizado el repu-
so contra el país. En vista de estas
manifestaciones, la Corporación
acordó facultar a los señores Darra-
garí y Peregino para hacer
un viaje al citado pueblo en objeto



Se
Conc
Phe
D. Juan

de enterarse del funcionamiento de ambas
 instituciones para implantarlas en este
 municipio caso de considerarse factible
 Con lo cual y despues de declarar la
 Presidencia, terminada esta sesion sien-
 do los sentimientos y enserenamientos recien-
 tos extendidos, lo presente acta, lo fir-
 man los señores concurrentes, y ellos
 y de lo referido yo el secretario certifico.
 En el folio ventiseis vuelto linea
 treinta y tres aparece borrada, las pala-
 bras Alcalde Presidente recien por error
 y sobre ellos = Presidente Accidental = Vale



Juan Morero Francisco González

Jose Languero Eliseo Lavarro

Antonio Valencia Agustín Gómez

Jos. Maria Duraspino

Ramon Vera Antonio Borrero

Sesion ordinaria del dia 17 de marzo de 1932	
Concejales concurrentes	de los casos Constitucionales de Per-
Presidente Accidental	laupz + los sentimientos del dia
Don Juan Fernando Tejido	diecisiete de marzo de mil nove-
Concejales	cientos treinta y dos se constituyó

D Agustín Juncos Barrocas
 D Francisco Juncos Obregón
 D J. María Peregrino Blanco
 D J. Barrocas - Hernandez
 D J. Lorenzo Alvarez
 D Eliseo Navarro Estera
 D Antonio Valencia Barrocas
 D Ramón Vera Jorles
 Secretario

D Manuel Alejandro Herrera

en sesión ordinaria el Ayun-
 tamiento de este Municipio
 con asistencia de los señores
 concejales, relacionados al mar-
 gen que por su número repre-
 sentan la mayoría exigida
 para poder tomar acuerdos por
 el artículo ciento cuatros de la
 Ley Municipal en primera convocatoria

Declarado por la Presidencia
 abierta la sesión y una vez leída por
 mi el Secretario el acta de la sesión
 anterior que fue aprobada se procedió
 a dar lectura de las solicitudes de inclusión
 en Beneficencia firmadas respectivamente
 por J. Antonio Moreno Obiel, Miguel Savi-
 bli Estera y J. Antonio Juncos Obregón
 que fueren aprobadas

A continuación fueron aprobados los
 siguientes pagos: a J. Antonio Juncos
 cincuenta y cuatro pesos, importe de
 doce sacos de cinco con destino a calefac-
 ción de las oficinas municipales en
 cargo el Capitán sexto, artículo ~~sesto~~^{primero}
 del presupuesto; a Juan Lorenzo Moreno
 cuarenta y cinco pesos del bagaje faci-
 litado al mismo para ir a México
 a prestar declaración en cargo el Cap-
 itán primero, artículo once; a Comen-
 do Espinel y familia cincuenta y diez pesos
 importe de cuatro jornales empleados en la
 limpieza de esta Alcaldía en cargo el Ca-
 pitán once artículo primero; a Lorenzo Savi-
 bli treinta y cinco pesos cincuenta centavos

impote de diversos utensilios facilitados en estos officios con cargo al Capitulo dieciocho Artículo cinco y el Joe Janio uno puesto ventinueve ventinueve por arroyo de un alegato con cargo al Capitulo y Artículo anteriores.

A continuación se dio lectura a varios escritos en queja de que D. Luciano Duran de Aguayo no realiza el servicio de transporte de la correspondencia del pueblo. La intercesión en auto municipal como tiene contratado sino por medio de un caballo, recibiendo por tal como la correspondencia es evidente retraso. La Corporación acuerda verificar el citado señor Duran que en el plazo de ocho días debe proceder a montar el servicio como está contratado y que de no hacerlo se procederá a cesar la oportuna denuncia ante la autoridad competente.

Seguidamente se pasó a la recesión de ruegos y preguntas exponiendo el señor Alvarado que la visita que a los escuelas municipales pudo darse cuenta de que el pago existente en el recinto de las escuelas para su servicio y el del público es actual el agua, similitud de diversos recipientes que introducen en el pago con evidente falta de higiene. En vista de lo cual impuso se instale una bomba que libre impulte este vicio. La proposición es aceptada por unanimidad. Seguidamente el mismo señor expone que debe

ponerse remedio al hecho de que los maestros
nacionales no dan clases por la tarde los
jueves ni ciertos días de fiesta religiosa y
al de que los clases de adultos empiecen
o sean hora en que los alumnos casados
obros del campo no pueden asistir por
valor del trabajo sus tareas de la casa
señalada. En el mismo se acordó oficiar
D. Agustín Gómez como representante de
este Ayuntamiento en el Consejo Local de
Primer Enseñanza para que interesado
de su Presidente le remita del mismo acor.
de lo que debe hacerse en resolución de
este cuerpo.

Con lo cual, después de declarar la Presidencia
terminada esta sesión siendo los recibidos
estendidos la presente acta la firman los
señores concurrentes y ello y de lo referido
yo el Secretario certifico.

En el folio vuelto y vuelta línea
treinta y dos aparece borrada la palabra "y
artículo anterior" y sobre ella = dice Artículo
primero. En el mismo pájaro línea
veintiocho aparece borrada la palabra = decimo
y entre líneas la palabra = primero = Vale

Eliseo Navarro

José Carrasco

Agustín Gómez

Francisco González

José María Dorado

Antonio Valencia

Ramón Vera

José Laguarda

